



Presidencia: Excma. Sra. Dña. Marta Bosquet Aznar

Sesión plenaria número 73,
celebrada el miércoles, 6 de abril de 2022

ORDEN DEL DÍA

PROYECTOS DE LEY

11-22/PL-000002. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Policías Locales de Andalucía

DECRETOS-LEYES

11-22/DL-000002. Convalidación o derogación del Decreto-ley 2/2022, de 29 de marzo, por el que se amplían las medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la situación de excepcional sequía en las demarcaciones hidrográficas intracomunitarias de Andalucía, se adoptan medidas, administrativas y fiscales, urgentes de apoyo al sector agrario y pesquero

11-22/DL-000003. Convalidación o derogación del Decreto-ley 3/2022, de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para mejorar la financiación de los centros de atención residencial y de los centros de día y de noche de atención a personas en situación de dependencia

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

11-21/ICG-000002. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Financiación Europea en relación al Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, correspondiente al ejercicio 2020, presentada por la Cámara de Cuentas de Andalucía.

PROPOSICIONES DE LEY

11-21/ILPA-000001. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley, de Iniciativa Legislativa de los Ayuntamientos, de la Cultura de Andalucía, presentada por los ayuntamientos de Andújar (Jaén), Carboneras (Almería), Ayamonte (Huelva), Conil de la Frontera (Cádiz), Arjona (Jaén), Cortegana (Huelva), Dalías (Almería), Genalguacil (Málaga), Montilla (Córdoba), Peligros (Granada) y Sevilla.

INTERPELACIONES

11-22/I-000028. Interpelación relativa a atención a la diversidad, participación y convivencia escolar, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

11-22/I-000029. Interpelación relativa a política en materia de escolarización y matriculación en la escuela pública de Andalucía, presentada por el G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

COMPARECENCIAS

11-22/APP-000347. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la asistencia sanitaria complementaria a usuarios del SAS, derivada de la pandemia por COVID-19 por tramitación de emergencia, presentada por el G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

11-22/POP-000309. Pregunta oral relativa a 112 medidas del Plan de contingencia para el Campo de Gibraltar ante el Brexit, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, diputada no adscrita.

11-22/POP-000328. Pregunta oral relativa a la financiación del servicio público de la RTVA, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carmen Barranco García y D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 133

XI LEGISLATURA

6 de abril de 2022

11-22/POP-000346. Pregunta oral relativa a la estabilización de funcionarios interinos y laborales de la administración andaluza, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

11-22/POP-000379. Pregunta oral relativa a la reincorporación de trabajadores seleccionados en convocatoria exprés, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

11-22/POP-000338. Pregunta oral relativa a la inversión extranjera en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Carrillo Guerrero, Dña. Ana María Llopis Barrera, Dña. Mónica Moreno Sánchez y D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos.

11-22/POP-000378. Pregunta oral relativa a las ayudas en I+D+i, en ciencias marinas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Carrillo Guerrero, Dña. Ana María Llopis Barrera, Dña. Mónica Moreno Sánchez y D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos.

11-22/POP-000356. Pregunta oral relativa a la sostenibilidad de las universidades públicas de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Hidalgo García, del G.P. Socialista.

11-22/POP-000375. Pregunta oral relativa a las repercusiones en Andalucía de futuros ERTE, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino y D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

11-22/POP-000326. Pregunta oral relativa al Programa de Estímulo a la Creación y Consolidación del Trabajo Autónomo, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Francisco José Carrillo Guerrero, D. Juan de Dios Sánchez López y Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos.

11-22/POP-000337. Pregunta oral relativa a las ayudas para la empleabilidad de colectivos vulnerables, formulada por los Ilmos. Sres. D. Erik Domínguez Guerola, D. Alfonso Candón Adán, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Juan Francisco Bueno Navarro y D. Bruno García de León, del G.P. Popular Andaluz.

11-22/POP-000380. Pregunta oral relativa al aumento del desempleo en Andalucía en el mes de marzo, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

11-22/POP-000233. Pregunta oral relativa a la falta de PTIS en centros educativos de Sanlúcar Barrameda (Cádiz), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

11-22/POP-000277. Pregunta oral relativa a las medidas de impulso de la Formación Profesional Dual en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Mar Sánchez Muñoz, D. Francisco José Carrillo Guerrero, Dña. Mónica Moreno Sánchez y Dña. María Mar Hormigo León, del G.P. Ciudadanos.

11-22/POP-000310. Pregunta oral relativa a los médicos especialistas de psiquiatría del SAS, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, diputada no adscrita.

11-22/POP-000370. Pregunta oral relativa al contrato con la empresa sanitaria «Hospitales Pascual», formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino y Dña. María José Piñero Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.

11-22/POP-000373. Pregunta oral relativa a las subvenciones concedidas a FACUA, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

11-22/POP-000313. Pregunta oral relativa a las medidas llevadas a cabo por la Consejería de Salud y Familias para garantizar tanto la accesibilidad como las prestaciones sanitarias a las que tienen derecho las personas sordas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

11-22/POP-000316. Pregunta oral relativa a las derivaciones a la sanidad privada, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

11-22/POP-000329. Pregunta oral relativa a la situación de la Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental (FAISEM), formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

11-22/POP-000332. Pregunta oral relativa a la Unidad de Trastornos de la Conducta Alimentaria, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y D. José Ramón Carmona Sánchez, del G.P. Popular Andaluz.

11-22/POP-000333. Pregunta oral relativa al Instituto de Investigación Ibima-Plataforma Bionand, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y D. José Ramón Carmona Sánchez, del G.P. Popular Andaluz.

11-22/POP-000358. Pregunta oral relativa a la situación del hospital de San Juan de Dios de Bormujos (Sevilla), formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Carnero Sierra y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

11-22/POP-000319. Pregunta oral relativa al Instituto Andaluz de la Mujer, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción González Insúa, Dña. María Mar Hormigo León, Dña. Mercedes María López Romero y D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

11-22/POP-000336. Pregunta oral relativa a las medidas del sector discapacidad, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, D. Francisco José Palacios Ruiz y D. Alfonso Candón Adán, del G.P. Popular Andaluz.

11-22/POP-000331. Pregunta oral relativa a las ayudas de puertos al sector pesquero, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,

D. Ramón Herrera de las Heras, Dña. Ángela María Hidalgo Azcona y D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

11-22/POP-000334. Pregunta oral relativa al tercer sector en la ayudas de vivienda, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Ramón Herrera de las Heras y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz.

11-22/POP-000362. Pregunta oral relativa al acuerdo de la subcomisión de seguimiento normativo para resolver discrepancias con la Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

11-22/POP-000365. Pregunta oral relativa a la financiación de la línea 3 del metro de Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

11-22/POP-000377. Pregunta oral relativa al crecimiento de la economía andaluza, formulada por los Ilmos. Sres. D. Macario Valpuesta Bermúdez y D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía.

11-22/POP-000320. Pregunta oral relativa al Espacio Natural de Doñana, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

11-22/POP-000321. Pregunta oral relativa al fomento del empleo en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, portavoz del G.P. Ciudadanos.

11-22/POP-000330. Pregunta oral relativa a las medidas para paliar los efectos de la crisis, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Nieto Ballesteros, portavoz del G.P. Popular Andaluz.

11-22/POP-000343. Pregunta oral relativa a los servicios públicos en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, portavoz del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-22/PNLP-000040. Proposición no de ley relativa a las medidas para garantizar la competitividad y rentabilidad de las explotaciones agrarias y ganaderas, así como para fomentar el relevo generacional en la agricultura y ganadería con el fin de frenar la despoblación de las zonas rurales y favorecer su desarrollo económico y social, protegiendo y respetando nuestro medio ambiente, presentada por el G.P. Ciudadanos.

11-22/PNLP-000044. Proposición no de ley relativa a las políticas destinadas a la familia, la natalidad y la conciliación, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

11-22/PNLP-000045. Proposición no de ley relativa a las medidas excepcionales ante la grave situación económica y social de España, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 133

XI LEGISLATURA

6 de abril de 2022

11-22/PNLP-000049. Proposición no de ley relativa al pacto por la calidad en la atención a las personas en situación de dependencia y por la mejora de las condiciones laborales y salariales de los/las trabajadoras del sistema de dependencia de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las quince horas, tres minutos del día seis de abril de dos mil veintidós.

PUNTO NUEVO DEL ORDEN DEL DÍA

Solicitud de conformidad para modificación del orden del día (pág. 12).

Interviene:

Dña. Marta Bosquet Aznar, presidenta del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

DIPUTADOS

11-22/DIP-000011. Juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía de doña María Isabel Martos Luque (pág. 13).

Interviene:

Dña. María Isabel Martos Luque.

DECRETOS-LEYES

11-22/DL-000002. Convalidación o derogación del Decreto-ley 2/2022, de 29 de marzo, por el que se amplían las medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la situación de excepcional sequía en las demarcaciones hidrográficas intracomunitarias de Andalucía, se adoptan medidas, administrativas y fiscales, urgentes de apoyo al sector agrario y pesquero (pág. 14).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Crespo Díaz, consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

Dña. Ana María Llopis Barrera, del G.P. Ciudadanos.

D. José Ramón Carmona Sánchez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada la convalidación por 59 votos a favor, 6 votos en contra y 42 abstenciones.

11-22/DL-000003. Convalidación o derogación del Decreto-ley 3/2022, de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para mejorar la financiación de los centros de atención residencial y de los centros de día y de noche de atención a personas en situación de dependencia (pág. 29).

Intervienen:

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Dña. Ana Gil Román, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.

D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada la convalidación por 59 votos a favor, ningún voto en contra y 48 abstenciones.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

11-21/ICG-000002. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Financiación Europea en relación al Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, correspondiente al ejercicio 2020 (pág. 42).

Intervienen:

Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, del G.P. Socialista.

Votación de las propuestas de resolución del G.P. Vox en Andalucía: rechazadas por 12 votos a favor, 95 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de las propuestas de resolución del G.P. Socialista: rechazadas por 48 votos a favor, 59 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de los puntos 1, 5, 11, 15, 16 y 24 del texto del Dictamen: aprobados por 53 votos a favor, 12 votos en contra y 42 abstenciones.

Votación del resto de puntos del texto del Dictamen: aprobados por 65 votos a favor, ningún voto en contra y 41 abstenciones.

Votación de la Cuenta General: aprobada por 68 votos a favor, 39 votos en contra, ninguna abstención.

PROPOSICIONES DE LEY

11-21/ILPA-000001. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley de la Cultura de Andalucía, por Iniciativa Legislativa de los Ayuntamientos (pág. 53).

Intervienen:

Dña. Verónica Pérez Fernández, secretaria primera del Parlamento de Andalucía.

D. Antonio Muñoz Martínez, portavoz de la Comisión Promotora.

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

D. Javier Pareja de Vega, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Dolores López Gabarro, del G.P. Popular Andaluz.

D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 48 votos a favor, 59 votos en contra, ninguna abstención.

PROYECTOS DE LEY

11-22/PL-000002. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Policías Locales de Andalucía (pág. 72).

Intervienen:

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista.

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

Dña. María del Mar Hormigo León, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

Votación de la enmienda a la totalidad del G.P. Socialista: rechazada por 33 votos a favor, 65 votos en contra y 9 abstenciones.

INTERPELACIONES

11-22/I-000028. Interpelación relativa a atención a la diversidad, participación y convivencia escolar (pág. 90).

Pospuesta.

11-22/I-000029. Interpelación relativa a política en materia de escolarización y matriculación en la escuela pública de Andalucía (pág. 90).

Pospuesta.

Se suspende la sesión a las diecinueve horas, cincuenta y siete minutos del día seis de abril de dos mil veintidós.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, les ruego vayan tomando sus escaños, que vamos a iniciar la sesión plenaria, por favor.

Bueno, señorías, antes de iniciar la sesión plenaria, como todos saben, ha fallecido esta semana un compañero nuestro, diputado, Javier Imbroda. Y me ha pedido el presidente del Grupo Parlamentario Ciudadanos que le ceda la palabra para dar unas palabras en recuerdo del compañero de todos nosotros.

Señor Juan Marín, cuando usted quiera.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Muchas gracias, presidenta.

Señorías, muchísimas gracias a todos los grupos parlamentarios, a todas las instituciones, a todas las personas que a título individual o en representación de cualquier colectivo, en estos días, han dirigido sus mensajes de condolencia y de respeto a la figura de nuestro hermano y compañero Javier Imbroda. En nombre de su familia, de nuestro grupo parlamentario y de todos sus amigos y los que lo conocieron en vida, gracias por ese apoyo y por ese ánimo en momentos tan complicados. Y gracias también por permitirme, muy brevemente, decirles unas breves palabras.

Yo creo que hoy no me equivoco si digo que todos somos compañeros, todos. Todos nos sentimos compañeros, y lo que nos une es, precisamente, la amistad y el respeto a una persona, a un hombre que siempre derrochó alegría y que siempre, siempre, demostró unas enormes ganas de vivir, hasta el último minuto. A mí, además, se me va un hermano. Sentía por él un cariño muy especial.

Decía Javier que en la vida hay que tomar siempre un camino, el que sea, pero que siempre hay que tomar un camino. Y que había que perderle el miedo a tomar decisiones, porque con miedo no merecía la pena vivir. Y así lo demostró a lo largo de toda su vida. Fue padre, hijo, esposo, amigo, deportista, empresario, político. Él, en su camino, decidió siempre lo que quería hacer. Fue un hombre libre, un hombre que ha dejado huella en todos los ámbitos de su vida por los que ha atravesado y siempre se ha ganado el respeto y el cariño de todas las personas que han podido conocerle.

Javier, allá donde estés, hoy tu sillón no está vacío, hoy nos sentamos en ese sillón los 108 diputados y diputadas de este Parlamento, que te rendimos este breve homenaje, porque hemos estado tres años y medio trabajando, desde las diferencias, desde la discrepancia, pero siempre desde el respeto a tu forma de entender la política. La alineación hoy no la forman Gasol, Ansley, Smith, Rodríguez. No, hoy esa alineación la forman compañeros como Juan Pablo, como Ahumada, como Teresa, como Gavira, como Carlos o como Juanma, o como cualquiera de los que formamos parte de este Parlamento, porque, realmente, como les decía, dejó una huella profunda. Y hoy esa camiseta de entrenador y esa camiseta de consejero quedará colgada en nuestros corazones.

Descansa en paz, Javier, allá donde estés. Y, por favor, sigue cuidando de todos nosotros.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 133

XI LEGISLATURA

6 de abril de 2022

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Les ruego a todos que permanezcamos un minuto de silencio en recuerdo de nuestro compañero, Javier Imbroda.

[*Minuto de silencio.*]

Muchísimas gracias.

[*Aplausos.*]

Solicitud de conformidad para modificación del orden del día

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bueno, señorías, ahora sí, abrimos la sesión. Y, en primer lugar, y de acuerdo con lo que prevé el artículo 73.1 del Reglamento, y debido a diversas circunstancias que ya todos ustedes conocen, porque lo he puesto en su conocimiento, les paso a proponer una alteración del orden del día consistente en la variación del orden de los puntos, así como la reducción de los tiempos generales del debate, tanto en los decretos ley como en el informe de la Cuenta General.

¿Puede entender esta presidencia que cuenta con el asentimiento de todos los grupos? ¿Sí? Pues así se declara.

A continuación, señorías, les paso a proponer otra alteración del orden del día, en este caso consistente en la ampliación de un punto nuevo, que es el acto de juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para la nueva diputada, la señora María Isabel Martos Luque.

¿Puedo contar también con el asentimiento de todos los grupos políticos? Pues así se declara.

11-22/DIP-000011. Juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía de doña María Isabel Martos Luque

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—¿Señora Martos Luque, jura o promete acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía?

La señora MARTOS LUQUE

—Juro por mi conciencia y honor desempeñar fielmente el cargo de diputada del Parlamento de Andalucía y acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias y bienvenida.

[*Aplausos.*]

11-22/DL-000002. Convalidación o derogación del Decreto-ley 2/2022, de 29 de marzo, por el que se amplían las medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la situación de excepcional sequía en las demarcaciones hidrográficas intracomunitarias de Andalucía, y se adoptan medidas, administrativas y fiscales urgentes de apoyo al sector agrario y pesquero

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos señorías, al punto segundo del orden del día. En primer lugar, la convalidación o no del Decreto-ley 2/2022, de 29 de marzo, por el que se amplían las medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la situación de excepcional sequía en las demarcaciones hidrográficas intracomunitarias de Andalucía, se adoptan medidas, administrativas y fiscales y urgentes de apoyo al sector agrario y pesquero.

Como ustedes saben, de acuerdo con lo previsto en la Resolución de Presidencia de 5 de junio del 2008, sobre el control por parte del Parlamento de Andalucía de los decretos-leyes dictados por el Consejo de Gobierno, para la exposición del mismo, interviene en primer lugar la señora consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, la señora Carmen Crespo.

La señora CRESPO DÍAZ, CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

—Señora presidenta, señorías.

Difícil comenzar esta intervención, con el pequeño homenaje que le hemos podido hacer hoy a nuestro compañero Javier, que se ha convertido en un grande de Andalucía y que quiero recordar, para empezar, unas palabras tuyas de ánimo, que como hacía a todos los consejeros del Consejo de Gobierno en cada tema, a mí especialmente siempre me decía que iba a llover. Eso es lo que él siempre decía sobre el tema de la sequía, y se ha producido. Por tanto, mi recuerdo y mi homenaje a una persona esencial en ese Consejo de Gobierno, que ya no es igual sin él y, desde luego, muy importante desde el punto de vista de la educación, del deporte y, por supuesto, del Gobierno del cambio.

Un abrazo a Javier Imbroda.

[Aplausos.]

Y hoy, señorías, solicito, en nombre del Gobierno de Andalucía, el apoyo de esta Cámara al decreto-ley que planteamos; un decreto-ley que no es uno más, sino que es un decreto-ley fundamental para los intereses de nuestros agricultores, ganaderos y pescadores, en este momento tan dificultoso. Y también, de la situación de sequía del 33% de Andalucía, hablando desde el punto de vista hídrico y también, con efectos importantes en Andalucía.

Es un decreto que habla de agua, que habla de aportaciones hídricas en Andalucía, pero también que contiene medidas importantes para los agricultores, ganaderos y pescadores, que en estos momentos están sufriendo el impacto de la escalada de costes —que no es de ahora sino ya hace más tiempo—, y las consecuencias de la guerra, conjuntamente con la sequía.

Los embalses de nuestras cuencas están en una media de un 44,18%. Para que ustedes se hagan una idea, el 33% de las cuencas —que es lo que le compete a la Junta de Andalucía— tiene una media del 44,18%, pero de forma desigual, repartido. Es verdad que, si nos vemos y nos planteamos cómo está el embalse de Benínar, imagínense ustedes, en mi tierra, la diferencia que puede haber con un embalse de la Concepción —en este caso, de Málaga—.

El Guadalquivir, que es el 67% de las cuencas de Andalucía, tiene un 30,52%. Todo esto, después de las ansiadas lluvias. Pero es verdad que aún no hay suficiente, y les digo por qué: evidentemente, llevamos ya una pertinaz sequía durante años y, en estos momentos, se ha agudizado la situación con estos últimos tiempos de la sequía.

Yo quiero decir que el Gobierno de Andalucía, lo primero, se adelantó a los tiempos, el año anterior, y en el pasado junio aprobó un inicial decreto de sequía, que contemplaba una serie de medidas, con 18 millones de euros para la sequía, y que ya todas las obras de ese decreto de sequía están en funcionamiento y, por tanto, muchas de ellas ya prácticamente finalizadas, para dar posibilidades hídricas a muchas zonas de Andalucía. ¿Qué ha hecho el Gobierno andaluz? Ampliar un decreto, en estos momentos, que multiplica por siete, y que permite, desde 18 millones de euros, establecer una cuantía de 141,5 millones de euros para la sequía, para nuestros agricultores, ganaderos y pescadores. Por tanto, se trata de un decreto sin precedentes, que prácticamente acaba con la situación de muchos años, que no se habían hecho conducciones, accesos a aguas desaladas, aporta posibilidades con las aguas regeneradas —una fuente hídrica adicional.

Realmente, ese 141,5 auxilia también a nuestros regantes con la posibilidad de bonificar cánones, tarifas, actuaciones de bonificación también para los anteriores, que en estos momentos no han podido pagar, de años anteriores. Adicionalmente, medidas que, en momentos excepcionales, se establecen estas medidas excepcionales. Quiero decir, para ponerles un ejemplo, que para agua, destinamos 125 millones de euros, cuando, por ejemplo, el 65% de Andalucía, que es el Guadalquivir, le propicia al decreto de sequía del Guadalquivir, 9,6. Para que ustedes se hagan la idea, de la diferencia de aportación de un decreto de sequía a otro. En el día de hoy, estamos muy pendientes, adicionalmente, de lo que pase con el Tajo-Segura, y se lo meto a colación porque es muy importante para Andalucía y Almería que, por las cuestiones de caudales ecológicos excesivos, no se recorte en el día de hoy ese Tajo-Segura, tan importante para los agricultores del norte de la provincia de Almería, y también para el abastecimiento, teniendo en cuenta que es una fuente hídrica absolutamente necesaria, y que no ha lugar, según muchos científicos, el establecimiento de esos caudales ecológicos excesivos, que permite al Gobierno de España, recortar, de una vez por todas, y además no solo la primera vez, el Tajo-Segura.

Quiero decir además, que aportamos al agua, pero aportamos también lo que ya el presidente de la Junta de Andalucía dijo en sede parlamentaria: bonificación, compensación y eximir las tasas de los agricultores y de los pescadores de Andalucía, no solamente, en este caso de la pesca, del pescado fresco, sino de todas las actividades que se hacen en los puertos pesqueros, a diferencia de la bonificación que establece el Gobierno de España, que solo se establece para el pescado fresco. Adicionalmente, en estos momentos, el canon del agua, cuando se le reduce al regante un 50%, se le exime del canon del agua. Pero es que, además, aplazamos durante un año, sin tener que aportar económicamente a los regantes, adicionalmente, las cuantías de cánones de años anteriores.

Decir que nos han hecho llegar, grupos como Vox, en estos momentos, la posibilidad de extenderlo a 2023. Eso es una posibilidad que siempre estará ahí y que nos parece correcta, siempre que se mantengan las condiciones actuales, que todo parece ser que va a ser así. Por tanto, no habrá ningún problema en este caso, porque nuestra convicción es que, si la situación actual sigue así, poder seguir con esas exenciones y, por supuesto, con las aportaciones que en estos momentos necesita el sector.

Adicionalmente, los ganaderos necesitan el acceso al grano en estos momentos. Es verdad que la dificultad está ahí, los ganaderos han sido unos de los grandes damnificados con la situación de la invasión de Ucrania, y por la situación de sequía.

La convocatoria que lleva este decreto, en estos momentos ayuda al acceso al agua, a la construcción de abrevaderos y balsas, para solventar la situación de sequía de los ganaderos.

Además, que realmente completa todo esto lo que ya hemos establecido, que fuimos la primera comunidad autónoma para utilizar las tierras en barbecho, lo pedimos a la Comunidad Económica Europea y al Gobierno de España, 400.000 hectáreas que en este momento son susceptibles de ponerse en funcionamiento para los cereales y, por tanto, para los ganaderos.

En cuanto al tema de la pesca, decir que además ponemos recursos importantes a merced y a disposición del sector pesquero, adelantando los recursos necesarios para ello en estos momentos que necesitan liquidez.

Adicionalmente, también se plantea en este decreto la estructura de las ayudas de *minimis* tanto de agricultores y ganaderos, como de pescadores.

En estos momentos, la bonificación de tasas a la caza es también absolutamente necesaria para el mundo rural, así lo ve el Gobierno y así lo hemos establecido para la caza, no solamente el 50% de la bonificación a los federados, sino un 30% adicional para los no federados. Y, bajo mi punto de vista, un tema fundamental, que creemos que es de justicia, es que los cazadores menores de 18 años y residentes en Andalucía pueden tener y acceder a una bonificación del 80%, por tanto, tan importante.

No quiero terminar esta defensa del decreto-ley sin aludir fundamentalmente al Next Generation. Saben ustedes que tenemos acceso a unos fondos, en este momento, de la Unión Europea fundamentales. Para darles unas cifras muy claras, Andalucía tiene en ejecución de fuentes hídricas, de actuaciones hídricas, 1.500 millones de euros. En estos momentos, el Next Generation de España solo le dedica al agua 1.400 millones de euros, por tanto, menos de lo que utiliza Andalucía en estos momentos de ejecución del agua. Y esto no puede ser.

Por tanto, una de nuestras prevenciones fundamentales ha sido pedir la reprogramación del Next Generation, tanto las obras de interés del Estado hídricas en Andalucía, una tierra seca afectada por el cambio climático, como también para actuaciones que tienen que ver con nuestros agricultores, ganaderos y pescadores. ¿Por qué? Porque el Ministerio de Agricultura solo cuenta con 1.000 millones, y otros con 14.000 millones de Next Generation. En estos momentos de dificultad del sector agrario y ganadero y pesquero, necesitamos que se anexionen fondos de estas características a nuestros sectores.

Decir, además, que es histórico este decreto. Y les voy a poner también otra actuación: tenemos en cuenta las aguas regeneradas, que jamás se habían tenido en cuenta. Claro, si no se hacían las depuradoras, difícilmente se podía acceder a aguas regeneradas. Como ya se están haciendo las depuradoras, las aguas regeneradas en este momento, que queremos convertir con los 1.500 millones de euros en 43,6 hectómetros

en Andalucía, este decreto-ley amplifica esos hectómetros de aguas regeneradas y las convierte en 63,6; es decir, 20 hectómetros más. Andalucía, pionera en aguas regeneradas, con 63,6. Para que hagan ustedes el paralelismo, el Guadalquivir, que es el 67%, solo dedica 20 hectómetros cúbicos a las aguas regeneradas y, por tanto, ven ustedes la diferencia.

Adicionalmente, el agua que se propicia de los decretos de sequía, en este momento..., el anterior con 18 millones de euros fue de 24 hectómetros, en este 96. Y, por tanto, ponemos a disposición del abastecimiento y también del sector 120 hectómetros cúbicos más para Andalucía en nuestras cuencas.

En base también a los terciarios, terciarios importantes en Almería, Málaga, Granada y Cádiz, a veces, sin ser competencia de la Junta de Andalucía, en depuraciones que son competencia del Estado. Me estoy refiriendo a Matalascañas, Sanlúcar, Roquetas, El Ejido, a muchos municipios grandes en que hemos asumido esa depuración.

Y también quiero decir que estamos pendientes de todas y cada una de las actuaciones. Depuradoras, en este caso, que van a dar posibilidad a los terciarios, que en este momento ya están posibilitando el agua regenerada. Nueve hectómetros en la Viñuela, y además diez en este momento en el decreto de sequía adicional, que va a permitir que la depuradora del Peñón del Cuervo aporte a la Axarquía los 9 que ya se están aportando en este momento y 10 más —19 hectómetros cúbicos de aguas regeneradas a la Axarquía—, apostando por terciarios en La Línea y en Algeciras, de 12 hectómetros cúbicos. O también en Granada, con hectómetros que permiten, en este momento, acceder a las aguas regeneradas en la provincia de Granada de forma importante.

Quiero decir además que con este trabajo se va a ayudar también al turismo, al turismo, fundamental en la Costa del Sol. ¿Por qué? Porque teníamos avisos y dificultades de acceso al agua en este momento y, sobre todo, en el verano. Con ese bastidor en la desaladora de Marbella, que en estos momentos no es competencia autonómica, estamos dando posibilidades también a una zona turística de Andalucía y, por tanto, pensamos en la recuperación económica y en las posibilidades del turismo.

Decimos, además, que las conexiones son fundamentales. Y no quiero terminar sin decir que los accesos al agua desalada son vitales. Planteamos aquí las obras, después, del Estado, que se tienen que hacer de la Venta del Pobre a Tabernas. En este caso, necesitan con urgencia esa obra y, por tanto, nosotros hacemos el ramal hacia los municipios. Y, por supuesto, la posibilidad de rehacer esa desaladora de Almería que permita también dar agua al Bajo Andarax.

Esto, junto con todas las ayudas que se establecen para agricultores, ganaderos y pescadores, es un decreto-ley sin precedentes. Quiero defenderlo, de forma que eran fundamentales esos 141 millones de euros, 151 adicionalmente también con otros recursos que se le plantean en el decreto-ley, para que puedan dar posibilidades a nuestros agricultores, ganaderos, pescadores y a toda Andalucía.

Andalucía una vez más se adelanta, se adelanta a los tiempos. No son las primeras ayudas que ponemos encima de la mesa en este momento de crisis, ni serán las últimas. Y, por supuesto, adicionalmente nos adelantamos con el decreto de sequía en junio del año pasado, y en este momento adelantamos también muchos recursos económicos para dar posibilidades a una tierra seca que tiene poca ayuda del exterior y que, en cambio, hace todo lo posible por tener por sí misma todas las posibilidades hídricas que nos estamos planteando en este momento.

Les pido el apoyo a este gran decreto-ley para el sector y para el abastecimiento, y decir que estamos preparados para afrontar el futuro. Espero que las demás administraciones, especialmente la Administración General del Estado, también estén a la altura de las circunstancias que necesita una tierra como es la nuestra, Andalucía.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Antes de dar la palabra a todos los grupos, les voy a decir cuándo serán las votaciones, que no lo había dicho con anterioridad. Serán tras la finalización de todas las iniciativas que tenemos que debatir esta tarde. Votaremos todas al final, entonces, de la presente sesión plenaria, que será en hora aproximada no antes de las siete y media.

Tiene la palabra, en primer lugar, el Grupo Parlamentario Vox para exponer su postura respecto al decreto. El señor Rafael Segovia.

El señor SEGOVIA BROME

—Buenas tardes.

Antes que nada, quería expresar, en nombre de mi grupo, nuestras condolencias a todo el Parlamento y especialmente a las señorías que han tenido la suerte de tratar más con Imbroda y, especialmente, a su Grupo Parlamentario Ciudadanos.

[*Aplausos.*]

Señora consejera, en diferentes ocasiones hemos hablado de la obligación que tiene la Administración de garantizar a la población agua para el consumo humano, lo que supone una necesidad vital, pero no termina ahí la función de la Administración, porque sin agua no hay industria y sin agua tampoco hay agricultura. Y además hay que proporcionarla en cantidad suficiente y de manera continuada.

La escasez de lluvia desde 2018 ha supuesto un obstáculo para conseguir dicho objetivo. Esta situación no es nueva, porque la sequía es un fenómeno recurrente. Si bien, la actual ha supuesto un enorme problema para nuestros agricultores y ganaderos y pescadores también, ya que se ha sumado a los altos costes de producción. Ha subido el plástico, el cartón, el gasóleo, la energía eléctrica. Han tenido también algunos que sufrir las consecuencias de la nueva PAC, que es de dudoso beneficio. Y también han tenido que enfrentarse a la creciente competencia desleal de países extracomunitarios, que introducen en Europa productos como la naranja durante todo el año.

Es una obviedad que la situación sería muy distinta si, tal como propugnamos desde Vox, se hubiera desarrollado un plan hidrológico nacional que permitiría llevar el agua desde las cuencas con excedentes a las cuencas deficitarias, evitando conflictos entre distintas autonomías, como ocurre en el trasvase del Ebro, o en el del Tajo-Segura, y conflictos competenciales entre las administraciones central y autonómi-

ca, como en el trasvase del Chanza al Condado. Y también sería distinta si, como se propone desde Vox, conserváramos nuestra soberanía energética, con centrales nucleares o explotando nuestros yacimientos de gas, que nos permitiría, de persistir el consumo actual, no tener que importarlo durante los próximos setenta años.

Y también sería distinta si, como también se propone desde Vox, se controlara la entrada en Europa de productos procedentes de otros países, con las condiciones laborales y fitosanitarias que sí se le exige a España.

Si algo hemos aprendido de la guerra de Ucrania y de la pandemia es que no podemos depender de países extracomunitarios, que no podemos perder la soberanía energética, y mucho menos la soberanía alimentaria.

Más que nunca, tenemos que apostar por nuestro sector primario y ayudar a nuestros agricultores, ganaderos y pescadores a superar la actual crisis.

Y, para serles útiles, tenemos que ser realistas. Partimos de una situación penosa, con infraestructuras proyectadas, cuyas obras no se inician —como el desdoble del túnel San Silvestre—, obras a medio construir, como la presa de Alcolea, y otras construidas, a falta tan solo de las conducciones que permitan llevar el agua allí donde hace falta, como Rules y Siles. En todas ellas, hay asociaciones de agricultores que estarían dispuestos a pagarlas. Es un claro ejemplo de cómo la política y los políticos podemos ser un obstáculo para que los ciudadanos resuelvan sus problemas, y también es una evidencia más del fracaso del Estado de las autonomías.

La Consejería de Agricultura nos presenta la ampliación del Decreto de Sequía y medidas urgentes, que permitirá movilizar 141, 5 millones de euros para paliar la sequía y aumentar el abastecimiento de agua en nuestra comunidad. De ellos, 125 irán destinados a generar nuevos recursos hídricos a través de las aguas regeneradas, mediante la ejecución de tratamientos terciarios en depuradoras como el Peñón del Cuervo, en Málaga; Roquetas de Mar, Adra y El Ejido, en Almería; La Línea de la Concepción y Algeciras, en Cádiz, y Almuñécar y La Herradura, en Granada, sumando 20 hectómetros cúbicos —como ha explicado usted— al Plan de Aguas Regeneradas de la Junta, de 43,5 hectómetros cúbicos.

En segundo lugar, hay obras para aumentar la capacidad de desalación en la de Marbella y en la de Almería, para llevar agua al Bajo Andarax.

En tercer lugar, se prevé actuaciones de mejora de sondeos para garantizar el abastecimiento humano en el Bajo Guadalhorce o Guadiaro, en el Campo de Gibraltar.

Y, en cuarto lugar, mejorar las conducciones de agua.

Realmente, todas estas obras de infraestructuras tendrían que estar realizadas desde hace años —incluso décadas—. Y teniendo en cuenta el tiempo que conlleva su construcción y puesta en funcionamiento, resulta extraño que formen parte de las medidas tomadas en un decreto para paliar la sequía, si bien vamos a apoyarla, considerando que van a servir para se hagan, y en el menor periodo de tiempo posible.

El resto del capital movilizado será invertido en exenciones de cánones y tarifas para aquellos usuarios que vean reducida su dotación de agua en el 50%, al tiempo que ofrece la posibilidad de aplazamiento, en un año, o fraccionamiento, en dos, del pago del canon de regulación y la tarifa de utilización de cualquier periodo impositivo, sin que genere intereses, y otras ayudas para bonificar a agricultores y pescadores afecta-

dos por esta situación excepcional. Además, se establece el régimen de explotación de las aguas subterráneas, regeneradas y desaladas.

Por último, se introducen modificaciones de la Ley de Aguas de Andalucía para aprovechar todos los recursos disponibles durante los periodos de sequía.

Si bien estaremos pendientes de las consecuencias de este decreto y de las reacciones al mismo del sector primario andaluz, no será Vox quien se oponga a las ayudas que en él se propone.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Segovia.

Turno de intervención del Grupo Unidas Podemos.

El señor Ismael Sánchez tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—Gracias, presidenta.

Permítanme que las primeras palabras, en nombre de mi grupo, sean para mandar un abrazo fraternal a la familia, política y física, del consejero Imbroda.

Nos trae hoy aquí el Gobierno un decreto-ley con cinco medidas, que nos proponen básicamente más infraestructuras hidráulicas. Nosotros y nosotras realmente es que no sabemos qué agua va a pasar por las tuberías que ustedes quieren construir, porque es que, en Andalucía, no hay agua.

Nos proponen la exención de una serie de tasas al sector pesquero, agrícola y ganadero —por cierto, a los mismos que ustedes gravaron, propusieron que pagaran más tasas con la Ley de Tasas, que aprobamos recientemente en este Parlamento y con las que mi grupo se manifestó claramente en contra—. Y de rondón, nos cuelan unas bonificaciones para la caza, que yo no sé muy bien qué tiene que ver esto con la sequía, no sé si ustedes consideran la caza, agricultura, ganadería o pesca, y que ustedes justifican con la caída de licencias, caída de licencias que llevamos más de diez años viendo, en Andalucía, afortunadamente.

Ustedes sigan en su pelea con Vox, a ver quién tiene la escopeta más grande, pero para nosotras esto es una falta de respeto al pueblo andaluz, y también una falta de respeto a los cazadores, a los que ustedes están utilizando, a base de engaño y bulo, supongo que para recolectar, para pescar o para cazar una serie de votos.

Pues, señora consejera, ¿cuál es la situación real de nuestras demarcaciones hidrográficas?

La demarcación hidrográfica del Guadalquivir, que depende del MITECO, está en situación de alerta, con una capacidad de embalse del 28,55%. La demarcación hidrográfica de las cuencas mediterráneas, que sí dependen de su consejería, están en situación grave, con una capacidad del 29,4%. La demarcación hidrográfica de las cuencas Guadalete-Barbate, que también depende de su consejería, están con una capacidad del 29,2%.

Nosotros no solo tenemos un contexto de sequía, tenemos un contexto de escasez de agua: Andalucía se ha quedado atrapada en la escasez de agua, y aunque llueva con normalidad, nosotros, aquí, no tenemos agua. El año hidrológico anterior, que va desde octubre de 2020 hasta septiembre de 2021, contó con récord de precipitaciones, muy por encima de la media histórica, por encima del promedio del último lustro, por encima del promedio de la última década. Y, sin embargo, el consumo ha dejado la reserva en mínimos históricos, en los mínimos históricos en los últimos diez años, por debajo del 40% de capacidad.

Estamos en una suerte, señora consejera, de suicidio hídrico, en un contexto mediterráneo, con sequías naturales, que prevemos que van a empeorar, según nos alerta la comunidad científica. Y, sin embargo, somos una de las comunidades europeas con mayor demanda de agua.

Ustedes confían todo a más infraestructuras hídricas. Esto les dará una falsa sensación de seguridad, pero le insistimos: el problema, en Andalucía, es que no hay agua. Y ustedes quieren resolver esta situación por el lado de la oferta —más trasvases, más desaladoras—, cuando lo razonable, lo de sentido común sería gestionar la demanda, contener los consumos, limitar las superficies de regadío, dejar que los acuíferos se recuperen, porque están sobreexplotados.

Pero frente a esto, ustedes hacen todo lo contrario, y nos traen aquí una ley para indultar regadíos ilegales en Doñana, desoyendo las advertencias de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, del Ministerio de Transición Ecológica, de la Unión Europea... Desoyen ustedes a la comunidad científica, a todo el mundo.

Nos traen aquí leyes que aprueban, como la ley LISTA, que se traduce en barra libre para los campos de golf en nuestra tierra, la legalización de sondeos ilegales en la Corona del Condado de Huelva, o la aprobación de plantas embotelladoras de agua, como los de Antequera, sobre acuíferos de la Sierra de las Cabras o en Manantial de Yedra.

Apuestan ustedes por la cultura del ladrillazo, del pelotazo urbanístico, como modelo económico de nuestra tierra, y les vuelve la fiebre de los campos de golf.

En un texto de sequía severa, ustedes aprobaron licencias, en el año 2021, en Zahara de los Atunes, en Barbate, en Mijas, en Castellar de la Frontera..., más campos de golf. Somos la comunidad autónoma con más campos de golf de toda España, en un momento de sequía. Y proyectos, además, que se enmarcan en macrounurbanizaciones, que gastan cinco veces más de agua.

El Gobierno de Moreno Bonilla cualquiera podría pensar que está robando agua a los agricultores para regalársela a los especuladores y promotores de los campos de golf.

[*Aplausos.*]

Y hoy nos traen aquí medidas de caridad para los agricultores. A ustedes no les importan los agricultores, les importan sus amigos, que pegan pelotazos urbanísticos y que necesitan agua. Claman, claman por trasvases, como el del pantano de Iznájar, mientras autorizan e impulsan proyectos de campos de golf en nuestra tierra.

Ustedes no fomentan cultivos sostenibles, no fomentan un uso responsable del agua. Piden agua, como si se pudiera fabricar, para cultivos de regadío, para cultivos de olivar intensivo. Y este es el modelo que ustedes tienen, a costa de infraestructuras de regadío que ni son viables ni nuestra tierra puede soportar.

Solo podemos hacer una cosa, señora consejera, gestionar el agua que tenemos, que es muy poca. Y esto es lo que tiene que hacer el Gobierno, y no está haciendo.

Ustedes nos traen aquí una propuesta de caridad para nuestros agricultores. Sean valientes y aprueben medidas, ayudas directas al sector, actúen con contundencia. Miren lo que ha hecho el Gobierno de España, por ejemplo, con su Real Decreto de Sequía para establecer medidas a favor de los trabajadores, de los trabajadores agrícolas, y no solo de los grandes empresarios. Más ayudas al sector agrícola, menos bajar impuestos, que eso se traduce, por muchas vueltas que ustedes le den, en pérdidas de derechos públicos para la mayoría social de nuestra tierra.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Sánchez.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora Ana Llopis tiene la palabra.

La señora LLOPIS BARRERA

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Permítanme agradecerles a todos y cada uno de vosotros todas las muestras de cariño, de afecto que me habéis trasladado. Vuestras condolencias, para mí, para mis compañeros en general, para la familia de Ciudadanos Andalucía, solamente me cabe rubricar las palabras de nuestro vicepresidente de la Junta de Andalucía, Juan Marín: compañero, amigo y familia.

Muchísimas gracias.

Y desde aquí, un beso al cielo, y hacer, con todas las fuerzas, las ganas y el empeño que Javier nos transmitía, con una sonrisa y con toda la fuerza del mundo para seguir trabajando por todos los andaluces.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

Y entrando a debatir...

Señora consejera, Javier decía que iba a llover. Son las lágrimas de Javier, son las lágrimas. Y espero que sean las lágrimas de alegría, de alegría de vernos a todos seguir trabajando, unidos, con ganas, con fuerza, para sacar decretos como el de hoy, tan importantes, adelante, que es para lo que estamos aquí.

Este decreto-ley que trae la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible es un decreto fundamental, porque es una herramienta que permite aumentar la inversión en infraestructuras hidráulicas, en traer más agua, en desalarla, en regenerarla, en reutilizarla para el sector agrícola. El sector primario está atravesando los peores momentos que han existido nunca, porque a los problemas de la PAC se le están uniendo la sequía, se le añade el coste de producción y se le añaden además las circunstancias por la invasión de Ucrania por el gobierno ruso.

Señorías, está en juego la supervivencia de muchas familias, de muchos autónomos y de muchas empresas que viven del campo y de la pesca. Sin duda, este real decreto, que lo que viene es a ampliar el que se aprobó en junio del año pasado, que ni más ni menos que siete veces más, más recursos y más posibilidades de ayudas a los agricultores, a los ganaderos y a los pescadores. Por lo cual, es tan amplio que no solo es ayudas económicas, que las hay, para la inversión, sino la capacidad también de ayudarles a través de la exención de tasas, de cánones y de bonificaciones.

Señorías, en el decreto este, que es tan amplio y que va a permitir invertir más, cabe destacar que 125 millones de euros de los 141,5 millones de euros, que es la inversión total, van destinados a instalaciones e infraestructuras hidráulicas. Y además va a permitir también aumentar las aguas regeneradas hasta 63,6, de los 43,2 que estaban recogidos en el anterior decreto. Y al mismo tiempo también hasta 120 hectómetros cúbicos con respecto al decreto anterior, que se ha aumentado de 96,24 que había en el decreto anterior. Es decir, todo suma, todo aumenta, beneficia y ayuda, que es de lo que se trata.

Recordarles, señorías, que este Gobierno está invirtiendo el cien por cien del canon del agua para infraestructuras hidráulicas. Recordarles también que los gobiernos anteriores no llegaron a invertir ese cien por cien de lo recaudado durante muchos años. Y que, además de eso, este Gobierno está pagando sanciones millonarias, precisamente por no haber invertido en estas instalaciones de depuración de aguas.

Por tanto, señorías, lo que trae la consejería aquí para debatir hoy, este decreto, debería, debe ser aprobado por unanimidad, porque el campo lo necesita, las familias lo necesitan, y, sobre todo, los pescadores, que están pasando una situación muy difícil.

Señorías, para recordar unos datos, que creo que es muy importante. El cien por cien de las obras declaradas de interés de esta comunidad autónoma, competencia de la Junta de Andalucía, son 300 obras de depuración puestas en marcha. Eso genera y permite 3.600 empleos verdes. Además, se están haciendo..., o está poniendo de antemano el 50% de las infraestructuras de competencia de interés general del Estado. Y les recuerdo, y la consejería lo ha dicho, y la consejera, Carmen Crespo, lo ha dicho muchas veces, inversiones para Matalascañas, para Sanlúcar. Son depuradoras e instalaciones que son de competencia estatal, pero, sin embargo, por el interés nuestro es fundamental que esto siga adelante.

Señorías, 1.500 millones de euros en infraestructuras movilizados por este Gobierno en tres años; 215 municipios los que se ven beneficiados; 3,6 millones de andaluces se van a beneficiar de 17 infraestructuras de abastecimiento. No es ni una, ni dos, ni tres. Diecisiete. Ese es el ejemplo de este Gobierno del cambio, con el Grupo Ciudadanos y el Grupo Popular; es decir, el compromiso desde el minuto uno. La previsión, señorías, la previsión y el interés general por encima de todas las cosas. Se trata, por tanto, de medidas que van a hacer que nuestros campos, nuestras empresas pesqueras, agroalimentarias, sean más competitivas, que no pierdan competitividad.

Señorías, hay que recordar que no van a ser suficientes, que toda ayuda es poca, pero que el Gobierno de España debería poner cuanto antes en marcha todas las obras de infraestructuras de interés general del Estado, como la del túnel de San Silvestre, Tinto, Odiel y Piedras, la presa de Odiel, de Siles... Es decir, tantas y tantas obras de interés para los andaluces, para que tengamos calidad de agua y suministro para todas las empresas productivas.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Llopis.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Popular.

El señor José Ramón Carmona tiene la palabra.

El señor CARMONA SÁNCHEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Estuve el pasado domingo acompañando a los compañeros de Ciudadanos, a la familia de Javi, como le llamó el cura amigo suyo de Melilla, y a todo el Consejo de Gobierno que, evidentemente, está muy tocado y sigue. Desde el Grupo Popular también trasladamos todas nuestras condolencias en ese momento y permanentemente, en su recuerdo, porque siempre, siempre será un compañero al que nunca jamás olvidaremos.

[Aplausos.]

Miren, lo he dicho en muchas ocasiones, esta puede ser conocida como la legislatura del cambio, es una definición justa. Pero también podríamos conocerla, y así será por muchas personas reconocida, como la legislatura del agua, porque nunca se ha hecho más en menos tiempo en favor de los recursos hídricos en nuestra tierra. Porque, como se ha dicho aquí por parte de la consejera, se han movilizado más de mil quinientos millones de euros, solamente en políticas hídricas. Porque se ha aprovechado el dinero que se estaba cogiendo del bolsillo de los ciudadanos a través del canon del agua, que pagamos mensualmente todos en los recibos, para invertirlos en nuestra tierra. Por eso es tan importante.

Pero no solamente por eso, sino porque se ha hecho un gran pacto del agua, sino porque se está haciendo, insisto, la mayor transformación, poco a poco, de infraestructuras hídricas que se recuerdan.

A mí me recuerda el otro día, cuando estuve, una vez más, en el pantano del Chorro —como llamamos la gente de Antequera al pantano del Chorro..., del Conde de Guadalhorce—, esa presa que se hizo no solamente para defender a la ciudad de Málaga de un terrible acontecimiento, allá por comienzos del siglo XX y que, insisto, inundó totalmente la ciudad de Málaga. Y esa presa se hizo para socorrer, para aislar a Málaga de esa posible inundación futura. Pero fue una gran infraestructura que permitió a los ciudadanos también tener recursos hídricos suficientes, en la medida que las lluvias no caían durante todo el año, sino que iban secuencialmente, se iban reservando e iban dando y permitiendo regar la vega fértil y también asistir al consumo humano.

Esas grandes infraestructuras son las que nos han dejado nuestros antepasados y son las que nosotros tenemos que contribuir a mejorar, porque tenemos problemas importantes. Por ejemplo, ¿tenemos o no un problema en el tema de regadíos? Tenemos que modernizar todo el tema de regadíos, algunos que tienen cientos de años. ¿O no tenemos que hacer un esfuerzo por aprovechar aquellas aguas que se tiraban al mar? y que, evidentemente, no se aprovechaban.

Esas aguas residuales, que una y otra vez hemos leído cómo manchaban, cómo se tiraba la porquería a nuestros ríos y a nuestros mares. Es que puede parecer una anécdota, pero por eso nos multan aquí, al Gobierno de Andalucía, al Gobierno de España, por esa inacción del Gobierno anterior.

Fíjense, les voy a dar un dato, que puede que les sorprenda: ¿cuánto creen que puede suponer eso que se tiraba a los ríos y a los mares en materia de porquería? Estamos hablando de nada más y nada menos que 84.350 piscinas olímpicas de porquería a nuestros ríos y a nuestros mares. Y viene aquí el portavoz de Podemos a decir que unos roban el agua para dárselo a los agricultores. ¿A quién les robaban el agua ustedes?, un agua que estaba sucia, manchada por culpa de una acción de un Gobierno que era claramente indolente, un Gobierno que estaba ausente de Andalucía, que no hace las infraestructuras que se le requieren ni hacen los esfuerzos para el trasvase hacia la zona del Tinto y el Piedras hacia el Guadalquivir. Ni hace el trasvase Iznájar, que es para beber, para consumo humano. ¿Qué tiene usted contra el consumo humano?

Ha mezclado usted agua mineral, ha mezclado usted agua regenerada, que dice que son para dar a los campos de golf. Ya se lo expliqué la otra vez: si los campos de golf de toda la Costa del Sol se riegan con aguas regeneradas, ¿por qué prefiere usted tirarlo al mar? Un Gobierno del Partido Socialista que, insisto, no solamente no ha hecho, sino que ahora no apoyan este decreto, si es que este decreto solamente traen medidas positivas, más de 140 millones de euros, un decreto de sequía que ha permitido no solamente hacer infraestructuras necesarias, sino dotar de infraestructuras esenciales, que llevamos demandando durante décadas, por ejemplo en mi provincia, por ejemplo en La Axarquía malagueña, con más de 18 hectómetros cúbicos que se van a garantizar para el abastecimiento de estas zonas que lo necesitan; son zonas deficitarias.

Hemos visto y conocido cómo está el pantano de La Viñuela. ¿Eran o no necesarias esas infraestructuras?, pero no ahora, que estamos en periodo de sequía de nuevo, sino desde hace muchas décadas. Lo que pasa es que este Gobierno, en solo tres años, ha hecho mucho más que en tres décadas del anterior Gobierno.

Por eso, nosotros decimos que las medidas que este decreto contiene, sin duda con las aportaciones de Ciudadanos —también agradecemos las aportaciones de Vox—, son necesarias para atender... Más de ciento cuarenta millones de medidas en euros, que significa, insisto, más recursos hídricos para las cuencas intracomunitarias.

También significa mayor aprovechamiento de las aguas a través de aguas regeneradas, con ese terciario para nuestros agricultores, tan necesario en determinadas provincias. También como puede ser en la ciudad de Almería, la provincia de la consejera Crespo, con el mayor..., y la mejora del aprovechamiento de las aguas salinas, con la mejora de las depuradoras, perdón, de las plantas de reciclaje de aguas. Estamos hablando, por tanto, de medidas esenciales.

Nosotros consideramos que estos decretos de sequía, que no solamente benefician a agricultores, que no solamente benefician también a los ganaderos, que podrán aprovechar para concurrir a ayudas para hacer balsas, para hacer aprovechamientos hídricos en sus zonas y sus ganaderías, que también, cómo no, apoya a los cazadores, un sector esencial, aunque no lo quiera ver Podemos. ¿Qué dirán los alcaldes de Podemos en el interior de Andalucía? ¿Cuándo han dejado de creer en el interior de Andalucía, tan importante estas medidas de rebaja de tasas? Y también otras muchas medidas, insisto, esenciales.

Porque el agua, siempre se ha dicho que es vida, pero si, además, se modernizan los regadíos, hay un aprovechamiento de aguas salinas, se hace un mejor uso del terciario para que las aguas depuradas puedan ser aprovechadas por los agricultores o hay transferencia de cuencas intracomunitarias, si esto les parece poco, propongan algo, y no un decreto de sequía que ha venido tarde y mal, que es siete veces inferior al que

propone el Gobierno de la Junta de Andalucía y que, lógicamente, ustedes no pueden apoyar, porque es una enmienda a la totalidad a las políticas hídricas que han venido no haciendo durante décadas.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Carmona.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Mercedes Gámez tiene la palabra.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Gracias, presidenta.

Sean las primeras palabras que tengo en esta tribuna, en nombre de mi grupo, para trasladar un sentido abrazo y las condolencias del Grupo Parlamentario Socialista para el Partido Ciudadanos, para el Partido Popular y para el Gobierno de la Junta de Andalucía.

[Aplausos.]

Miren, señorías, tenemos ante nosotros un decreto-ley que, además, ha sido corregido y autoenmendado a las cinco y diez de la tarde de ayer —por cierto, con urgencia, como el propio decreto; decreto con urgencia, al igual que las leyes que tramita esta consejería, por urgencia.

Miren, señorías, ya está bien de urgencias, ya está bien de prisas y ya está bien de escapar al control de la oposición y al debate y aportaciones de la oposición, aunque el señor Carmona acaba de decir que gracias a las aportaciones a este decreto de Vox y de Ciudadanos... No sabemos cuándo se ha abierto el trámite para las aportaciones, porque, desde luego, al resto de grupos, a la verdadera oposición que hay en este Parlamento, no nos han avisado.

Miren, este decreto, supuestamente, se centra en un aspecto fundamental, que es la sequía. Ello podría justificar la adopción de medidas reales por parte del Gobierno andaluz en un decreto-ley. Pero el Gobierno andaluz incluye otra cuestión, que también entendemos que es importante: las consecuencias de la invasión de Ucrania y los efectos colaterales que la misma tiene para el sector agroalimentario, como puede ser el incremento del coste de los carburantes y sus efectos negativos sobre todo el sector agroalimentario andaluz. Pues no, señorías, eso no viene en el decreto.

También podría tratar sobre los efectos negativos que tiene la invasión de Ucrania para el sector agroalimentario, con la escasez de productos provenientes de la importación de este país. Pues no, tampoco viene en el decreto. Es más, la propia exposición de motivos del decreto habla de medidas urgentes en materia de agricultura y se remite al capítulo III.

Señorías, yo sí me he leído el decreto —lo digo por las afirmaciones que se han hecho en esta tribuna por los grupos que apoyan al Gobierno—. Y el capítulo III habla de medidas de apoyo a la ganadería; la agricultura no aparece en este decreto. Empezamos bien.

Miren, señorías, ya que la consejera no ha explicado cuál es la estructura concreta de este decreto-ley, se la vamos a explicar nosotros desde el Grupo Socialista. Aquí hay tres justificaciones para este decreto: la sequía, la invasión de Ucrania y, como decía el portavoz de Unidas Podemos, de rondón, que hay pocos jóvenes cazadores y el impacto beneficioso en la economía andaluza de la actividad cinegética. Es cierto, ¿eh?

Y ahora las medidas. Ustedes establecen obras nuevas de infraestructuras hidráulicas. Y, por cierto, exenciones fiscales, en este caso, al canon de regulación y a la tarifa de uso de agua, *a priori*, medidas que entrarían dentro de la justificación de un decreto de sequía.

Pero, señorías, las infraestructuras son a medio y a largo plazo. Ahora, ¿qué? ¿Qué medidas para la situación de sequía actual ponen encima de la mesa con este decreto? Ninguna.

Y, por cierto, algo que es un poco de Perogrullo, pero se ve que se lo vamos a tener que recordar, porque se les ha olvidado: las explotaciones agrícolas más afectadas por la sequía son las que no tienen riego, las que dependen solo del agua de lluvia. ¿Para esas qué? Ninguna medida, porque ustedes se han centrado en los riegos. Y además ese recurso que tanto les gusta a ustedes: consideración de emergencia automática de las obras, conforme a la Ley de Contratos, más procedimientos de urgencia. Se ve que les quedó mucho espacio que cubrir después de que el consejero de Hacienda eliminara la recomendación de acudir a los contratos de emergencia.

Señorías, otro aspecto de este decreto: las medidas de apoyo al sector ganadero. Solo al ganadero. El agrícola, ya si eso, lo dejan para otro día. Y establecen, como medida, subvenciones para explotaciones ganaderas, aún por determinar, que realicen inversiones para garantizar el abastecimiento de agua para el ganado ante situaciones de sequía.

¿Y si ya tienen este tipo de infraestructuras? ¿O si no pueden hacer frente a dichas infraestructuras porque la inversión excede de la cuantía máxima subvencionable? ¿O no pueden aportar el 20% que aparece de cofinanciación en el decreto? Si no, no las apoyan. Les vuelvo a insistir, ¿y el sector agrícola?

Y ya la última, las modificaciones legislativas y exenciones tributarias. Modifican la Ley de Aguas, llevan tres años en el gobierno, la sequía no es algo nuevo de ahora. El propio decreto-ley, en la exposición de motivos, habla de periodos de sequía desde 2018. Ustedes llegaron al Gobierno en enero de 2019. ¿No han podido en tres años modificar la Ley de Aguas? ¿O es que no querían que la Ley de Aguas viniera a este Parlamento para que se modificara con las aportaciones de todos? Es que prefieren la urgencia de los decretos para modificar la Ley de Aguas, no quieren aportaciones.

Y ya la modificación de la Ley de Tasas y Precios Públicos, cuatro modificaciones sobre ley, más las bonificaciones y las exenciones transitorias que salpican todo el texto.

No es serio que una ley aprobada hace escasos tres meses se modifique mediante decreto-ley, una ley tributaria, con una justificación un tanto peculiar en la exposición de motivos para modificar una ley tributaria.

Pero, mire, tampoco es serio el atraco que hicieron ustedes al deporte de montaña en la Ley de Tasas. Se lo advertimos, y nos alegramos de esta rectificación. Pero, verá, esta rectificación es por la presión que han puesto sobre la mesa las federaciones de deporte de montaña, a los que les agradecemos esa presión y a los que les damos la enhorabuena por haberles arrancado esta exención.

Verán, el resto de modificaciones en las tasas, ¿nos podrían decir dónde justifican la urgencia de adoptarlas en un decreto-ley? En ningún lado, porque es que la modificación de la Ley de Tasas es la constatación de que era una chapuza, y ahora la parchean.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 133

XI LEGISLATURA

6 de abril de 2022

Miren, señorías, ustedes se autodenominan el Gobierno de la anticipación, pero son el Gobierno de la procrastinación, o lo que es lo mismo, el Gobierno de «ya si eso, otro día».

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Gámez.

11-22/DL-000003. Convalidación o derogación del Decreto-ley 3/2022, de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para mejorar la financiación de los centros de atención residencial y de los centros de día y de noche de atención a personas en situación de dependencia

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al debate del siguiente decreto, en este caso el Decreto-ley 3/2022, de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para mejorar la financiación de los centros de atención residencial y de los centros de día y de noche de atención a personas en situación de dependencia.

Conforme a la Resolución de Presidencia de 5 de junio de 2008, y con respecto al control de los decretos dictados por el Gobierno y por este Parlamento, tiene en primer lugar la palabra la señora consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, Rocío Ruiz.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Buenas tardes, señorías.

Comparezco hoy ante ustedes para pedirles su apoyo a un decreto que responde a demandas históricas del sector de la discapacidad en Andalucía, un texto que viene a paliar carencias y demandas de este sector largamente demandadas.

Medidas no solo relacionadas con la mejora del coste por plaza, sino también en la atención que se presta a las personas. Medidas escuchadas, dialogadas, con empatía de todo el sector de la dependencia, convenidas con el CERMI, federación que acoge a casi un millón de personas con discapacidad, y sus familiares, en Andalucía.

Pues sí, ha sido mediante la escucha, la empatía y el diálogo como hemos conseguido una serie de acuerdos que tienen que materializarse en algunas de sus partes, porque implican modificaciones de decretos y de leyes, mediante el presente decreto que hoy traigo a su convalidación.

Era absolutamente necesario y sigue siéndolo aún más hoy en día en este contexto histórico, agravado por un desafío sin precedentes derivado de la pandemia, que ha exigido, además, la adopción de medidas urgentes, extraordinarias, como los tres decretos-leyes que ya han sido convalidados en 2020 y en 2021, el 31, el 15 y el 23, y que suponían una cantidad de 46,6 millones de euros para garantizar la continuidad y la calidad del servicio y el sostenimiento del sistema público del servicio social de Andalucía. Unos recursos que se suman, además, a las medidas desplegadas por este Gobierno desde el inicio de la crisis sanitaria, que ha acogido a todos los estados, el estado de alarma completo, a todas las olas, y que garantizaban la viabilidad del sector, con un total de 158,9 millones de euros. Medidas como la cobertura económica de las vacantes por fallecimiento, coberturas de personal, pago de EPI, el pago de adaptaciones tecnológicas funcionales y espaciales de los diferentes centros, el mantenimiento de la ocupación de los centros de día. Todo ello durante la pandemia. Iniciativas todas ellas destinadas, como digo, a garantizar la sostenibilidad del sector, que es garantizar también el mantenimiento de los empleos, sin los cuales no podríamos garantizar el derecho de los usuarios a la atención que merecen.

Y no podemos olvidar que el servicio público de dependencia es un dinamizador de la economía, supone, según el último estudio y el primer estudio realizado del impacto económico de las políticas sociales en Andalucía, un 2,5 del PIB, y además garantiza más de 105.000 puestos de trabajo directos —solo directos—. Les pongo un ejemplo: 0,5 puestos de trabajo por persona atendida en el servicio residencial, solo en ese.

Por lo tanto, tenemos un riesgo importante de pérdida de empleo, que afecta, además, principalmente a las mujeres, puesto que es un sector muy feminizado y el 90% son mujeres que están empleadas.

Como saben, además, la Administración de la Junta de Andalucía requiere de la colaboración de la iniciativa privada, al carecer de medios materiales y personales suficientes. Porque debo recordarles que aquí, en Andalucía, solamente hay dos centros públicos de gestión directa destinados a la atención de personas con discapacidad, y que han sido las entidades y asociaciones privadas y de familiares las que han puesto en marcha y han permitido la atención a las personas con discapacidad en Andalucía, mediante la financiación de todos estos centros por parte de la Administración de la Junta a través de conciertos y convenios con los ayuntamientos.

Actualmente, el número de centros de atención y de centros de día es de 1.460, de los cuales 643 son de personas con discapacidad, y, repito, solo dos de gestión pública.

En estos tres años, hemos apostado, por lo tanto, por incrementar las plazas, muy necesarias, ocho veces más de plazas concertadas o conveniadas, pasando de las 283 de la última legislatura, a 2.168 en estos tres años, y 1.097 para personas con discapacidad.

Se atiende en centros residenciales a 25.909 personas, y en centros de día a 12.937 personas, 43.087 personas dependientes tanto de grado 2, que saben que es de dependencia severa, como de grado 3, gran dependencia, que acuden a estos centros, que necesitan ayuda y apoyo para la realización de todas las actividades de su vida diaria y para mantener su autonomía personal. De ahí que la labor de estos centros resulte absolutamente imprescindible.

Todo ello, unido al progresivo envejecimiento de la población, hace que tengamos actualmente una población potencialmente dependiente de 1,8 millones de personas en Andalucía.

Por lo tanto, es un momento clave para evitar cualquier riesgo en la viabilidad del sector, para pérdidas de empleo. No es momento de parálisis e inmovilismo, al que estamos acostumbrados, si no, como digo, de escucha, empatía y acción, acción, de plantar cara a este desafío sin precedentes con medidas tanto a corto, a medio y a largo plazo; medidas adoptadas en ese acuerdo de sostenibilidad y de mejora de atención a las personas con discapacidad con el CERMI, firmado el 3 de agosto, y convalidado por el Gobierno de Andalucía.

Comprenderán, señorías, que en este escenario de pandemia y de inestabilidad económica, nacional e internacional, este desafío es extraordinario y muy grave. Por eso necesito la convalidación de este decreto-ley para seguir avanzando en estas mejoras.

El esfuerzo realizado, además, tienen que entender que también es grande, con la situación económica en la que nos encontramos, pero no podíamos dejar el sostenimiento del sector por más tiempo sin atender. Por lo tanto, en este acuerdo histórico, no solamente se atienden a incrementos del coste/plaza, que ya empezamos en 2019, con un 6% de subida no lineal; fuimos incrementando, a pesar de la pandemia, con los costes de las subidas del IPC, un 2,6 en 2021, que junto al de este año, con efectos retroactivos al 1 de ene-

ro, de un 6% y el 2% para 2023, firmado en este acuerdo con el CERMI, suponen un acumulado de un 17% de subida del coste/plaza.

Pero no solamente eso era suficiente, sino que nos solicitaban nuevas medidas, que son las que precisamente traemos hoy en este decreto-ley, medidas que se refieren al tope máximo de los copagos, a los días permitidos de ausencias voluntarias, o incluso a la reducción del tiempo de incorporación a los centros, de quince a siete días. Y esas medidas requieren modificaciones de decretos y leyes —por ejemplo, en el decreto 388, de 2010, en su artículo 6, para poder reducir el plazo de incorporación de quince días que se estipulaba a los siete que recogemos en este acuerdo con el sector de discapacidad; una medida significativa para la estabilidad financiera de los centros—. También se tendría que modificar el artículo 8, para pasar de treinta a treinta y cinco días el límite previsto de ausencias voluntarias con reserva de plaza.

También se modifica la Orden 30 de agosto de 1996, para eliminar el límite del 80% del coste global. Nos contaban las entidades que tenían gravísimos problemas, porque había muchísimas personas vulnerables que no tenían ni pensión..., unas pensiones bajísimas, y que no podían afrontar el copago del 20%. Pues bien, con esta medida, la Agencia de la Dependencia, la consejería, va a soportar, como una cuestión de equidad, ese copago de las personas que no tienen recursos económicos. Y, además, se equipara todo este régimen de financiación a todas las tipologías de centros, sean centros de día, de noche o incluso de respiro familiares.

Por otra parte, este decreto-ley también modificaría la Orden del 6 de mayo de 2002, con el fin de homogeneizar la aportación de todas las personas beneficiarias.

Y, por último, se modifica la Orden del 7 de mayo de 2002, que regula la financiación de estancia diurna y respiro familiar, para financiar la ausencia voluntaria en un máximo de treinta y cinco días, con independencia de los periodos que se disfruten a lo largo del año. Ello permitiría el respeto a las personas beneficiarias, a sus necesidades, atender a sus demandas, de tal manera que se pudieran organizar los periodos de descanso y de ausencia por motivos personales y se asegurara la continuidad del servicio. Se amplía, por lo tanto, el periodo en el que la ASSDA abona las plazas reservadas cuando sus titulares se encuentren en ausencia voluntaria, pasando de tres a treinta y cinco días.

Cuatro medidas, en definitiva, señorías, que se incorporarían a los convenios y a los conciertos vigentes en estos centros. Junto, como digo, al incremento del coste/plaza, que antes le comentaba, forman parte de demandas históricas, no lo decimos nosotros: simplemente hemos escuchado al sector, lo hemos anotado y hemos llegado a un acuerdo con ellos. Y por eso traigo ante sus señorías este acuerdo de la garantía por la sostenibilidad y mejora del modelo de atención a las personas con discapacidad —que así es como titulamos—, con CERMI de Andalucía, firmado el 3 de diciembre.

Los gobiernos, considero, señorías —y estarán de acuerdo conmigo—, que debemos actuar con sensibilidad e inmediatez. Muchas entidades prestadoras de estos servicios se enfrentan cada día a importantes riesgos, que afectan directamente a su sostenibilidad y que resulta imprescindible minimizar, para continuar asegurando ese servicio esencial que es la dependencia. El Gobierno andaluz ejerce de nuevo su responsabilidad, y cumple con el pacto suscrito con la sociedad andaluza al inicio de esta legislatura, de defender y garantizar sus derechos. Y lo hace con todas estas medidas recogidas en el decreto-ley, que mejora la financiación y amplían los derechos de las personas beneficiarias.

La ciudadanía andaluza nos reclama unidad y compromiso. Es por ello que solicito a esta Cámara y al conjunto de sus señorías, responsabilidad para que, entre todos y todas, consigamos el respaldo unánime a este decreto-ley, tan necesario para un sector estratégico, social y económico de nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Turno de los distintos grupos parlamentarios, comenzando por el Grupo Vox.

La señora Ana Gil tiene la palabra.

La señora GIL ROMÁN

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

En el pleno de hoy se presenta el Decreto 3/2022, de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para mejorar la financiación de los centros de atención residencial, centros de día y de noche, de atención a las personas en situación de dependencia; decreto que Vox va a apoyar, porque para nosotros es prioritario atender y mejorar las prestaciones a la dependencia, y más en Andalucía, donde sabemos que es muy necesaria.

Para Vox, es imprescindible que la Administración mejore el sistema de dependencia para personas que, por su edad o discapacidad, no puedan valerse por sí mismas. Es deber del Estado hacerse cargo de ellas; es lo que hay que hacer con nuestros mayores, personas dependientes y vulnerables, que han trabajado durante toda su vida, contribuyendo al bienestar de nuestro país.

Andalucía lleva décadas con una gran precariedad en dependencia. Desde los primeros tiempos de la aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de noviembre, se ha observado una persistente demora en la resolución de las distintas fases del procedimiento, lo que provoca que muchos andaluces no tengan reconocidos sus derechos en materia de dependencia, e incluso, en muchos casos, la pérdida de estos.

Tampoco se ha notado mejora con la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía, donde se estableció como prestación garantizada del sistema público de servicios sociales el reconocimiento de la situación de discapacidad, determinando su tipo y grado. Asimismo, tampoco se ha notado mejoría con la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los derechos y la atención a las personas con discapacidad en Andalucía.

Durante quince años, el PSOE colapsó las listas de espera para la atención a la dependencia en Andalucía, siendo el único responsable de los miles de personas que murieron esperando recibir una ayuda, bien económica o bien por prestación de servicios. El Gobierno del PSOE en Andalucía dejó metidos en un cajón miles de expedientes sin resolver, y dejó una lista de espera de hasta seis años.

Señorías, esta ha sido la situación de precariedad en la que ha estado sumida Andalucía. En la actualidad, con la entrada del Gobierno del cambio, y a pesar de haber reducido este último mes de febrero un 49% las listas de espera, aún, consejera, queda mucho por hacer.

En este decreto-ley se han adoptado medidas para mejorar la financiación de los centros de atención residencial, así como de centros de día y de noche para personas en situación de dependencia. Muchas son las personas que no tienen recursos, ni siquiera para pagar el 20% del precio/plaza de estas residencias, que son a su vez el único lugar en los que pueden recibir estos cuidados y tratamientos.

En este decreto se reduce el plazo de incorporación a los centros, desde la fecha de notificación del programa individual de atención. La reducción de plazos urge. Y debemos, por ello, seguir mejorando, así como también en los plazos de reconocimiento de la discapacidad.

Señorías, en Vox hacemos hincapié en el desconcierto que sufren los afectados, que se ven inmersos en situaciones de extrema gravedad y que no saben en qué situación administrativa se encuentran sus expedientes, creando así una especie de limbo informativo que los desconcierta por completo.

Aunque, señora Ruiz, la media en Andalucía para que una persona con discapacidad reciba su reconocimiento es de 16 a 18 meses, excepto Málaga, que pasa incluso de los dos años. Mientras que el resto de España son solamente diez meses. Desde Vox reiteramos la necesidad de invertir en estas políticas. Se lo dije el otro día, consejera, que para eso debe haber dinero. Esas políticas tan necesarias para poder atender a las personas dependientes y con discapacidad. Ahí, señorías, nos van a encontrar siempre, siempre, siendo útiles a estas personas. Pero no nos busquen para implantar sus políticas de género, ahí no.

Mi grupo parlamentario defiende toda inversión en estas personas vulnerables. Hablamos de mayores, personas con discapacidad, personas que por impedimento físico o psíquico no tienen la capacidad propia para desenvolverse por sí mismos. Para Vox, detrás de cada expediente hay una persona y una familia que necesitan apoyo para las tareas más básicas de su vida diaria. No son simples números, señorías, no lo son.

Por ellos, por los que de verdad nos necesitan, vamos a apoyar, como he dicho ya antes, este decreto, que debe ser prioridad para el Gobierno alcanzar una atención a la dependencia óptima para poder garantizar el bienestar de los usuarios y de sus familias.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Gil

Turno de intervención del Grupo Unidas Podemos.

El señor Jesús Fernández tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Bien. Buenas tardes, señorías.

El adiós es muy corto, pero nuestra amistad, nuestro cariño y nuestro respeto serán para siempre. Un abrazo, Javier.

[Aplausos.]

El decreto que nos ocupa a continuación, señora consejera, usted lo ha definido como positivo, que se da respuesta a demandas históricas y se llevan a cabo medidas urgentes. Es decir, si son medidas históricas, medidas tan urgentes y medidas tan necesarias, no entendemos cómo a través de otros mecanismos no ha venido antes a la Cámara o se ha desarrollado a través de la modificación reglamentaria pertinente. Por tanto, es una crítica que tenemos que hacerle, por lo tanto, a su gestión, de que estas medidas tendrían que haberse ejecutado y desarrollado antes por parte de su consejería.

El decreto-ley, en términos generales, pues representa una mejora parcial del sistema de atención a la dependencia, mejora la financiación de los centros residenciales y amplía los márgenes temporales tanto para las plazas reservadas como para las financiadas.

Aterrizando un poquito más específicamente en el texto, vemos, en la modificación que se hace del artículo 1 del Decreto 388, donde se habla de la reducción del tiempo de incorporación a la mitad y del aumento del tiempo de ausencia voluntaria, que consideramos que disminuye la presión hacia las personas familiares, lo entendemos también de parte..., a primer nivel, como algo positivo. En cuanto también al artículo 2, la modificación de la Orden de 30 de agosto de 1996, también en su fondo, evidentemente, estamos a favor, porque consideramos que era muy necesaria. Pero, señora consejera, su redacción —y aquí tendrá que compartir conmigo esta reflexión— es muy mejorable, porque se han suprimido numerosos párrafos que cuando cotejas los diferentes documentos legislativos no coinciden. Y aquí hubiéramos nosotros preferido, desde nuestro grupo parlamentario, que se hubiera redactado un nuevo artículo completo, para dar más claridad, pero, sobre todo, para dar una mayor seguridad jurídica. En el fondo, muy en el fondo, estamos a favor de lo que se propone en este texto.

Además, consideramos también positivo el aspecto del 20% de las personas que tienen que sufragar los gastos de su residencia, porque consideramos que no todas las personas con el 75% de sus ingresos llegan a ese tope. Pero también entendemos que el tanto por ciento de población que se ve beneficiada con esta medida es entre un 2 y un 5%, las personas que no pueden sufragar ese 20%. Por tanto, consideramos que es una medida necesaria, pero que no va a ser una medida que suponga un gran beneficio para un cambio estructural del sector, que es también lo que demandamos.

Otro aspecto positivo que consideramos es la exoneración de pendiente de pago cuando el centro cierra por vacaciones. Pero quitando todos esos aspectos positivos, hay varias reflexiones que le quiero trasladar desde aquí, desde la tribuna, por varias cuestiones.

Es decir, lo que le he dicho al principio. Si las medidas son tan urgentes, tan necesarias y tan importantes, no entendemos cómo no se hayan desarrollado antes por parte de su consejería.

La segunda reflexión que le quiero trasladar es por qué se ha llevado a cabo esta modificación a través de un decreto-ley y no como se debería de haber hecho, con una modificación reglamentaria. Es verdad que tiene más trámites esta vía que le estoy trasladando, pero sí es una vía que tiene muchísima más pluralidad, más permeabilidad con los agentes sociales. Porque a nuestra formación, y supongo que a usted también, nos gusta mucho escuchar a los agentes sociales, nos gusta que participen, que estén implicados. Y a través de un decreto-ley no se consigue esa participación y esa permeabilidad. A través de la modificación reglamentaria, que es lo que nos hubiera gustado, que se hubiera hecho así, sí se hubiera conseguido.

A modo de ejemplo, señora consejera. Si esto lo hubieran puesto en su agenda, en su hoja de ruta, a través de su consejería, y se hubiera hecho a través de la modificación reglamentaria, nos encontraríamos que, si se hubiera planteado al principio de la legislatura, al final del año 2019, ya estarían todas las modificaciones realizadas a través del cauce que le estamos proponiendo ahora mismo.

La impresión que tenemos, señora consejera, es que se les ha echado el tiempo encima, que no han hecho los deberes adecuados y que han hecho una serie de modificaciones a través de un decreto-ley cuando se tenía que haber trazado una hoja de ruta totalmente.

Es decir, vemos que con este decreto-ley están ustedes matando moscas a cañonazos. Es decir, ¿hay que matarlas? Sí, pero la forma no es la adecuada. Es decir, el decreto-ley no tenía que haber sido el instrumento para llevar a cabo esta modificación.

¿Y se tenía que haber hecho ahora? No. Se tenía que haber hecho muchísimo antes y haber estado en la agenda no solamente de su consejería sino en la agenda del presidente Moreno Bonilla atender esta demanda tan necesaria de los colectivos. Su Gobierno, señora consejera, está usando la figura de los decretos-leyes hasta un límite extremo, que está suponiendo la degradación de esta figura aquí en el Parlamento de Andalucía, ya que usted sabe mejor que yo que el decreto-ley se tiene que usar única y exclusivamente en situaciones extraordinarias y de urgencia y necesidad. Y así lo establecen tanto el artículo 110 de nuestro Estatuto como el artículo 86 de la Constitución Española. Ustedes, a través de estos decretos-leyes que están llevando a cabo, ustedes coartan numerosos derechos a los diputados y a las diputadas que estamos aquí en el Parlamento de Andalucía y, en definitiva, le están coartando los derechos a la ciudadanía.

Pero es que también hay una parte, señora consejera, que nos preocupa, que es lo que no aparece en el decreto-ley. Es decir, hay una serie..., se nos plantean una serie de soluciones a unos problemas que consideramos que existen, pero que son mínimos respecto a otros problemas que existen en el sector que son bastante graves. Y hay una serie de problemas estructurales que afectan, como bien sabe, gravemente al servicio de ayuda a domicilio. Por un lado, la reducción de la lista de espera a la dependencia, que tiene que realizarse de manera urgente y no se está haciendo, ya que sabe que al igual que pasa con la valoración de la discapacidad hay una lista de espera enorme. Y ustedes lo marcan negro sobre blanco en el tema de la introducción, donde hay 38.000 personas esperando la resolución, y a saber cuántas personas están esperando su primera valoración. Tampoco contempla las mejoras laborales y salariales de las trabajadoras y trabajadores del sector. Tampoco el aumento de la plantilla de valoración a las personas dependientes. Tampoco la cobertura de bajas de la plantilla, para que se haga de forma inmediata. Y, ni mucho menos, la reducción de los tiempos de valoración ni de los PIA, como dije anteriormente. Es decir, hay una serie de demandas, señora consejera, que tienen que aprobarse, que tienen que ver luz verde aquí, en el Parlamento de Andalucía, y no se están consiguiendo.

Consideramos, señora consejera, que hay propuestas en el decreto-ley que son positivas, pero que el cauce para llevarlas a cabo no es ni mucho menos el decreto-ley, sino que tenía que haber sido a través de la modificación reglamentaria.

Y, por último, y voy terminando, señora consejera, ustedes olvidan cambiar un modelo que ya nos demostró la pandemia que está totalmente caduco y que necesita una revisión absoluta. Y, por lo tanto, señora consejera, le abogamos para que trabaje en esa vía.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Fernández.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La señora Concha González tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Vayan mis primeras palabras con un recuerdo emocionado a mi compañero y amigo Javier Imbroda. Allí donde estés, como decía el vicepresidente del Gobierno de la Junta de Andalucía, cuídanos y sigue siempre con nosotros.

[*Aplausos.*]

Señorías, hoy traemos esta convalidación o derogación de este Decreto-ley 3/2022, de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para la mejora de la financiación de los centros de atención residencial y de los centros de día y de noche, de atención a las personas en situación de dependencia.

En Andalucía contamos con una red —y lo ha dicho la consejera—, de centros, en su mayoría de titularidad privada, pero cofinanciados por la Administración andaluza, que prestan distintas modalidades de servicio a más de treinta mil personas en situación de dependencia.

Este recurso, por tanto, señorías, es importante, de importancia y de necesidad para los colectivos y sus familias, a la vez que es un motor de empleo —y también lo hemos dicho aquí— por la generación de empleos directos que supone. Hay que recordar esos treinta y cinco mil empleos, directos o indirectos, que da la ayuda a domicilio, un recurso que acaba de decir el señor Fernández que, bueno, que habría que darle una vueltecita. Pero que le recuerdo al señor Fernández que el coste de la hora de la ayuda a domicilio ha estado congelado unos pocos de años, y que ha sido este Gobierno, ha sido esta consejería de Ciudadanos quien por fin les ha dado una respuesta a esas treinta y cinco mil trabajadoras de la ayuda a domicilio.

Es por ello que nosotros hemos querido seguir incrementando los recursos destinados a la atención de personas en situación de dependencia, reforzando a las entidades prestadoras de servicios de atención y promoviendo la calidad de sus servicios y su gestión.

Y en ello estamos, señoría, en ello estamos, y usted lo ha dicho, señora consejera. Es por ello que, con la finalidad de atender las necesidades de estas entidades, el texto adopta medidas que afectan a la financiación de las plazas, permitiendo así la subsistencia y la protección del sector y garantizando la continuidad de los puestos de trabajo que genera y la calidad de los servicios que reciben los usuarios. Y, como nosotros siempre decimos: calidad en el servicio, pero también calidez.

El análisis de la situación que se ha venido efectuando ha puesto en relieve la necesidad de llevar a cabo modificaciones en la normativa de acceso y financiación de este tipo de centros. Y tenemos que decir que este modelo es un modelo heredado, no es nuestro modelo, es el modelo que había. Pero, en cualquier caso, había que adoptar medidas. En el caso de las plazas concertadas, la ASSDA financia un máximo de un 80% de las mismas, correspondiendo el 20% restante a la persona usuaria. Pero como dicha aportación se hace, se calcula aplicando un 75% sobre los ingresos anuales que pueden darse de la aportación de aquellas con capacidades económicas reducidas y que no cubre ese dicho 20%, viéndose perjudicado el centro, que no podía cubrir ese coste/plaza.

Existe, por tanto, un perjuicio —y aquí lo hemos visto— para esas entidades que cuentan con personas usuarias de menor capacidad económica, por lo cual ese límite máximo del 80% deja de aplicarse.

Respecto a la financiación de las plazas concertadas durante el periodo de reserva de plazas, en el caso de las ausencias voluntarias que establece ese artículo 8 del Decreto 388/2010, de 19 de octubre, actualmente solo se cubren supuestos como internamientos hospitalarios y similares o periodos de pocos días, por lo que el resto de casos, el centro no recibe una financiación por parte de la agencia por la plaza reservada, recibiendo únicamente en este periodo la aportación que debe realizar la persona beneficiaria de la plaza por la reserva de la misma.

La modificación que hoy viene aquí va a hacer que..., el texto supone que la ASSDA abone esas plazas reservadas cuando sus titulares se encuentran en ausencia voluntaria, pasando de tres a treinta y cinco días —y lo ha dicho la señora consejera— naturales al año. Y, en esta misma línea, se amplía de treinta a treinta y cinco días el límite previsto para las ausencias voluntarias, en lo referido a la reserva de plazas.

Y, por último, este decreto-ley viene a modificar el plazo de incorporación de las personas a los centros, asignando y reduciendo de quince a siete días hábiles, desde la fecha de notificación de la resolución del programa individual de atención.

Son medidas que suponen una mejora en la financiación de los servicios de atención a la dependencia y que amplían los derechos de las personas beneficiarias.

Tenemos que recordarles, señorías, que se han aumentado las plazas residenciales por diez en esta legislatura —en menos de cuatro años, tenemos que decir—. Se ha aumentado el coste/plaza, como hemos dicho y como lo ha dicho usted aquí, en este abril, señora consejera. La ayuda de la hora a domicilio, coste de la ayuda de la hora a domicilio, también se ha aumentado. Se han agilizado las listas de espera; por mucho que a algunos les pese, se han agilizado.

Y tenemos también que recordar —aunque no nos guste y no sea el día, porque lo que estamos hablando es de convalidar un decreto que viene a facilitar la vida de las personas con discapacidad y también, de una manera o de otra, a garantizar el sistema—, también hay que recordar a esos treinta y cinco mil dependientes en los cajones, treinta y cinco mil dependientes que no estaban y que se suman a los dependientes que van apareciendo día tras día.

Se llegó a un acuerdo histórico con el CERMI —y usted también lo ha dicho: eso nunca se había hecho—, con esa escucha activa, que es lo que hay que hacer, es lo que nosotros hacemos. Aquí no hay ocurrencias; aquí se habla con las entidades y se les pregunta qué es lo que necesitan. Y, a partir de ahí, se legisla y se toman decisiones con agilidad, teniendo en cuenta que hemos estado en un periodo —y seguimos estando—,

en un periodo de pandemia, que todo lo ha vuelto del revés. Acuerdos, sin duda, que ayudarán, como estoy diciendo, a mejorar la vida de las personas con discapacidad, y también a que, como digo, la financiación de estos centros, a su sostenibilidad, a sostener el sistema.

Y también habría que recordarles a sus señorías que nosotros estamos comprometidos con la discapacidad. Nosotros estamos comprometidos y nos comprometemos con este decreto, a cumplir con lo que decimos siempre que vamos a hacer, que es poner en el centro de las políticas a las personas. Y también creo que es un acto de responsabilidad de todos los que estamos aquí, que este decreto salga adelante, porque no valen de nada las palabras si no llegamos a acuerdos, como usted ha dicho, señora consejera. Y el acuerdo es que este decreto salga adelante, lo hagamos como lo hagamos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora González.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Popular.

El señor Rafael Caracuel tiene la palabra.

El señor CARACUEL CÁLIZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Antes que nada, quiero dedicar mis primeras palabras a la memoria del gran consejero Javier Imbroda. Mi más sentido pésame a su familia y amigos. Y a él, donde quiera que esté, decirle que este último partido también lo ha ganado; lo ha ganado porque nos ha dado una lección de vida y de lucha hasta el último momento.

[Aplausos.]

Señorías, el decreto-ley que hoy debatimos en este Parlamento cumple el necesario y justo objetivo de dar respuesta a una demanda histórica, propuesta desde hace más de una década por las entidades prestadoras de servicios de atención a la dependencia para personas mayores y para personas con discapacidad.

El Gobierno de la Junta de Andalucía cumple, mientras el Partido Socialista no lo hacía y ahora tampoco lo hace en el Gobierno de España. El gobierno autonómico cumple y lo hace con este decreto; también con parte de los compromisos asumidos en aquel acuerdo, rubricado el 3 de diciembre, para la garantía de la sostenibilidad y la mejora del modelo de atención a la discapacidad. Cumple con aspectos como la eliminación del límite de financiación del 80%, abonando el cien por cien del coste de la plaza concertada de dependencia, en aquellos casos que las personas beneficiarias de esta plaza tengan capacidades económicas reducidas. Cumple también incrementando el número de días de ausencias voluntarias de los usuarios, hasta financiar por parte de la Agencia de Servicios Sociales un total de 35 días. Y también lo hace disminuyendo el periodo de inicio de la prestación efectiva del servicio, reduciendo el plazo de incorporación al centro asignado de 15 a 7 días hábiles.

Todas ellas, como les decía, son medidas comprometidas en ese acuerdo, y además son medidas que nos permiten avanzar en la sostenibilidad de estos centros, con mejoras en la financiación de los servicios que prestan, y también medidas que vienen a ampliar los derechos de las personas beneficiarias.

Esta iniciativa, como les decía, se suma a otras ya impulsadas en materia de dependencia, como las que se han acometido de reformas en el proceso administrativo de gestión de la prestación para permitir simplificarlo, que están incidiendo de forma positiva en la mejora de la eficacia y de la incidencia.

Señorías, no debemos ni podemos quedarnos en el cortoplacismo, hay que seguir impulsando y adoptando medidas de calado, como esta, porque aún queda mucho trabajo por hacer para mejorar la gestión del sistema, para seguir incrementando los recursos destinados a la atención de las personas en situación de dependencia, para promover la autonomía y para avanzar en la calidad de la atención. Pero la sensibilidad, el compromiso y el esfuerzo emprendidos por el Gobierno de Juanma Moreno en esta materia son innegables y están dando sus frutos. Y sirva como ejemplo que Andalucía no solo ha cumplido en 2021 el objetivo de reducción de listas de espera del plan de choque acordado por el Ministerio de Derechos Sociales, sino que ha duplicado los objetivos marcados en este plan, y en lo que llevamos de legislatura ya se han reducido casi un 50% esas listas. Y se han creado casi 2.200 plazas en residencias y centros de día para personas mayores y personas con discapacidad, lo que supone el mayor incremento de plazas en nuestra tierra en una legislatura.

Y también estos datos irrefutables, y otros que ya se han citado aquí hoy, son los que nos han llevado a que el Observatorio de la Dependencia haya dado a Andalucía la mejor valoración que ha recibido esta comunidad autónoma en los últimos cinco años, y que sitúan a nuestra tierra por encima del promedio nacional.

En esa senda emprendida, de la que antes les hablaba, estas modificaciones legales recogidas ahora en este decreto-ley suponen, sin lugar a dudas, un paso más en la buena dirección tomada desde hace tiempo por la Consejería de Igualdad. Y en estos dos últimos años ya hemos visto otras medidas adoptadas en esta materia que han sido convalidadas en esta sede parlamentaria. Sinceramente, creo que hoy, como no puede ser de otra manera, también debe salir adelante esta, porque estamos obligados, como decía al inicio, a responder a una demanda histórica y a trabajar sin dilaciones por algo que es de justicia y urgente: para atender las necesidades de las entidades prestadoras de servicios.

La necesidad de que esta medida entre en vigor a la mayor brevedad posible queda más que justificada y es más que aconsejable su tramitación y aprobación. Por todo ello, señorías, desde este grupo parlamentario nos sumamos al voto favorable, a la convalidación de este decreto-ley, y animamos a la señora consejera a seguir continuando su trabajo en esta línea y a impulsar medidas positivas e iniciativas como esta, que, sinceramente, tengo que decirles es un auténtico honor poder defender y apoyar.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Caracuel.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Carmen Velasco tiene la palabra.

La señora VELASCO GONZÁLEZ

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Consejera, este decreto que nos trae hoy aquí no es más que una nueva medida de márketing político de su Gobierno, una nueva medida.

Mire, llevamos tiempo reiterándole que es urgente garantizar la viabilidad y la sostenibilidad de la dependencia en Andalucía. Y creíamos que habían tomado nota en diciembre, cuando este Parlamento aprobó a propuesta de mi grupo, del Grupo Socialista, una serie de medidas, como el aumento de la financiación al 7% en los centros residenciales y en los centros de día, o la subida del precio/hora a los 18 euros para las trabajadoras de la ayuda a domicilio. Medidas que sí garantizan los servicios y cuidados de las personas mayores. Y en esta línea tendrían que haber realizado este decreto que hoy nos traen aquí, porque eso fue lo que dictaminó este Parlamento, al que, una vez más, le faltan el respeto usted y Moreno Bonilla.

Ustedes solo tenían que hacer de aquella PNL un decreto, y no presentarse hoy aquí con un nuevo parche, ninguneando los acuerdos que aquí se toman, aprisa y corriendo, saltándose, además, los trámites parlamentarios.

Mire, consejera, un nuevo parche, una tirita, sin importancia para una dependencia que tiene una grave herida, que se está desangrando, y usted y Moreno Bonilla son los responsables.

Mire, el sector les suplica, les pide que les mejoren las tarifas que permitan paliar el incremento de costes sufridos durante estos últimos años. Y ustedes les ofrecen migajas, consejera, migajas, con una repercusión insignificante sobre los ingresos.

Y le voy a decir por qué. Mire, son muy pocos los casos en los que los usuarios renuncian a la asignación de una plaza, por tanto, reducir el sobrecoste que se produce por las plazas vacantes no ocupadas es una medida insignificante, insuficiente, en la gestión del día a día de los centros. Lo que tendrían que hacer es ocupar las plazas y eliminar las listas de espera.

Y, si querían paliar ese sobrecoste, deberían de haber propuesto la reincorporación de la reserva de plazas, que, como todos sabemos, fue eliminada del sistema de financiación por Mariano Rajoy con la Ley de Racionalización.

Y lo mismo ocurre con el tope del 80% de aportación por parte de la agencia, porque lo están asociando a las personas beneficiarias que no llegan a la aportación del 20% del coste global de las plazas, y que se encuentran en una situación ahora mismo, media, de unos cuatrocientos euros, algo que solo se produce en un 2% de los casos, porque la mayoría de los mayores cuentan con pensiones por encima de esta cantidad. Además, el incremento de los días naturales de ausencia voluntaria es una medida más enfocada a los centros de día y a los de personas con discapacidad, porque estadísticamente también resulta residual el caso de ausencias voluntarias en el cuidado de los mayores.

Por eso este paquete de medidas resulta insuficiente para el sector de centros residenciales de cuidados del mayor, que va a seguir teniendo los mismos problemas de financiación, poniendo en riesgo los cuidados y los empleos que genera y que no va a ser posible tampoco mejorar las condiciones laborales de sus profesionales.

Consejera, es necesario blindar y garantizar la calidad y los servicios, los cuidados de nuestros mayores, pero hay que hacerlo bien, como aquí se aprobó. ¿Por qué traen este decreto que omite una resolución de este Parlamento? ¿Por qué lo traen ahora?

No nos vamos a cansar de recordarles que tenemos a más de 73.000 personas en listas de espera, que están tardando dos años en resolver desde que se tramita un recurso, y que mientras tanto seguimos encontrándonos con residencias y centros de día con plazas que no se están ocupando. Tenemos un déficit de alrededor de unas treinta mil plazas residenciales para mayores, plazas sin ocupar, que las empresas tienen que mantener a pulmón, y que están generando problemas de insolvencia, de cierre y despido.

Todo esto ocurre a pesar de contar con más financiación y más recursos que nunca por parte del Gobierno de España: 700 millones de euros más para blindar la dependencia, consejera, para garantizar la sostenibilidad de los centros, las condiciones laborales y salariales de las trabajadoras.

Y con este decreto lo que Moreno Bonilla y usted dejan muy claro es lo poco que les importan nuestros mayores y los más de 51.000 puestos de trabajo directos que genera el sector de la dependencia, consejera.

[Aplausos.]

Ustedes sabían que tenían que hacer algo, claro que sí, pero se niegan a darle una solución potente y de calado, consejera. Pero fíjense que no nos sorprenden esas acciones, porque el que hoy es presidente de la Junta de Andalucía —y lo recuerdo, aunque no les guste— ya demostró, como secretario de Estado, lo que le importa la dependencia, siendo ese brazo ejecutor de los mayores recortes de la historia llevados a cabo por Mariano Rajoy.

Y le refresco la memoria, consejera: Moreno Bonilla recortó 730 millones, expulsó a 55.000 cuidadoras de la cotización de la Seguridad Social en Andalucía, les recortó la prestación económica un 15%, les redujo el número de horas de ayudas a domicilio a las personas atendidas y el Estado pasó de aportar el 50% en dependencia al 16,7%. Todo eso hizo Moreno Bonilla, consejera.

Y mire, nosotros no olvidamos y la gente tampoco. Moreno Bonilla ya lo hizo antes y vuelve a hacerlo ahora; mismo *modus operandi*, pero con la diferencia de que usted ahora también es cómplice —cómplice, consejera—. Con este decreto están incumpliendo lo que aprobó este Parlamento, y le están diciendo no a mejorar las condiciones laborales de las trabajadoras de la dependencia, le están diciendo no a garantizar los cuidados de nuestros mayores.

Consejera, esto no es más que puro máquetin electoral, en el tiempo ya de descuento, para decir que han hecho algo con la dependencia, señorías, pero no es así. Usted y yo sabemos que a estas alturas de la película ya no van a engañar a nadie.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

11-21/ICG-000002. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Financiación Europea en relación al Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, correspondiente al ejercicio 2020

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto tercero, que es el debate y la votación del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Financiación Europea en relación al Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía correspondiente al ejercicio de 2020.

Hay dos escritos de mantenimiento de las propuestas de resolución que no se incorporaron al dictamen, propuestas tanto por el Grupo Parlamentario Vox como por el Grupo Parlamentario Socialista.

Como ya acordamos, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 185.5 y punto 6, el debate se va a realizar con un único turno de intervención por parte de los distintos grupos parlamentarios, por tiempo de siete minutos. Y después procederemos a las votaciones, cuando sea el momento correspondiente.

En primer lugar interviene, por parte del Grupo Vox en Andalucía, la señora Ángela Mulas.

La señora MULAS BELIZÓN

—Gracias, señora presidente.

Buenas tardes, señorías.

Lo primero que tengo que decir es que mi Grupo Parlamentario Vox se ratifica en las propuestas de resolución formuladas en relación con el Informe de Fiscalización de la Cuenta General del ejercicio 2020 que no fueron admitidas en la votación realizada en la Comisión de Hacienda.

También decir que votaremos a favor del dictamen, pues el Informe de la Cámara de Cuentas dispone recomendaciones a llevar a la práctica, aunque muchas de ellas estén arrastradas de otros ejercicios anteriores. Pero Vox reitera en este punto la exigencia de que se ejecuten las recomendaciones de la Cámara de Cuentas, pero todas, y que la Cámara de Cuentas dé información de todo ello a este Parlamento; lo consideramos esencial.

Por supuesto, no estamos de acuerdo con las recomendaciones ideológicas que dispone la Cámara de Cuentas, sino simplemente con aquellas que engloban aspectos de transparencia y de buen gobierno y de buena gestión, por supuesto, de los fondos públicos.

La transparencia debe continuar, señorías, debe continuar siendo la piedra angular de toda actuación de la Administración. Por ello, entendemos, aunque se hayan efectuado mejoras en el Portal de Transparencia, que debe continuarse con un mejor tratamiento de los datos que tienen una relevancia pública, pero aún se pueden efectuar muchas mejoras. Y, en este sentido, volvemos a instar por enésima vez al Gobierno, primero, que se hagan públicos los informes de auditoría de control interno elevados desde la Intervención General de la Junta de Andalucía. Y segundo, se mejore en itinerancia y correlación en lo que respecta a la contratación pública y a los acuerdos del Consejo de Gobierno. Pero Vox no puede ser partícipe de las recomen-

daciones sobre políticas de género que efectúa la Cámara. No se pueden emplear recursos económicos, humanos ni materiales innecesarios en la elaboración de programas y objetivos de género que no conducen a una igualdad real entre hombres y mujeres. Solicitamos, por tanto, que se estudie y se valore la utilidad del informe de impacto de género, señorías, y las imposiciones de esta normativa de género en toda legislación y en todo acto de la Administración, como venimos pidiendo —y acordando incluso con el Gobierno de Andalucía— en los presupuestos que hemos pactado desde el inicio de nuestra intervención en este Parlamento de Andalucía.

Del mismo modo, nos negamos a que los criterios climáticos, derivados de esa religión climática, sean los que marquen las líneas de actuación sobre los objetivos estratégicos y operativos del presupuesto de Andalucía, tanto más cuanto que se trata de unos condicionantes climáticos que afectan de lleno a los sectores estratégicos de nuestra economía.

Vox ha mantenido las propuestas de resolución, como he dicho al inicio, relativas a estos temas, que no se han incluido en el dictamen por ser contrarias a esos postulados ideológicos.

Vox también ha mantenido una propuesta, que ha sido denegada por carecer el Gobierno de la valentía necesaria para llevarla a cabo como se recoge, que no es otra que el tan necesitado y esperado plan de reestructuración del sector público.

Dicho plan conlleva aparejadas una serie de actuaciones que deben ir encaminadas a la reducción del gasto administrativo y político, un plan que, como saben ustedes, se tuvo que ejecutar en el mes de julio de 2020, pero no se hizo, a pesar de que se pactó, a pesar de que los acuerdos presupuestarios así lo disponían.

Esto, como decimos, Vox, como siempre hemos dicho, no ha venido a este Parlamento a continuar con las políticas heredadas de la izquierda; hemos venido, señorías, para combatir sus ideas, ante un consenso que se muestra favorable en el mantenimiento de esa mastodóntica Administración pública que es la Junta de Andalucía. Por ejemplo, fue muy ardua la labor de convencerles, hace unos días, de que eliminasen aquella recomendación del Dictamen de la Comisión de Investigación de la FAFPE que pretendía blanquear el enchufismo practicado por el PSOE y que ustedes, tanto PP como Ciudadanos, disponían en esa propuesta de dictamen definitivo. Pero, gracias a Vox, fue eliminada. Pues fue tan ardua esa labor como, del mismo modo, están negando ustedes ahora llevar a cabo la reordenación del sector público. Es más, han tenido que sacar a concurso público la elaboración de este plan de reordenación para que una empresa externa realice el servicio de diseño y definición de las estrategias a realizar en el sector público instrumental y la ejecución, incluso, de ese plan que diseñe. Y ello porque no son valientes, señores del PP, señores de Ciudadanos; porque el Gobierno de Andalucía no es valiente para hacer por sí mismo una reducción drástica de todo gasto superfluo e ineficiente en la Administración de la Junta. Porque no son valientes, no se quieren enfrentar al PSOE, señorías. Luego no nos hablen a nosotros de pinza, no realicen esas insinuaciones que emplean para no afrontar este asunto, por ejemplo.

Por ello, vamos a apoyar aquellos puntos del dictamen que fomenten la buena gestión que efectúan los poderes públicos sobre los recursos de todos los andaluces, de modo que se gestione mediante un equilibrio presupuestario y unas cuentas saneadas, con ahorro. Todo ello, por supuesto, continuando con la bajada de la deuda pública, tan necesaria, y que debe eliminarse para el bienestar de la población, acometiéndose las actuaciones necesarias para ello. Y eso pasa, señorías, por hacer crecer nuestra economía y por hacer a Andalucía, dentro de España y de Europa, una de las regiones más atractivas y competitivas.

Pero, claro, esto solo lo arregla Vox.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Mulas.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Unidas Podemos por Andalucía. El señor Ahumada Gavira tiene la palabra.

Señor Ahumada, tiene la palabra.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Gracias, presidenta.

Sirvan mis primeras palabras para enviar un caluroso abrazo al Grupo Ciudadanos, a los familiares de Javier, parlamentario de Málaga y consejero de Educación. Independientemente de las diferencias que hemos podido mostrar, creo que nada pone en duda su capacidad de lucha, que ha mantenido hasta el final.

Hasta siempre, compañero.

[Aplausos.]

Hoy venimos a debatir uno de los puntos más importantes a lo largo del año. No es que haya dos autobuses en la puerta, pantallas gigantes y demás. No son temas, la verdad, que bastante agradables, pero sí no deja de ser un informe de la Cámara de Cuentas, de un órgano totalmente independiente, al cual creo que hay que agradecer su enorme trabajo, la valía y todo el tesón que ponen por sacar a la luz pues cómo se viene gestionando a fin de cuentas, porque las cuentas, el resultado final, la foto, pues nos habla de cuál ha sido el recorrido en este año.

Y bien, pues hoy analizamos la segunda Cuenta de este Gobierno del cambio, que venía a revolucionarlo todo y que ponía por delante que uno de sus primeros objetivos era la buena gestión. Y en primer lugar yo creo que hay que lamentar que no haya ningún miembro del Gobierno mientras que estamos desarrollando este debate. Y, sobre todo, que no esté el consejero de Hacienda. Y no lo está no porque esté en alguna actividad propia de su consejería y demás, sino que está en un pase de modelos. Mientras que estamos desarrollando aquí el debate de la Cuenta General el consejero de Hacienda está en un pase de modelos. Un pleno que no es extraordinario, que estaba marcado en la agenda y que, sin embargo, la prioridad de este Gobierno es estar en pasarela en lugar de cumplir con sus obligaciones, que no son otras que estar aquí, en el Parlamento de Andalucía. Basta ya de estas cuestiones que no dejan de ser bromas de mal gusto.

Como decíamos, las cuentas..., son las segundas cuentas, del año 2020, de este Gobierno, que una de las cuestiones que más salen por la boca de los mismos es la eficacia, la buena gestión. Por supuesto, acompañado todo ello de un constante agravio de España, la infrafinanciación, etcétera. Pues bien, estamos hablando de la Cuenta de 2020, año recordado por el año del COVID, en el cual vino esta pandemia a cambiarlo todo. En el cual el Gobierno de la Junta de Andalucía tuvo que gestionar una crisis con unos recursos muy

importantes. De hecho, si nos vamos a la Cuenta General, hubo 6.000 millones de euros de aumento en lo que inicialmente estaba presupuestado: 3.500 por ampliaciones de crédito, 2.500 por generaciones de crédito. Por lo cual, primera cuestión que hay que destacar de esta Cuenta General: que ante una crisis sin precedentes este Gobierno pudo actuar con más recursos que nunca, sobre todo gracias a las transferencias que le vinieron de España y otras desde Europa.

Un presupuesto que pasó de 38.000 a 44.000 millones de euros, donde, a pesar de tener todos esos recursos y a pesar de tener que enfrentarse a una de las mayores crisis conocidas, dejó sin ejecutar ni más ni menos que dos mil millones de euros. Las obligaciones están, nuevamente, muy por debajo de lo que se dispone. Y aunque después contablemente el ejercicio cerró con un superávit de 200 millones de euros, no es menos cierto que, si nos vamos a lo realmente efectivo, el Gobierno dejó de ejecutar dos mil millones de recursos que seguramente, de haberse ejecutado, nos hubiesen acercado a hacerlo en unas condiciones..., afrontando la crisis en unas mejores condiciones. Pues dos mil millones de euros sin ejecutar. A pesar de las circunstancias excepcionales, a pesar de que pudieron modificar o modificaron más de dos mil millones de euros, a pesar de que pudieron redistribuir fondos europeos por valor de prácticamente cuatro mil millones de euros, a pesar de los contratos exprés, a pesar de las contrataciones de emergencia, no supieron, no pudieron o no quisieron ejecutar dos mil millones de euros en el peor año de la pandemia; algo que después se reproduce al año 2021, en el cual también dejaron sin ejecutar 2.700 millones de euros.

Y, como decía antes, este Gobierno venía a cambiarlo todo. Pues bien, el informe de la Cámara de Cuentas dice que lo que es en gestión de los recursos han cambiado bien poco. Se suman los incumplimientos que se venían arrastrando: en cuanto a las agencias; en cuanto a ciberseguridad; de transparencia; el cumplimiento de la perspectiva de género, que debe ser obligatoria en cada programa; en cuanto a esas obligaciones no imputadas, esa cuenta 413 que anteriormente, otras horas, otras legislaturas, el señor Venzal, con vehemencia decía las facturas en el cajón, 730 millones de euros de facturas en el cajón. Ahora no sabemos cómo van a denominar a esos incumplimientos que deja reflejados la Cámara de Cuentas y que demuestran una vez más —y no es una opinión, es una constatación— que este Gobierno, o..., perdonen, que Andalucía habrá podido tener un cambio de gobierno, pero que ni mucho menos ha tenido un cambio de políticas y que ni mucho menos es un gobierno eficaz, porque en lo peor de la pandemia dejó sin ejecutar dos mil millones de euros.

Ahora, eso sí, hay una novedad en el Gobierno actual, y son las famosas auditorías para reestructurar todo el sector público andaluz. La demanda de Vox que ustedes han cumplido, según ellos pues a medias, pero que han cumplido, sobre todo, mal. Porque lo hacen a través de privatizaciones que el informe de la Cámara de Cuentas dice que son ilegales, ya que no se acogen al artículo 96.4, por el cual deberían hacerse por...

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Ahumada.

Es el turno del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Y corresponde tomar la palabra al señor Hernández White.

Señor Hernández, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias, presidenta.

Sirvan mis primeras palabras para un recuerdo hacia Javier.

En primer lugar, también un agradecimiento a todos los diputados de esta Cámara que, de una forma o de otra, de forma presencial desde el domingo, o ayer en la Comisión de Hacienda, u hoy durante este Pleno, nos han expresado sus condolencias y así se las hemos ido llevando a su familia y a sus amigos. Pero desde aquí me gustaría hacer una despedida a nuestro compañero, a nuestro amigo Javier, con el que yo he compartido mucho desde que se incorporó a nuestras filas, a nuestra candidatura electoral, que para mí fue como un regalo. Era una persona a la que yo siempre había admirado, había admirado, y para nosotros fue, ¿verdad?, fue un auténtico regalo, porque era una persona generosa, con talento, con una bondad grandísima. Siempre tenía buenas palabras para cualquier persona en cualquier circunstancia. Y, sin duda, yo, como yo estoy seguro de que muchas de sus señorías, me llevo un gran aprendizaje. Yo he aprendido muchísimo de Javier en estos cuatro años en los que hemos compartido aventura política. Y eso es lo que me llevo. Y yo estoy seguro de que él estaría pidiendo que ese fuera el recuerdo que nos lleváramos, por encima de cualquier otra cosa, que, por supuesto, estamos muy afectados. Y hablo también en primera persona. Así que, gracias, y por supuesto un recuerdo a Javier. Te llevamos siempre en el corazón.

[Aplausos.]

Y ahora, voy a marcar nuestro posicionamiento, el de Ciudadanos, respecto a este informe de la Cámara de Cuentas, de fiscalización de la Cuenta General, mejor dicho, del año 2020.

Yo soy diputado y portavoz de Hacienda en esta Cámara desde 2015 y, por suerte o por desgracia, he visto ya muchos informes de la Cámara de Cuentas, muchos informes de la Cuenta General, al igual que otros diputados de esta Cámara. Pero eso me ha permitido hacer una valoración, una evolución de cómo ha ido la Administración de la Junta de Andalucía evolucionando desde el primer informe de la Cámara de Cuentas, que yo vi, que fue el de 2014, hasta este, que es el de 2020. Y les puedo decir —con independencia de que cada grupo tiene su opinión, pero yo les hablo de datos y de certezas y de realidades—, les puedo decir que la evolución, en estos últimos años, ha sido espectacular; espectacular, porque partíamos de una posición de incumplimiento de legalidad, de muchos saldos pendientes de cobrar, de una situación financiera desastrosa. Y ahora, eso ha cambiado con este Gobierno, con el Gobierno de Ciudadanos junto con el Partido Popular, que se puso en marcha desde principios del 2019, desde enero del 2019, a partir de las elecciones de diciembre del 2018, pues, sin duda, se ve, por los datos, que ha habido un viraje importantísimo.

Por supuesto que queda muchísimo por hacer, no se puede, en cuatro años, poner al día la mayor Administración territorial que existe en nuestro país, que es la Junta de Andalucía; no se puede hacer en cuatro años, hacen falta muchísimos más. Pero hay muchos datos que demuestran que el cambio ha llegado a Andalucía, y el cambio va a seguir en Andalucía.

Se ha demostrado —y ahora les voy a dar algunos datos, aunque los tiempos son muy breves—, pero se ha demostrado que ahora se gestionan con eficiencia los recursos públicos de los andaluces, recursos públicos que son sagrados. Se ha demostrado que ahora se actúa con cercanía hacia las verdaderas necesidades de los andaluces. Se ha demostrado que este Gobierno ha actuado por interés de los andaluces —por

interés de los andaluces, exclusivamente—, por encima de nuestros partidos —de Ciudadanos y del Partido Popular—; anteriormente la gestión era por interés del partido del gobierno, del Partido Socialista.

Y hay muchos indicadores, como decía, y les voy a dar datos. Estos son datos extraídos de los informes de la Cámara de Cuentas del año 2018, último año de Gobierno del Partido Socialista, y del año 2020, que es el que hoy estamos debatiendo:

Libramientos pendientes de justificar, ahora en 2020, han sido 845 millones; en 2018 fueron 1.200 millones. Ese mismo dato, respecto del ejercicio corriente, 2018 fue de 100 millones de euros; es decir, libramientos pendientes de justificar del ejercicio corriente de 2018 fueron cien millones; en 2020 han sido siete millones de euros.

Derechos pendientes de cobro, ahora han sido 2.400, en 2020; fueron, en 2018, 2.948.

La ejecución presupuestaria, del 93,2 al 94,7. Eso, ¿qué ha supuesto? Eso supone una mayor..., que los recursos llegan a los andaluces en muchísima mayor medida. Parece que es un punto, parece que es poco, pero lo que ocurre es que de 33.000 millones que llegaron a los andaluces en 2018, ahora han llegado 42.000. Se ha aumentado la ejecución presupuestaria y han aumentado los presupuestos.

El gasto presupuestario por habitante, en 2018, fue de 238 euros. Ahora, casi 300 euros por habitante, por andaluz. Los gastos pendientes de imputación presupuestaria eran de 1.490 en 2018, ahora han sido 700 —la mitad—.

La recaudación de impuestos indirectos, que fundamentalmente es el IRPF, en un 94% es el IRPF, pues bien, esa recaudación ha pasado de 5.200 a 6.400. Se recauda muchísimo más, y bajando impuestos. ¿Qué decían del agujero fiscal o del agujero de los presupuestos? Se incrementa la recaudación bajando impuestos, esta es la realidad. Esto no lo digo yo, no lo dice Carlos Hernández White, de Ciudadanos, no, esto lo dice la Cámara de Cuentas: se recauda más bajando impuestos durante varios años.

Y todo esto, con la pandemia, incluso. En 2020, hemos sufrido una pandemia, en el año al que se refiere este informe, una pandemia que ha requerido un refuerzo espectacular en materia sanitaria —17.000 personas en materia de educación—. Incluso la Cámara de Cuentas, en este informe de 2020, incluye un párrafo de énfasis, haciendo valoración específica de la pandemia, que ha tenido un impacto brutal, no solo en la vida de la gente, sino en las cuentas públicas y en el refuerzo de personal. Y las modificaciones presupuestarias se han multiplicado por cuatro. Pues aun así, los cambios han sido evidentes en la gestión y en las cuentas de la Junta de Andalucía.

Nada más, muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Hernández.

Ahora corresponde el turno al Grupo Parlamentario Popular. El señor Venzal Contreras toma la palabra. Señor Venzal, tiene la palabra.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Gracias, señora presidenta.

Me subo a esta tribuna en mi última intervención importante de esta XI Legislatura, y no porque el señor Moreno vaya a disolver la Cámara y convocar elecciones —o sí, no lo sé—. Y tampoco porque yo vaya a dejar de ser, en un futuro, cargo electo o porque el señor Nieto o la señora López me vayan a dejar intervenciones importantes.

Digo que es mi última intervención..., o sí, tampoco lo sé.

[Risas.]

Digo que es mi última intervención por algo muy importante: porque es la última Cuenta General que viene en este periodo legislativo.

Y, señorías, es importante porque teníamos una foto fija en el 2018: un déficit de 870 millones de euros. Incumplíamos el objetivo de estabilidad presupuestaria previsto para Andalucía. Estábamos en un 5,1 con respecto al PIB regional, cuando lo autorizado era el 0,4.

Incumplíamos el endeudamiento financiero y las reglas de gasto. La tasa anual computable de variación la llevaron ustedes al 5,8, cuando lo máximo autorizado era el 2,4. ¿Y qué es lo que ha hecho este Gobierno? Señorías, ha cumplido en el 2020, ha cumplido en el 2019 y ha vuelto a cumplir en el 2021 con la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

¿Y qué pasó en el 2020, un año de COVID? Porque aquí se han dicho muchas inexactitudes. Miren, señorías, el capítulo I de Ingresos —vamos a ir primero a los ingresos y luego hablaremos de los gastos—, el capítulo I de Ingresos subió un 9,7%, por su subida de impuestos, a todas luces... Enseñarles a los ciudadanos, impuestos de la renta, seguros..., todos los impuestos que gravaban el rendimiento del trabajo y la actividad de las empresas. Pero por contra, el capítulo II y el capítulo III, es decir, los impuestos indirectos, el consumo y las tasas, precios públicos y otros ingresos, bajaron un 0,9 y un 26%. ¿Y por qué bajaron? Porque era un año de freno económico por el COVID, y ustedes no fueron sensibles. En cambio, este Gobierno sí lo hizo, sí bajó impuestos.

Si nos vamos al capítulo IV, Transferencias corrientes, usted, señor Guzmán, que yo le quiero mucho, pero es usted muy malo, se le olvida decir dos cosas —muy malo políticamente, para los intereses de mi partido—, dos cosas: que esas transferencias corrientes, que usted hace mención que se han aumentado, es verdad que se aumentaron por el Real Decreto-ley 22/2020, el 8/2020 y el 7/2020 —Fondo COVID, Fondo Social y Fondo Extraordinario—. Pero se le olvida a usted decir una cosa: que esos fondos venían en primer lugar, del mecanismo de la Unión Europea, no eran fondos del Gobierno central. Y la segunda razón por la que suben es porque subieron las transferencias del sistema de financiación; subieron las transferencias del sistema de financiación un 4,4%, 532 millones.

Pero eso tiene una trampa encerrada. ¿Qué trampa? Pues que ya le advertimos al Gobierno de la señora Montero que necesitábamos un déficit inverso; un déficit inverso porque, cuando se produzca la liquidación definitiva, habrá que volver a los tiempos del señor Zapatero, donde todavía estamos volviendo a razón de 200 millones de euros todos sus dislates. Ustedes jugaban con dinero que no era suyo y que luego tendremos que devolver.

Y si hablamos de los fondos de Europa, ustedes, en España repartieron 341 euros, de media, por habitante, frente a Andalucía, que nos fuimos a 260 euros. Luego, también hubo trampas con Andalucía. Sin entrar a que ustedes no han atacado el modelo de financiación. Y era el mecanismo de intentar tener a la gente contenta.

En el capítulo referido a Ingresos Patrimoniales, subieron un 23%, que dice mucho de la gestión de un Gobierno, que dice mucho de la ejecución del patrimonio. Es importante esa cuestión.

Y en el capítulo de Gastos, señorías, por ir terminando con el análisis, el mayor gasto, del capítulo I, ¿a dónde fue destinado? A sanidad, señorías, a sanidad, con esos fondos que vinieron de Europa: doscientos sesenta millones de euros fueron a más..., a educación, o 460, a sanidad, en el capítulo I; más personal en sanidad y más personal en educación.

Si nos vamos al capítulo II, tres cuartos de lo mismo: las transferencias corrientes que sufrió el SAS fueron enormes. Toda la financiación que vino fue a financiar el gasto farmacéutico, a financiar todas las operaciones de sanidad. Más de 500 millones de euros, es importante que lo tengan ustedes presente. Fueron 77 millones de euros más a educación, y 5,6 a gasto social. Todo ese mecanismo que puso Europa en nuestras manos, lo ejecutamos.

¿Y qué decirles a ustedes, por ejemplo, del gasto en transferencias corrientes? Pues tres cuartos de lo mismo. Más de setecientos millones de euros fueron destinados a la sanidad, 111 millones de euros a empleo, a dinamizar la economía. Eso es hacer gestión.

Pero le voy a decir datos y magnitudes que usted no sé si sabe. Por ejemplo, usted ha hecho mención a la cuenta 413, se le ha olvidado decir que en 2018 las operaciones pendientes de aplicación eran 1.490 millones. ¿Sabe cuánto la redujimos? 762 millones. En las operaciones pendientes de pago, cuando llegamos en el 2018, en su cuenta, en su cuenta había 3.006 millones de operaciones pendientes de pago. Nosotros hemos reducido 1.360 millones en el año 2020, pero es que las seguimos reduciendo en el 2021. ¿O qué decirles de los libramientos pendientes de justificar? Tres cuartos de lo mismo. Con ustedes estaban en 1.278 millones de euros. Nosotros lo hemos reducido en 433 millones de euros en el año 2020. Son datos exactos que le estoy dando de las grandes magnitudes de las cuentas del año 2020.

Por tanto, no diga usted, señor Ahumada, que no se nota el cambio. Claro que se nota el cambio. ¿Qué hubiera sido de este Gobierno o de estos andaluces si no se hubieran dado estas políticas que se han dado? Se han hecho cosas importantes.

Y quiero concluir mi intervención diciéndoles que todo eso nos supuso problemas con los mecanismos financieros. Y, pese a eso, fuimos capaces de reducir el gasto financiero. Hemos sido capaces de disminuir en 17 millones de euros los intereses en el SAS por demoras en los pagos en las facturas. Todo eso se ha hecho. Una disminución del 3.8 en el gasto financiero. ¿Cómo dicen ustedes que no ha habido cambio?

Y quiero concluir mi intervención con una frase para el señor Imbroda, que era un buen amigo: que Dios lo tenga en su gloria.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, muchas gracias, señor Venzal.

Corresponde el turno al Grupo Parlamentario Socialista. Y toma la palabra el señor Ramírez de Arellano López. Tiene usted la palabra.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Primeras palabras también de recuerdo al consejero Javier Imbroda, en lo que me uno a anteriores intervinientes.

También me tengo que unir a anteriores intervinientes al sorprenderme por la ausencia de los miembros del Gobierno, y en particular del consejero de Hacienda en este momento, que, como ha dicho el señor Venzal, es muy importante en el ámbito de la legislatura. Y, sin embargo, ¿dónde está el consejero?

Tomamos hoy en consideración la Cuenta General de la Junta de Andalucía de 2020, contando con el informe de fiscalización que elabora nuestra Cámara de Cuentas. Se trata de un informe de elevada calidad técnica, como cada año, y es de justicia reiterar nuestro agradecimiento a la Cámara, a su personal técnico muy especialmente, dado que consideramos su tarea encomiable y de gran trascendencia para la Junta de Andalucía.

La Cuenta General de 2020 y también, por tanto, su informe de fiscalización tienen una naturaleza singular, como han citado otros intervinientes, será la última Cuenta General que vea probablemente este Parlamento en la presente legislatura, que nos ofrece ya una imagen de dos años de la gestión del actual Gobierno de la Junta de Andalucía.

Se trata también de las cuentas del ejercicio en el que todos nos vimos sometidos al tremendo ataque de la pandemia de COVID. Fue algo inesperado, sin duda, y brutal, que ha costado miles de vidas en nuestra región y sus secuelas aún continúan para muchos. Toda la sociedad hizo un gran esfuerzo, algunos colectivos muy especialmente, para atender la terrible situación a la que nos tuvimos que enfrentar. Por tanto, para ellos vaya también nuestro recuerdo.

Dicho esto, e incluso teniendo en cuenta que la pandemia es un factor decisivo a la hora de valorar la Cuenta General, tenemos que reiterarnos en que los informes de fiscalización están concebidos para contribuir a un proceso de mejora continua de la Administración; optimización permanente de la gestión de las cuentas públicas que debería ser independiente de quién ejerza el Gobierno en cada momento y que va en beneficio de toda la sociedad.

Al igual que la Cuenta General anterior, la de 2019, esta intervención va a señalar algunos elementos del informe de fiscalización que vienen a demostrar que el actual Gobierno de Andalucía no ha supuesto ninguna revolución administrativa y tampoco de gestión, por mucho que su propaganda pretenda lo contrario. Recuerden como dos ejemplos paradigmáticos del año 2020 los 4.000 contratos exprés de interinos, que nuestro grupo ha llevado a la Fiscalía, o los casi 17.000 contratos de emergencia por COVID, sobre los que también se ciernen opacidad y dudas, y sobre lo que nuestro grupo ha planteado una comisión de investigación y una iniciativa fiscalizadora.

Por lo demás, también quedará demostrado que el Gobierno de España ha estado a la altura de las circunstancias, dotando a la Junta de Andalucía con abundantes recursos financieros, sin encontrar, en muchos casos, la lealtad que hubiese sido oportuna.

Para empezar, el Gobierno de Andalucía sigue sin cumplir las recomendaciones del informe del ejercicio anterior, ni con las resoluciones de este Parlamento tampoco cumple. De cuarenta recomendaciones, solo el 10%

se ha aplicado total o sustancialmente —dice la propia Cámara—, y un 90% o no se ha implantado en absoluto o lo ha hecho solo de forma parcial.

Y ya entrando en materia económica, hablemos de las modificaciones presupuestarias. Para empezar, casi quinientos cambios en el presupuesto, algunos justificados por la pandemia, pero otros no, como señala el informe de fiscalización, dado que no se realiza al hacerlos una adecuada valoración de su impacto sobre los objetivos del gasto —esto lo dice el informe de fiscalización—.

No se observan tampoco avances relevantes en la mejora de la gestión, y les voy a poner algunos ejemplos. Como aquí han reconocido los intervinientes, siguen existiendo más de 730 millones de euros de obligaciones reconocidas no imputadas al presupuesto. De tal manera que, empleando el propio lenguaje del Gobierno, hay 730 millones de euros de facturas metidos en los cajones, que es como hablaba antes el Partido Popular en particular.

Crece los libramientos pendientes de justificar fuera de plazo hasta los 1.065 millones de euros con respecto al año 2019, tras una subida francamente brutal de los expedientes provenientes del sector instrumental, de más de 220 millones de euros.

También se sigue frenando el proceso de reorganización del sector público empresarial: en 2019 se eliminaron cinco entidades; en 2020, cuatro. Por las 56 que se eliminaron en los dos últimos gobiernos del Partido Socialista.

En cuanto a los empleados públicos, su número se mantuvo estable en 2019, como saben, como recordarán. Sin embargo, a 31 de diciembre de 2020, la Junta de Andalucía y sus agencias administrativas y de régimen especial tenían 30.000 empleados más que a principios de año, 30.000 más debido a la pandemia, fundamentalmente en el sector educativo y en el sanitario. Nos parece una gran noticia. Sin embargo, luego, el Gobierno de Andalucía los ha ido despidiendo cuando es evidente que son una necesidad estructural.

En cuanto al control del gasto, el Gobierno ha reducido la fiscalización previa en programas que suman ya más de noventa millones de euros en ese ejercicio; reducción del control previo del gasto que ha sido la tónica de este Gobierno.

En lo que toca a la tesorería, el periodo medio de pago de la Junta de Andalucía ha empeorado durante 2020 hasta los 17,3 días, frente a los 15,4 de 2019, cuando heredaron una situación correcta por nuestra parte; lo que sucede mientras el remanente no afectado empeora hasta un resultado negativo que llega a los 1.300 millones de euros, cuando en 2018 el remanente no afectado era positivo, por 108 millones de euros.

En lo que toca a la ejecución y el resultado del presupuesto, unos pocos titulares. El gasto inicialmente previsto ascendía a 38.500 millones, cantidad que aumentó hasta los 44.600, de los que se ha ejecutado un 94,8%, y los ingresos hasta un 96%. Ambos indicadores de ejecución en situación básicamente similar a la de 2018, si bien todos los resultados y saldos del presupuesto empeoran con respecto a ese ejercicio, el último del Gobierno socialista.

El gasto COVID directo o indirecto ha ascendido a 2.195 millones de euros. Se reconocen transferencias del Estado de 2.285 millones de euros para combatir la pandemia, 90 millones de euros, por tanto, de excedente. Y ello sin hablar de otros recursos y facilidades por parte del Gobierno de Pedro Sánchez, que también ha habido.

Y, finalmente, los resultados del ejercicio son significativos en dos direcciones. En primer lugar, dejamos la deuda al actual Gobierno en 35.439 millones de euros, y en 2020 había subido a 36.096 millones de euros, 650 millones de euros más, cuando... Y esto sorprende también, y es lo segundo de lo que debo hablar. Sorprende que mientras Valencia o Cataluña asumen déficits de 1.200 o 750 millones de euros, o incluso Madrid con 120 millones de euros, al Gobierno de Andalucía le sobrasen más de 200 millones de euros, con la que estaba cayendo y con las reglas fiscales suspendidas.

Ni buena gestión ni buena administración.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Ramírez de Arellano.

11-21/ILPA-000001. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley de la Cultura de Andalucía, por Iniciativa Legislativa de los Ayuntamientos

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al siguiente punto del orden del día. Es referente a la iniciativa legislativa de los ayuntamientos de Andújar, Carboneras, Ayamonte, Conil de la Frontera, Arjona, Cortegana, Dalías, Genalguacil, Montilla, Peligros y Sevilla.

Ruego a los servicios de la Cámara que hagan pasar al Salón de Plenos a don Antonio Muñoz Martínez, alcalde de Sevilla, designado como portavoz de la comisión promotora para la presentación y defensa de la proposición en el debate.

Señorías, en relación a la presente iniciativa legislativa popular, el Consejo de Gobierno ha expresado su criterio contrario en cuanto a su toma en consideración.

De acuerdo a lo previsto en el artículo 124.5 del Reglamento de la Cámara, agradecería a la señora secretaria primera que dé lectura al correspondiente acuerdo del Consejo de Gobierno.

Señora secretaria primera, tiene la palabra.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ, SECRETARIA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Don Antonio Sanz Cabello, viceconsejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior y secretario de actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía certifica:

Que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2022, ha aprobado el acuerdo por el que se manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la iniciativa legislativa de los ayuntamientos 11/21-ILPA-000001, para una ley de la Cultura de Andalucía, cuyo texto literalmente dice

«El Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 10.3.3.º, establece como objetivo básico de la Comunidad Autónoma “el afianzamiento de la conciencia de identidad y de la cultura andaluza a través del conocimiento, investigación y difusión del patrimonio histórico, antropológico y lingüístico”. Asimismo, el título I “Derechos sociales, deberes y políticas públicas”, recoge en su capítulo II, artículo 33, el derecho a la cultura: “Todas las personas tienen derecho, en condiciones de igualdad, al acceso a la cultura, al disfrute de los bienes patrimoniales, artísticos y paisajísticos de Andalucía, al desarrollo de sus capacidades creativas individuales y colectivas, así como el deber de respetar y preservar el patrimonio cultural andaluz”. Por otra parte, el artículo 68 del Estatuto de Autonomía para Andalucía detalla las amplias competencias exclusivas y ejecutivas que tiene la Comunidad Autónoma en este ámbito.

»Cabe señalar, en primer lugar, que la Comunidad Autónoma de Andalucía cuenta con una prolija normativa para garantizar el cumplimiento de los preceptos estatutarios relativos a la cultura: la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía; la Ley 16/2003, de 22 de diciembre, del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación; Ley 8/2007, de 5 de octubre, de Museos y Colecciones Museo-

gráficas de Andalucía; la Ley 7/2011, de 3 de noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía, o la Ley 6/2018, de 9 de julio, del Cine de Andalucía. Asimismo, el pasado 14 de septiembre de 2021, el Consejo Gobierno acordó la tramitación del Anteproyecto de la Ley Andaluza del Flamenco, hito normativo para la defensa y promoción de una de nuestras genuinas señas de identidad, estando previsto su próximo envío al Consejo de Gobierno y Parlamento para su tramitación como proyecto de ley. Todas estas normas tienen también un abundante desarrollo legislativo, a través de órdenes, resoluciones y reglamentos.

»Por otra parte, determinados aspectos recogidos en la iniciativa legislativa de los ayuntamientos, como son la participación ciudadana, la sostenibilidad ambiental y la realización de los objetivos del desarrollo sostenible —Agenda 2030—, la igualdad de género o la composición equilibrada de mujeres y hombres en los diferentes órganos de la Administración, así como en los órganos colegiados de carácter consultivo, ya aparecen regulados en la legislación autonómica.

»Igualmente, la legislación específica recoge, como plantea la iniciativa legislativa de los ayuntamientos, el acceso de la ciudadanía a museos, archivos, bibliotecas y centros de documentación, el acceso a la cultura a través de medios telemáticos y nuevas tecnologías, y a los recursos de información.

»Por consiguiente, no existe un déficit legislativo en esta materia, y mucho menos con carácter programático característico de la iniciativa referida, ya que las leyes y normas vigentes en Andalucía amparan ya los derechos de los andaluces y las obligaciones de los poderes públicos.

»Desde el punto de vista competencial, la iniciativa legislativa de los ayuntamientos puede generar un conflicto de competencias, ya que la atribución que hace a la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico obvia la regulación establecida por el Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de consejerías. Sirvan como ejemplo los artículos 14, que le atribuye competencias en materia de control presupuestario y financiero, o 47, referido a la formación en materia cultural, estableciendo asimismo que esta consejería velará por el cumplimiento de cuantas obligaciones dimanen de la normativa vigente de espectáculos públicos y actividades recreativas, consumo y turismo.

»De igual modo, algunas de las previsiones se refieren a competencias de los ayuntamientos, pareciendo omitir que las administraciones locales ya tienen definidas en su ámbito territorial sus competencias en materia de cultura, por lo que su actuación de desarrollo reglamentario o de ejecución de sus iniciativas ha de quedar circunscrito a su competencia.

»Por otra parte, el artículo 4.2.b) —libertad de expresión en el idioma de su propia elección— generaría un derecho que iría más allá de la utilización de la lengua española, patrimonio común de los andaluces.

»En relación con otros aspectos recogidos en la iniciativa legislativa de los ayuntamientos en cuestión, como son los programas públicos, la gestión cultural o la responsabilidad de la Administración, cabe indicar que la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico cuenta con diversos órganos asesores especializados en las diversas materias reguladas en la iniciativa legislativa, desde las distintas comisiones andaluzas de bienes culturales que integran el Consejo Andaluz del Patrimonio Histórico, las comisiones provinciales de patrimonio histórico, el Consejo Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación, la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos, hasta las comisiones técnicas del Patronato de la Alhambra, del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, de los conjuntos culturales o los consejos de coordinación constituidos en Madinat al-Zahara y dólmenes de Antequera, tras su inclusión en la Lista del Patrimonio Mundial, considerán-

dose, por ello, que se cuenta con instrumentos de participación suficientes, que no hacen necesaria la creación de un nuevo órgano asesor, como es el Consejo de la Cultura y de las Artes, previsto en la iniciativa legislativa de los ayuntamientos.

»El régimen jurídico en materia de cultura y patrimonio histórico se completa, a su vez, con un amplio desarrollo a través de disposiciones generales de diversa naturaleza —decretos, órdenes, resoluciones—, que ha permitido vertebrar todo un sistema que garantiza la tutela, la investigación, la promoción y la conservación de la cultura en sus diversas manifestaciones, así como su acceso y disfrute por la ciudadanía y que tiene su plasmación en el impulso de las candidaturas andaluzas a la Lista de Patrimonio Mundial, tanto material como inmaterial, la potenciación del Sello del Patrimonio Europeo, la digitalización y acceso en línea del patrimonio documental y bibliográfico, las inversiones en los programas de difusión y didácticos en museos, bibliotecas, conjuntos o enclaves, el fomento de la lectura, el desarrollo de programas, ciclos y festivales de flamenco, de música y de artes escénicas o cine, así como la estrecha colaboración con fundaciones tan representativas de la cultura andaluza como la Antonio Machado, Antonio Gala, María Zambrano, entre otras.

»Igualmente, la cultura y el patrimonio histórico se han convertido en un eje de desarrollo social y turístico gracias a la política de fomento y apoyo económico que ha venido impulsando en la actual legislatura el Gobierno de la Junta de Andalucía, y que se expresa de manera evidente en el vigente Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, instrumento a través del cual se dan a conocer los objetivos y efectos que se pretenden por la Junta de Andalucía en esta materia, sus costes, fuentes de financiación y el método de evaluación y seguimiento, lo que ha permitido financiar un gran número de proyectos de autónomos, pymes y micropymes, tanto del sector de las industrias culturales —libro, cine, flamenco o teatro—, como del patrimonio histórico, sectores que se han visto especialmente afectados en el periodo de crisis sanitaria y económica originada a raíz de la pandemia y que, por tanto, va más allá del programa anual de subvenciones previsto en la iniciativa legislativa.

»En definitiva, Andalucía posee unos instrumentos públicos potentes, tanto legislativos como operativos, que garantizan una idónea cobertura del cumplimiento de los derechos de los andaluces a acceder a la cultura y de las obligaciones del Gobierno andaluz a satisfacer esos derechos, en cumplimiento de sus deberes competenciales.

»Finalmente, la implementación de gran parte de las medidas contenidas en la proposición de ley presentada conllevarían un sustancial incremento del gasto para el presupuesto de la Junta de Andalucía, tanto desde el punto de vista de recursos humanos cuanto por el incremento de los capítulos de gastos corrientes y de inversiones que serían exigibles para el diseño, estudio, organización e implantación de las medidas contempladas en la iniciativa legislativa.

»En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta de la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 15 de marzo de 2022, se adopta el siguiente,

»Acuerdo.

»Primero. Manifiestar el criterio contrario respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley de la Cultura de Andalucía por Iniciativa Legislativa de los Ayuntamientos.

»Segundo. Dar traslado de este Acuerdo al Parlamento de Andalucía.

»Y para que así conste y surta los oportunos efectos, firma la presente certificación en Sevilla, a quince de marzo de dos mil veintidós.

»El viceconsejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, y secretario de Actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, D. Antonio Sanz Cabello».

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora secretaria.

Bueno, pues damos inicio al debate. Y, en primer lugar, para la presentación y la defensa de la iniciativa, de la proposición de ley, interviene en primer lugar el señor Muñoz Martínez, portavoz de la Comisión Promotora.

Bienvenido, señor Muñoz.

El señor MUÑOZ MARTÍNEZ, PORTAVOZ DE LA COMISIÓN PROMOTORA

—Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Y quiero que mis primeras palabras, en nombre de los ayuntamientos que represento en esta iniciativa, sean para mostrar nuestro más sentido pésame por el fallecimiento de Javier Imbroda.

En noviembre de 2020, quinientos profesionales se unieron en un Congreso Andaluz de la Cultura y la Gestión Cultural celebrado en Sevilla, que contó con el apoyo del ayuntamiento que presido y de la Consejería de Cultura y Patrimonio, y con un objetivo claro en dicho congreso: lanzar una propuesta justa, ambiciosa y necesaria, que fue que Andalucía contara con una ley propia de la cultura.

Tras esta propuesta estaba no solo la GECA, los gestores culturales andaluces, sino todo el Grupo de Rescate del Sector Cultural, que cuenta con 54 asociaciones culturales que representan nada más y nada menos que a cuatro mil profesionales del sector. Por tanto, estamos ante una iniciativa que nace de la cultura.

Han sido los propios profesionales, coordinados a través de una plataforma, con una amplia representación y con el asesoramiento de expertos de primer nivel, quienes han elaborado la iniciativa legislativa. Pero lo han hecho no solo pensando en la mejora del sector cultural, lo que ya en sí sería un motivo suficiente para que aprobáramos hoy esta normativa, lo han hecho pensando no solamente en el sector, sino en la ciudadanía, en todos los andaluces y andaluzas. Porque este proyecto amplía a toda la población el libre ejercicio del derecho de acceso a la cultura, logrando así un desarrollo social y económico primordial, y además da cumplimiento al mandato constitucional y al desarrollo del Estatuto de Autonomía.

Por eso es justo que hoy en este Parlamento les demos a todos esos profesionales que han trabajado por este marco normativo para la cultura en Andalucía una respuesta de unanimidad y consenso. Dejemos a un lado nuestras diferencias políticas y centrémonos en algo que nos une, como es el derecho a la cultura.

La cultura nos ha salvado siempre, es nuestro principal capital de desarrollo y además la mejor red en momentos tan críticos como los que hemos vivido en estos dos últimos años. Nos hemos alimentado de ella, hemos sobrevivido gracias a la ciencia y a la cultura. No olvidemos que, si no protegemos a la cultura, nos estaremos desprotegiendo todos.

El sector profesional, como ustedes saben, ha elegido a los ayuntamientos para esta propuesta, que viene a reforzar la cultura como seña de identidad de Andalucía, y que seamos los ayuntamientos quienes la defendamos en el Parlamento. No querían que fuera una propuesta de un grupo político, sino que viniera reforzada por el poder del municipalismo y de los gobiernos locales.

Los municipios andaluces, lo saben ustedes, les debemos mucho a la cultura, y ahora hemos querido estar con el sector cuando más nos necesita. Tal como establece la normativa, hemos sido diez plenos de diez ayuntamientos, con una representación muy superior a los 40.000 electores, los que hemos aprobado la adhesión a este proyecto.

Hemos querido, tal y como nos ha propuesto la GECA, que en estos diez municipios hubiera una representación de diferentes provincias y de diferentes tamaños poblacionales de Andalucía. Concretamente, hemos aprobado esta iniciativa legislativa: Sevilla, Andújar, Arjona, Ayamonte, Carboneras, Conil, Cortegana, Genalguacil, Dalías, Montilla y Peligros; por tanto, poblaciones que representamos a casi 640.000 electores.

Podríamos haber sido muchos más, de hecho, posteriormente, se sumaron otros municipios como Macael o La Rinconada. Y estoy seguro de que podríamos haber sido casi todos los del mapa andaluz, pero la propia GECA y la Comisión Promotora consideraron que en este listado hay una representación amplia y suficiente del territorio andaluz.

Tengo que llamar la atención sobre que no ha habido ningún voto en contra en los debates de los plenos de los ayuntamientos anteriormente citados. Ahora, por tanto, corresponde al Parlamento, a todos los representantes de los andaluces y andaluzas, votar, y esperemos aprobar esta norma también sin ningún voto en contra.

Tengo que decir que en este momento Navarra tiene una ley de cultura, al igual que la que se pretende en Andalucía por parte de los promotores culturales. Esto demuestra que el camino es posible a la vista del camino andado, y es cierto que hay algunas leyes que regulan ámbitos específicos en la cultura en nuestra tierra, pero el sector y nosotros, los ayuntamientos, entendemos que tiene que haber un marco jurídico autonómico específico, una normativa pensada para el sector y para toda la ciudadanía. Y eso es la ley de cultura andaluza.

Esta normativa no colisiona, pensamos, con ninguna otra de las existentes, las complementa. Esta normativa no supone una incompatibilidad de competencia entre administraciones, al contrario, mejora la coordinación. Esta normativa no choca con ninguno de los instrumentos que tiene en estos momentos la comunidad autónoma para el ejercicio del derecho de acceso a la cultura, sin embargo, los amplía y genera nuevas herramientas entre las administraciones públicas. Esta normativa no tiene por qué suponer un incremento de gasto ni es inviable económicamente, más bien su aplicación e inclusión en los presupuestos depende de la voluntad política y tendrá ahora el refuerzo de una ley específica.

Por tanto, entendemos que una ley que pueda garantizar el derecho de los ciudadanos al acceso a la cultura puede tener cabida en el acervo normativo autonómico, porque se trata de garantizar ese derecho, de contar con un marco jurídico estable que recoja y concrete cada uno de los derechos culturales recogidos en las normas internacionales y europeas, aumentando así la seguridad jurídica.

Se trataría de una normativa que contribuya a resolver algunos de los obstáculos en determinados procedimientos administrativos que pueden limitar o imponer a la ciudadanía restricciones a la hora de acceder a

la cultura. Supondría una garantía de acceso, de participación y contribución de todas las personas a la vida cultural. Supondría una protección y puesta en valor del patrimonio cultural material y una novedosa regulación del acceso al patrimonio inmaterial. Supondría también una mejora de herramientas para el catálogo del patrimonio histórico-artístico, abriendo el acceso a bienes de interés cultural de titularidad privada. Supondría también una dignidad en el trabajo y desarrollo profesional de todas las andaluzas y andaluces implicados profesionalmente en la vida cultural. Supondría también, podría suponer una dotación económica para el desarrollo de derechos y deberes, subsanando posibles lesiones del principio de indivisibilidad del derecho humano, del derecho a la cultura. Supondría, en definitiva, la accesibilidad universal a la cultura.

Se trata, por tanto, y en definitiva, de superar la regulación sectorial en el ámbito de la cultura. Sabemos que la cultura es el más estable y resistente vínculo entre todos y todas; pero hay un escenario de muchísima incertidumbre en este momento que hace más necesaria, si cabe, esta ley de cultura.

En nombre de los municipios de Andalucía y del sector que ha elaborado esta iniciativa, solicito la unanimidad de todos los grupos políticos. Lancemos ese mensaje de unidad y confianza que tanto nos pide la ciudadanía en torno a algo tan importante para todos y todas como es la cultura. No debe costarnos sumarnos a esta iniciativa, se la merece la ciudadanía, se lo merecen los territorios, se lo merece el sector, para que sepan a qué atenerse, sabiendo que sus derechos culturales están definidos, establecidos y elevados a la máxima categoría jurídica. Tiempo habrá, en todo caso, para afinar en los reglamentos y en su desarrollo. Dejemos en cuestiones de cultura de hablar de lo mío y pasemos a hablar de lo nuestro, porque la cultura no es de ningún partido ni de ninguna ideología.

Andalucía siempre ha sido tierra de vanguardias, no estar a la altura significa un despilfarro letal que nos privaría de nuestro capital más valioso y nos relegaría a ser el furgón de cola, al que intereses espurios en otras ocasiones históricas nos han condenado.

Estemos a la altura de nuestra sociedad, estemos a la altura del enorme valor de nuestra cultura.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Muñoz.

Gracias, señor Muñoz.

Turno de intervención de los distintos grupos parlamentarios. Comenzamos por el Grupo Vox en Andalucía.

El señor Benito Morillo tiene la palabra.

El señor MORILLO ALEJO

—Gracias, señora presidenta.

Señorías. Señor Muñoz Martínez.

Pues ya lo ha dicho la secretaria primera de la Mesa del Parlamento de Andalucía, y por eso yo voy a ser breve, porque lo importante...; la importancia, a lo importante, y la coherencia a lo coherente.

La toma en consideración de la presente proposición de ley es toda una tomadura de pelo. Once ayuntamientos de Andalucía —todos, curiosamente, gobernados por la izquierda— plantean una proposición de ley de la cultura de Andalucía, alegando que es necesaria una ordenación jurídica de los derechos y deberes culturales que atienda a la universalidad y el reconocimiento de la diversidad cultural y la libertad de toda persona a elegir su identidad cultural y decir si participa o no, y cómo, en la vida cultural.

Dígame, ¿qué problema tiene el andaluz para expresar su cultura? ¿Qué impedimentos? ¿Qué necesidad hay de tener una ley exclusiva sobre la cultura en Andalucía? La cultura de Andalucía no es sino la cultura de España. ¿Es esta la verdadera demanda de los andaluces o de los ayuntamientos que lo proponen y de sus agendas globalistas, que así se lo piden? ¿Es esto lo que piensan los artistas, los músicos, los pintores o los literatos? ¿Esta es la verdadera preocupación de todos los andaluces? ¿Esta es una ley neutra y objetiva? ¿Se preocupan ustedes del arte y de la cultura, o simplemente se aprovechan de ella para crear nuevos entes, a los que están tan acostumbrados, y, por supuesto, vivir de ellos?

Y es que es absurdo, son absurdos sus argumentos; argumentos como la implementación de unas nuevas medidas presupuestarias, necesarias para su pleno desarrollo reglamentario. Claro, la izquierda no hace nada si no gasta —y, por supuesto, el gasto de los demás; eso es evidente—. Y, bajo esta excusa, señorías, se plantea crear un nuevo Consejo de la Cultura y las Artes en Andalucía, de Andalucía, otro ente más. Cómo les gusta, ¿eh? Ahora, un órgano consultivo y asesor de la consejería competente. Aquí, menos hacer un buen uso del gasto público, buscar la eficiencia y la productividad, lo que sea.

Y, de igual modo, una vez más, argumentos ideológicos —que dice el señor Muñoz que no—, que siguen el patrón exclusivo de la izquierda, esa partidista y obcecada en sus propios intereses, señorías. No hay medida sin ideología para esta izquierda feroz; primero ellos y, si queda algo, para el resto, ¿verdad?

Pero, sobre todo, hay un punto que es y debería ser toda una línea roja, una línea roja para cualquiera que apoye el sentido común, el sentido común y el respeto por la cultura, que son las famosas ayudas y subvenciones, que encontramos en su artículo 51. Señorías, a la cultura se le apoya dejándola trabajar, impulsándola y dándole facilidades, no regándola de ayudas que la haga completa y exclusivamente dependiente de las mismas ayudas y subvenciones que reparte el gobierno de turno y, sobre todo, que tenga parada en los ayuntamientos. Jo, lo que faltaba.

Desde luego, la relación PSOE-subvenciones-ayuntamientos no es que sea una relación caracterizada por unas buenas gestiones, y menos aún por un uso justificado y productivo del gasto. Y, simplemente, a los hechos históricos me remito, a esa historia que precisamente quieren ocultar con las nuevas enseñanzas.

En definitiva, debatimos aquí una proposición de ley que conllevaría un sustancial incremento del gasto para el presupuesto de la Junta de Andalucía —dice el señor Muñoz que no, el Consejo de Gobierno dice que sí—, tanto desde el punto de vista de los recursos humanos hasta el incremento de los capítulos de gastos corrientes, inversiones que implican las medidas establecidas en esta iniciativa. De esta forma, aunque diga el señor Muñoz que no, logran así crear más órganos y burocracia, más órganos y burocracia aún de la que ya tenemos. Una proposición de ley increíblemente ideológica y, desde luego, parcial para quienes únicamente se verán autocomplacidos. Y, además, es una proposición de ley que pide que se aprueben ayudas y subvenciones con paradas en los ayuntamientos y en sus propias programaciones.

Miren, señorías, la cultura en nuestra tierra es de vital importancia; no se puede manosear, y eso tiene que quedar claro. Nosotros no lo vamos a permitir, y espero que los demás tampoco. Y, por lo tanto, ni un comentario más al respecto. La negativa a esta proposición de ley es tan rotunda como evidente.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Morillo.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

El señor Ismael Sánchez tiene la palabra. Ay, no, perdón, la señora Ana Naranjo.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Gracias, presidenta.

Me gustaría comenzar mi intervención, como también portavoz de Educación, dándole un abrazo muy fuerte a la familia política...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Ana, Ana, discúlpame, es que me he equivocado con el tiempo. Perdona, perdona.

Ya, disculpa. Ya, perdona.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Gracias, presidenta.

Quería comenzar la intervención desde la tribuna dando un fuerte abrazo y mi más sentido pésame a la familia política y a la familia biológica del consejero Imbroda, al que agradecemos, más allá de las diferencias políticas, su capacidad de lucha y de resistencia, como nos ha enseñado a todos y a todas. Así que un abrazo muy fuerte desde Unidas Podemos.

Y en relación a la ILPA...

[Aplausos.]

En relación a la ILPA que vamos a debatir hoy aquí, sobre la Ley de Cultura en Andalucía y su necesidad, que viene, además, desde muchísimos ayuntamientos, no solo de la izquierda; no sé yo por qué ese sesgo ideológico que acaba de recalcar el portavoz de Vox, no ha tenido ningún voto en contra en ninguno de los ayuntamientos en los que se ha presentado, o sea, que entendemos que el resto de formaciones políticas también van a hacer lo propio, como lo han hecho en los ayuntamientos, aquí, en el Pleno del Parlamento de Andalucía. Yo creo que lo que le pasa al portavoz de la ultraderecha es que le sobra la cultura, y se ha visto

manifiestamente recogido en su intervención, y también le sobra Andalucía; pero, bueno, eso tendrán que explicárselo ellos a sus votantes y a los andaluces y a las andaluzas.

Señorías, hoy estamos ante uno de estos raros momentos de nuestra historia parlamentaria en los que una iniciativa legislativa de ayuntamientos andaluces alcanza el trámite de la toma en consideración que estamos debatiendo hoy. Es la quinta en cuarenta años. Y yo aprovecho también la coyuntura para recordar que también hay una iniciativa legislativa de ayuntamientos contra la pobreza energética, que se encuentra pendiente de la toma en consideración y de su debate.

No sabemos si es algo para celebrar o bien para lamentar, la enorme desconfianza que parece despertar en esta Cámara, señorías, cualquier intento de participación en el procedimiento legislativo de las administraciones andaluzas más apegadas a la ciudadanía; las iniciativas populares y de los ayuntamientos no son intromisiones, señorías, en la actividad legislativa de este Parlamento, sino una ampliación del mecanismo de participación ciudadana, que enriquece los programas e inquietudes políticas de los grupos parlamentarios también aquí representados.

La iniciativa que hoy nos ocupa trae el aval de once ayuntamientos andaluces que representan a 640.000 andaluces y andaluzas con derecho a voto en las pasadas elecciones al Parlamento de Andalucía. Es una propuesta legislativa transversal, en la que puede sentirse representada la ciudadanía de prácticamente todo el espectro político, como les decía, salvo aquellos, claro está, que dicen eso de que «cuando oigo la palabra cultura, echo mano de mi pistola».

Entendemos desde Unidas Podemos que el parecer contrario que ha mostrado el Consejo de Gobierno se debe fundamentalmente a una cuestión presupuestaria. La propuesta de Proposición de Ley de Cultura de Andalucía, que tomamos en consideración hoy aquí, aunque novedosa en España, solo la Comunidad Foral de Navarra tiene una similar, trata, entendemos, de un derecho humano fundamental como es el acceso a la cultura.

Cuando ya se habla de derechos de sexta generación, tenemos algunos de segunda generación, como estos, los culturales, pendientes de un desarrollo legislativo no ya satisfactorio, sino siquiera mínimo. Los proponentes en la exposición de motivos detallan todos los fundamentos jurídicos que amparan el desarrollo normativo del derecho a la cultura que nos proponen. Desde la Declaración Universal de Derechos Humanos, a nuestro Estatuto de Autonomía, pasando también por la Constitución Española, el derecho vigente apunta a que es imperativo el desarrollo legal del acceso efectivo a la cultura, la participación ciudadana en ella y, como garantía de lo anterior, fortalecer nuestro sector cultural. Es paradójico que una cultura tan potente como la andaluza no tenga detrás un sector cultural igual de fuerte, y ahí las Administraciones públicas también tenemos mucho que decir.

Más al contrario, el sector de la cultura en Andalucía padece un abandono crónico, que su día a día sea el de sobrevivir. Nuestra comunidad tiene las correspondientes competencias para llevar a cabo el desarrollo que propone la iniciativa de una futura ley de la cultura de Andalucía, y tiene también el mandato recogido en los artículos 33 y 37 de nuestro Estatuto de Autonomía. Este mandato toma un cariz de urgencia tras el paso de la pandemia y las restricciones que fueron necesarias para combatirla. Si el sector profesional de la cultura ya venía sobreviviendo, tras el paso de la COVID el paisaje que tenemos aparece devastado.

La proposición de ley da cauces para promover la profesionalización del sector de la cultura, fomentando dotaciones presupuestarias adecuadas a fines culturales en las Administraciones públicas, con la seguridad

jurídica que esto también va a suponer para el sector. Hay libertades cuya existencia no se garantiza más que con su fomento, como es el caso de las libertades de creación, de innovación o de ciencia. Para ello, los programas públicos y la gestión cultural del sector público tienen que contar con cauces legislativos que apunten en la misma dirección, que es la que señala esta Proposición de Ley de la Cultura Andaluza.

Esta iniciativa pretende que la cultura en Andalucía cuente con ese marco jurídico estable, que coordine esos esfuerzos, que mejore procedimientos administrativos y que haga bandera también de la transparencia y del necesario buen gobierno en materia cultural. Pues también se trata de financiación, de dinero público para políticas culturales, subvenciones, mecenazgo o ayudas al emprendimiento, y la optimización de los recursos, siempre escasos, pasa por tener una línea clara por la que debe discurrir la política cultural en Andalucía.

Junto a estos aspectos generales, merecen destacarse la batería de derechos que también recoge esta proposición de ley, algunos ciertamente innovadores, señorías, como la elección libre de la propia identidad cultural o el refuerzo de la libertad de opinión expresada en el idioma de propia elección, son inherentes a la propia idea de cultura, tan colectiva en su definición como individual y diversa en su desarrollo.

Otro de estos derechos, no siendo tan novedoso, se contextualiza de manera efectiva, como el libre y equitativo acceso a la cultura, los bienes y servicios culturales prestados por las Administraciones públicas, o el derecho a participar en la vida cultural a través de las propias creaciones y prácticas de libre elección en condiciones de equidad, diversidad y singularidad, que no pasarían de la mera declaración de intenciones y carecerían de efectividad alguna si no se conectan con el marco jurídico estable necesario para el desarrollo y fortalecimiento del sector de la cultura en Andalucía.

Nosotros, desde Unidas Podemos, apoyamos esta iniciativa por necesaria y esperamos que la estadística de nuestra historia parlamentaria mejore con la toma en consideración favorable de esta Proposición de Ley de Cultura en Andalucía.

Gracias, señorías.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Naranjo.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Señor Javier Pareja de Vega, tiene la palabra.

El señor PAREJA DE VEGA

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías, alcaldes.

Es para mí una obligación comenzar esta intervención sobre cultura hablando de algo que está muy por encima del ámbito de la política. Y dado que lo sucede a la vida no puede llenarse con nada, espero que al menos empleando la palabra pueda rendir un pequeño homenaje a una de esas personas que al primer mo-

mento de conocerlas ya intuyes que tienen muchas cosas que enseñarte. No era su forma de hablar o de pensar, era su forma de estar en el mundo. Muchos le recordamos en esta jornada por su forma de afrontar los retos, no solo los políticos. Yo me quedo con ese instinto de superación incansable que hasta el último día le situó allí donde justamente quería estar, ya fuera en unas olimpiadas o aquí en la Junta de Andalucía. Qué sencillo, pero a la vez qué difícil. Amaba a Andalucía, amaba el deporte y amaba la educación. Y ese amor, unido a una filosofía de vida construida sobre el respeto, fuera quien fuese la persona con la que debatía, es el legado que nos deja para que sigamos aprendiendo. Ninguna palabra podrá devolvernos ya a Javier, pero solo las palabras pueden acercarnos un poco a él y a lo que ha representado estos tres años.

[Aplausos.]

Este Parlamento se quedará siempre iluminado con la luz de alguien que hasta el último día vivió la política con la misma pasión que el deporte, entendiendo que ningún rival es enemigo ni la victoria el final, sino parte del camino. Ojalá podamos replicar esa forma de ver la vida, querido amigo. Ojalá sepamos, como tú, desterrar esa parcela de nuestra ideología que corrompe la convivencia y anula el acuerdo para lograr algo mejor para todos.

La educación y el deporte, como la cultura, están destinados a perdurar, pero solo perdurarán si entendemos que no son patrimonio de nadie. Hay elementos y valores que están muy por encima de la clase política, y está bien que así sea. Ningún partido ni ninguna ideología tiene el derecho de apropiarse de un bien común como es el futuro o la identidad cultural que nos define.

Señorías, esta iniciativa legislativa es el ejemplo más palmario de una voluntad popular respetable, pero conducida por los cauces más interesados de la política. Basta con leer el preámbulo del texto, no se rige por el deseo de una mayoría ni tiene en cuenta el ordenamiento jurídico que ya sustenta la propuesta en la propia legislación autonómica. Tampoco busca llenar ningún vacío, ni pone sobre la mesa ningún problema real de libertades, ni derechos o seguridad jurídica en Andalucía, sencillamente porque nunca existió desamparo legal, ni con este Gobierno ni con los de Chaves, Griñán o Susana Díaz.

Señorías del Partido Socialista, incluso para ustedes debería ser absurdo usar a once ayuntamientos como ariete contra un gobierno autonómico con una proposición de ley innecesaria. ¿Pretenden crear un problema donde no lo hay y seguir partiendo en dos a Andalucía con mensajes ficticios de falta de libertades? Señorías, 785 municipios tiene Andalucía, repito, 785. Solo once han apoyado esta iniciativa. Comenzaron la legislatura movilizand las masas para rodear este Parlamento, con un espíritu muy poco democrático, no queriendo aceptar un resultado electoral. Y la van a terminar peor, demostrando menos capacidad de convocatoria que en diciembre de 2018, porque su estrategia de agitación social está fracasando, porque ya nadie les cree.

Sé que no van a aceptar su error de enfoque, al proponer una regulación que ya está vigente dentro del ordenamiento jurídico autonómico. Y sé que jamás reconocerán que todo esto no es más que una campaña de propaganda para el señor Espadas, que entiendo que lo necesita, visto el despliegue publicitario. Pretender darle liderazgo legislativo sin formar parte de esta Cámara es absurdo. Tendrá que esperar a tener la legitimidad electoral.

Porque así es el ADN socialista: desmemoria para eludir la autocrítica, falta de voluntad para arrimar el hombro en los momentos más difíciles —y en esta legislatura han tenido mil oportunidades para redimirse—, exce-

so de autobombo, pero escasez de ideas. Y, como último recurso, impulso de iniciativas parlamentarias planteadas sin más objetivo que atacar por atacar, absolutamente alejadas de las necesidades de los andaluces.

Pero la realidad es otra. Andalucía tiene ya normas suficientes para garantizar los preceptos estatutarios en materia de cultura. No necesita otro *corpus iuris*, como dicen ustedes en el preámbulo, para proteger y promover los derechos y libertades culturales de nuestra tierra. No existe déficit legislativo, ni vacíos normativos, ni falta de competencias en el Gobierno que pongan en riesgo a la cultura en ningún municipio andaluz.

Miren, que la iniciativa que plantean es una clara estrategia partidista se aprecia en que no han buscado el consenso en los ayuntamientos, pues se dejan 774 municipios fuera. No proponen soluciones al conflicto de competencias que generaría esta ley entre la Consejería de Cultura y las Consejerías de Hacienda, Presidencia, Sanidad, Turismo..., incluso con las competencias de los propios ayuntamientos proponentes.

Pero es que tampoco han tenido en cuenta lo que su propio partido acaba de aprobar en Madrid. Proponen la recuperación de la memoria cultural justo cuando el Gobierno central promueve la demolición de la historia y las humanidades. Quieren que los jóvenes valoren la riqueza de la Alhambra, la Mezquita de Córdoba o la Catedral de Sevilla, pero les quitan la historia desde 1812 hacia atrás. Quieren que admiren y protejan Itálica, pero no les enseñan quiénes fueron Trajano o Adriano. Quieren que interpreten el mundo sin saber quién fue Antonio de Nebrija, cómo se completó la primera circunnavegación, o qué aportó Ibn Gabirol, hitos que nombro porque se conmemoran en esta legislatura.

¿Cómo se construye la cultura renunciando a lo esencial, señorías? ¿No les parece incongruente que obvian las raíces, el patrimonio y hasta el idioma, con un modelo educativo impuesto a la fuerza, y al mismo tiempo quieran preservar y promover la cultura a nivel local? No, señorías, ese camino solo conduce hacia el precipicio. Y no vamos a permitir que el futuro y el conocimiento se despeñen por su afán de retorcer la historia y la filosofía.

La educación, como la cultura, no es algo que se impone, son algo que se ofrece. Y ese compromiso de apostar por las humanidades, por mantenerlas en la educación andaluza, es algo que llevará siempre el nombre de nuestro añorado consejero de Educación. Gracias, Javier.

Votaremos no a esta iniciativa popular, porque no responde a la voluntad colectiva de los andaluces ni respeta la legislación vigente, ni mejora ni protege nuestra cultura. Y, como siempre, no se acompaña de una mínima memoria económica. Continuaremos recorriendo el camino del consenso, siguiendo los pasos de alguien que, convencido de que la división de la educación y la cultura entre sectores ideológicos era un producto ficticio, trabajó hasta que se le agotaron las fuerzas por hacer de la política un lugar de encuentro y no de imposición, propaganda ni manipulación al ciudadano. La cultura, señorías, es de todos, porque sencillamente no es de nadie.

Hasta siempre, Javier.

Muchas gracias, señorías.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Pareja.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Popular.

La señora Dolores López tiene la palabra.

La señora LÓPEZ GABARRO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, en primer lugar, en nombre de todo mi grupo, nuestro pésame y nuestro abrazo a la familia personal y política del consejero, y nuestro eterno cariño a Javier. Yo creo que siempre estará con nosotros.

[*Aplausos.*]

Quiero saludar también a los alcaldes de los distintos ayuntamientos, y alcaldesas, que estén aquí presentes. Y yo creo, señor Muñoz, que todos estaremos de acuerdo cuando hablamos de que la cultura y el patrimonio histórico es el mejor medio para sentirnos orgullosos de ser andaluces. Y es cierto que es un pilar de la economía esencial, puesto que son los responsables de que Andalucía reciba cada año esa cantidad tan importante de turistas.

Pero, fíjese usted, ha hablado usted de las necesidades y la ayuda al sector de la cultura. Y es cierto: lo pasó muy mal en la pandemia, realmente mal, señor Muñoz, y yo estoy convencida de que usted lo sabe. Y cuando eso estaba ocurriendo, y cuando este sector estaba pasando por ahí —y todo es mejorable—, yo le tengo que recordar que esta consejería, esta consejería, ejecutó —no prometió, ejecutó— 74 millones de euros, de mayo a diciembre, mientras el presidente del Gobierno de España estaba desaparecido de la gestión de la pandemia. Pero le digo más, señor Muñoz, el pasado año 2021 aquí en esta tierra se subió el telón de la cultura y fuimos líderes en completar los aforos al cien por cien.

Nosotros creemos en la cultura, señor Muñoz. Y cuando uno cree en la cultura, tiene que invertir en ella. Le voy a dar unos datos, que seguro que conoce bien el año; los datos no lo sé. Pero preste atención, si tanto cree en la cultura, y yo creo que usted cree en la cultura.

Año 2018. Sabe esa fecha cuál es, ¿verdad? Año 2021. ¿Sabe cuánto ha crecido el presupuesto para cultura en esos años? Un 29,16%. Por cierto, en 2022 iba a crecer un 19, más de 40 millones de euros. Su partido, Vox y Podemos unieron sus votos y dijeron no a ese aumento.

Le voy a explicar por qué no vamos a votar a favor esta iniciativa. En primer lugar, porque consideramos que Andalucía tiene las herramientas jurídicas y operativas suficientes para garantizar el derecho a la cultura. Mire usted —y usted lo debe de conocer—: aquí hay legislación en materia de patrimonio, de museos, de archivos, de bibliotecas. Pero no solo es la ley, es la ley, los decretos que la desarrollan, las órdenes que la desarrollan, las distintas resoluciones. Habla usted también en la iniciativa —o hablan ustedes—, de participación ciudadana, de desarrollo sostenible, de igualdad de género... Eso se contempla también en la ley autonómica. Pero, es más, hablan de necesidad de nuevos órganos. Si ya tenemos, y usted los conoce; no uno, varios, órganos de participación y órganos de asesoramiento.

Pero hay leyes que usted se le ha escapado nombrar en esta tribuna —y espero que sea un descuido—. Porque si cree en la cultura, cuando usted habla de apoyar a la cultura, pídale a su Gobierno la ley de mecenazgo; pídale a su Gobierno que la Ley de Patrimonio Histórico Mundial es de 1985, y que está haciendo inviable la cultura con el desarrollo, cuando tenemos que compatibilizarla.

Y, por cierto, habla usted de la dignidad de los profesionales. Se la da el Estatuto del Artista, competencia de su Gobierno, y lleva tres años de retraso.

Pero, le digo más: usted, en la memoria de esta ley —que no la ha citado— habla de que falta en nuestra Constitución los derechos concretos para las categorías esenciales del derecho a la cultura, y que el Estado —y lo reconoce usted—, tiene que hacer modificaciones en el ordenamiento jurídico. Por tanto, será el Estado, si usted cree que hay que impulsar eso, el que tenga las competencias y, por tanto, no esta Cámara, sino otra Cámara.

Pero hay algo de lo que usted no ha hablado, y yo creo que es la clave de todo —no solo de la cultura, sino de todo—, que es el hablar con todos, la gestión y ejecutar los presupuestos. Y eso sí lo hemos hecho, eso sí lo hemos hecho en estos años, señor Muñoz. Mire, hemos incorporado a sectores a la cultura que habían sido ignorados, literalmente ignorados, y que yo considero —no sé si usted tendrá la misma consideración— de que son esenciales en el mundo de la cultura. Pero aquí, su Gobierno tenía ignorados, aquí en Andalucía, por ejemplo al arte sacro o a la moda que se crea y se diseña en Andalucía. Pero le digo más, usted es de Sevilla, alcalde de Sevilla: Reales Atarazanas de Sevilla. Veinte años, señor Muñoz. Cinco consejeros distintos, señor Muñoz; cinco proyectos distintos, señor Muñoz. No ha hecho falta esta ley para su rehabilitación, ha hecho falta que llegara el gobierno de Juan Moreno, señor Muñoz.

[Aplausos.]

Pero le digo más, Museo Arqueológico de Sevilla —le podría citar de otras provincias, pero como es usted alcalde de Sevilla, por deferencia me dirijo a usted—, Museo Arqueológico de Sevilla. Su reforma..., que no hacía falta esta norma, que la ha hecho el Gobierno del cambio.

Le sigo dictando: el Real Monasterio de Santa Inés para su restauración. Que no hacía falta este debate, que ustedes son mucho de debatir, que hacían falta ganas de gestionar y de creer en la cultura.

Habla usted aquí de ayudas y subvenciones a los distintos artistas, y yo estoy totalmente de acuerdo. Con un pequeño gran matiz, señor Muñoz: cuando uno habla de concesiones, subvenciones y convenios, esto no va de conceder, esto va de pagar. Y se lo digo porque cuando llegamos a este gobierno, y todavía a día de hoy, estamos pagando sentencias millonarias de convenios incumplidos por su gobierno, entre otras cosas, para que no desaparecieran instituciones tan importantes como las orquestas.

Pero le voy a dar otro dato que a lo mejor a usted le interesa. ¿Saben cuántos bienes se han incorporado en esta legislatura al Catálogo de Patrimonio Histórico Andaluz? Pues 177, más del doble de la legislatura anterior. No hacía falta esta ley, ha hecho falta este Gobierno para una cosa más, para que hubiese una Ley del Flamenco de Andalucía.

Por tanto, señor Muñoz, a mí no me preocupa la legislación andaluza, pero me preocupa mucho el modelo de su jefe, el señor Pedro Sánchez. Porque sí fue él y fue su Gobierno el que intentó meternos la mano en el patrimonio de los españoles y los andaluces. Usted habla de los ayuntamientos. Intentó invadir las competencias de los ayuntamientos y de las comunidades autónomas. Sí, intentó arrebatarnos la gestión de los quince patrimonios de la humanidad que tenemos en Andalucía. Era usted concejal de Cultura, su alcalde, el señor Espadas Cejas, se mantuvo callado hasta que ya la presión hizo que por lo menos pronunciara unas palabras. Y dijo —y a base de mucha fuerza— que presentaría alegaciones. Supongo que lo hizo, nunca las hemos conocido.

Pero, mire, habla usted de la gestión de la cultura. Yo le diría que mire el informe de la Cámara de Cuentas —si quiere, lo tengo ahí en el escaño, se lo doy ahora— del año 2017, sobre la fiscalización de contratos del Ayuntamiento de Sevilla, señor Muñoz. Dice que los 27 contratos analizados —le voy a leer literalmente, si quiere le doy el documento, por cierto, muchos de ellos de fiestas mayores, era usted concejal y, por tanto, responsable de esa área—, en ninguno de los expedientes aparecen justificados la elección de procedimiento y los criterios. No estoy yo cuestionando su gestión, lo está haciendo la Cámara de Cuentas. Que ustedes respeten o no a los órganos independientes, ya eso sería otra cuestión a debatir en el Partido Socialista. Quizá sean estos, compañeros, los contratos que la portavoz del Grupo Parlamentario del PSOE tiene que llevar a Fiscalía. Pero estos no, parece que no, porque estos tienen demasiadas sospechas.

Mire, no sé si el hecho de que usted se suba aquí a esta Cámara hoy, como se ha subido, y me merece el mayor de los respetos, pero después de haberle escuchado no sé si el hecho de que usted se suba hoy a esta tribuna, aquí, y haya tenido, tomado la decisión de que la persona sea usted, es para tener su minuto de gloria por si el señor Espadas Cejas no llega a la altura que prevé el Partido Socialista, o no sé si la incongruencia que el otro día, por cierto, acompañó a su compañero Sicilia, se le ha impregnado a usted. Yo no sé si usted lo escuchó, él describió perfectamente la Andalucía del PSOE. Yo se la he descrito en Cultura, él describió perfectamente la Andalucía del PSOE y de la FAFPE, donde algunos cargos cerraban algunos acuerdos. Describió perfectamente ese PSOE que perpetró El Algarrobico. Y yo no sé si durante el discurso, durante la disertación de su compañero, él se dio cuenta de que estaba repudiando, no sé si fue consciente de que estaba repudiando un PSOE al que él, igual que usted, había pertenecido siempre y al que siguen perteneciendo, porque es el mismo PSOE el de antes que el de ahora.

Yo sí espero, y con el mayor de los respetos, que en esta segunda intervención, que usted la tiene lógicamente, y usted cierra, reconozca las leyes nacionales que hacen falta, reconozca que aquí no hace falta ninguna otra ley, y que nos pongamos de acuerdo en que aquí lo que hace falta es buena gestión, es ejecutar los presupuestos —y termino, señor Muñoz—, y, sobre todo, hace falta —y ya ha llegado— que el dinero público no acabe en aquellos lugares que con tanto acierto su compañero Sicilia describió el otro día.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora López.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Socialista. El señor Gerardo Sánchez tiene la palabra.

Ay, perdón, el señor..., es que lo tengo equivocado, discúlpeme, el señor Javier Fernández.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

—Gracias, presidenta.

Mis primeras palabras quiero que sean para reiterar las palabras que mis compañeros y que esta Cámara han dado de apoyo y de solidaridad con la familia tanto política como la familia personal de Javier Imbroda, y dar mi más sentido pésame, y sé que es el de resto de mis compañeros.

Quiero empezar también reconociendo el trabajo, el compromiso y la dedicación de los ayuntamientos proponentes y de la Asociación Andaluza de Gestores y Gestoras Culturales, de GECA, y del Grupo de Rescate de la Cultura Andaluza, como promotores y como verdaderos padres y madres de esta ley.

El Gobierno, la consejera, como se ve, están ausentes. Están ausentes del verdadero contacto que tienen que tener con el sector. ¿O alguien piensa que había algo más importante hoy para una consejera de Cultura que venir a escuchar al sector que le proponía soluciones y necesidades? ¿Alguien piensa que hoy hace bien la consejera de Cultura y el Gobierno completo por no estar aquí?

Y le digo que esta es una iniciativa que parte de la cultura, de esa cultura con mayúsculas, que está representada por sus creadores, por sus profesionales, por su público y por quien tiene la mayor responsabilidad en su programación y difusión desde lo público, los ayuntamientos. Por cierto, a los ayuntamientos desde esta casa se les ha dado a todos la oportunidad de adherirse, o de alegar contra esta ley, a todos, sean del color que sean. Y lo claro es que aquí hay once ayuntamientos que sí dieron ese paso para adelante. Y ese paso adelante, porque querían defender a la cultura, a la cultura y a sus vecinos y a sus vecinas, una ciudadanía que merece todo el respeto, ese respeto que hoy se les ha faltado aquí tanto por las ausencias del Gobierno como por esa intervención que se ha hecho, quizá supliendo a algún que otro candidato que es inexistente o que quizá no llegue, para hacer oposición a un gobierno local que hoy está representando aquí a todas las propuestas, a todos los que proponen esta ley.

[Aplausos.]

Esta ley, esta proposición de ley cuenta con una memoria detallada de razones y fundamentos para la tramitación, que parte desde el artículo 44 de la Constitución Española, o el 33 de nuestro Estatuto, donde queremos reconocer ese derecho a la cultura. Pero esta iniciativa legislativa va mucho más allá de tener un *corpus iuris* que sea recopilatorio de las normas, ya sean sectoriales o sean genéricas, que pueden estar afectadas por esta iniciativa.

Desde aquí, con esta iniciativa, lo que se busca es dotar de un verdadero relato que unifique y arme la estructura normativa que plantea la cultura en toda su amplitud. Con esta iniciativa se busca salir del concepto de colección de normativas sectoriales de la cultura, como ha querido ver el Gobierno. Esto sirve para enfocar verdaderamente el derecho a la cultura, a las necesidades de la misma, para que se fijen soluciones y obligaciones que deben ser valientes por parte de los gobiernos, para que nos fije deberes a todos los que tengamos la responsabilidad de tener gobierno sobre la cultura.

Y cuando se lee el posicionamiento del Gobierno en relación con esta iniciativa, nos damos cuenta de que este Gobierno ni ha sabido leer ni ha querido entender lo que tenía en sus manos. No ha sabido ver una ley que hace un magnífico esfuerzo de concreción, buscando lo que une, los pilares que deben proteger ese reconocimiento al derecho a la cultura como un derecho de todos los andaluces y de todas las andaluzas. Y lo que ha faltado al Gobierno es la valentía necesaria para la asunción de esos deberes que esta ley establece, de los compromisos necesarios para reconocer que la cultura pertenece a los que la crean, a los que la disfrutan, a los que viven de ella, por ella y para ella, que la cultura es un elemento indiscutiblemente vinculado a la democracia y a la riqueza económica y, sobre todo, a la riqueza espiritual de la sociedad.

Tengo que agradecer el reconocimiento que, creo que involuntario pero inevitable, se le ha colado al Gobierno y a los partidos que lo sustentan sobre la actividad normativa de los gobiernos anteriores en su justifi-

cación. Si no hace falta, es que no lo hicimos tan mal. Dimos un cuerpo jurídico que tenía una suficiente respuesta, en su momento, a las necesidades de la cultura.

Pero esto no va de atender a la cultura desde la regulación sectorial, sino de atender al grito de necesidad que la cultura ha dado después de los difíciles momentos que hemos vivido en esta pandemia. Esto va de darle a la cultura su sitio, que garantice la sostenibilidad de la cultura; que le dé seguridad vital y jurídica a la cultura. Y, sobre todo que garantice el acceso en igualdad a la cultura.

Durante el confinamiento y en los dos años de pandemia, la sociedad se ha refugiado en la cultura para llenar momentos duros en los que la incertidumbre era una patología social que llevaba a la sociedad hacia momentos de verdadera zozobra.

Me traía el otro día a la memoria ese refugio que significó la cultura, para todos, cuando veía en Mariúpol cómo se refugiaban en un teatro, o cómo un cuarteto de cuerda tocaba en un refugio antibombas.

Pues eso, eso es lo que tenemos que devolver a la cultura, esa seguridad; saber que cuando se ataca a la cultura, se ataca al pueblo y a su identidad; cuando se ataca a la cultura lo que se busca es que la sociedad no crezca; cuando se ataca a la cultura se busca que la democracia fracase.

Pero que podemos esperar de un Gobierno que casi de forma exclusiva identifica la cultura con patrimonio; que justifica, muchas veces —quizás demasiadas— las acciones culturales en el éxito que esta pueda tener sobre el turismo o sobre el atractivo turístico de las acciones; un Gobierno que descabeza y desarticula los instrumentos de innovación, de vanguardia, de investigación, que tiene que tener la cultura en Andalucía, que ha descabezado el Centro Andaluz de fotografía, que ha descabezado el C3A; que ha hecho que la vanguardia no tenga el protagonismo que siempre ha caracterizado a Andalucía y su cultura.

Indudablemente, la cultura es una gran oportunidad de desarrollo económico, de consolidación de un desarrollo sostenible de diferentes actividades económicas, pero que se basan en los hechos diferenciales y patrimoniales de los territorios; no solo los artísticos, sino también en los antropológicos o en los de innovación tecnológica.

La riqueza de la cultura también necesita un compromiso —y así lo contempla esta ley—, un compromiso que sea leal con lo que la cultura da al pueblo; un compromiso en los presupuestos que incremente y nos equipara al resto de los países vecinos de la Unión Europea. Eso tampoco le gusta al Gobierno, de esta ley.

Creo que, en definitiva, estamos ante una apuesta decidida de la cultura, de los protagonistas, de la cultura por su propia ley. Por una norma que garantice las libertades de creación artística, de comunicación cultural, por el derecho a la identidad cultural, por el derecho al acceso igualitario a la cultura, al acceso igualitario para creadores, para artistas, para gestores o para toda la ciudadanía en general.

Estamos ante la oportunidad de atender al verdadero gran concepto de la cultura. A la entrada en este Parlamento del debate, lo que hacemos es asumir la responsabilidad de atender el reto de llevar a buen término lo que nació siendo un reto para el sector y que hoy se debe convertir en un reto para todos nosotros; como fue el de ellos, el de buscar consensos, nosotros tenemos que buscarlo en la concesión de una ley, porque es nuestra obligación por quien está hoy aquí, por quien nos espera en la calle, y, sobre todo, porque es nuestra obligación con Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Fernández.

Para cerrar el debate, interviene, nuevamente, el portavoz de la comisión promotora, señor Muñoz.

El señor MUÑOZ MARTÍNEZ, PORTAVOZ DE LA COMISIÓN PROMOTORA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Y tengo que decir que me voy..., o me iré tremendamente decepcionado, a la vista del debate que acabo de presenciar, presumiblemente por las posturas que van a mantener los distintos grupos.

Mire, yo no estoy aquí, señora López, buscando mi minuto de gloria. Yo soy alcalde de la ciudad de Sevilla, y le puedo asegurar que ser alcalde de la capital de Andalucía, de la cuarta ciudad de España, me proporciona muchísimos minutos de gloria a lo largo de mi agenda.

[Risas.] [Aplausos.]

Yo estoy aquí porque, voluntariamente, los diez municipios que han adoptado apoyar esta iniciativa de los gestores culturales de Andalucía, así lo han decidido.

Me parece una falta de respeto no haber entrado en el fondo de la cuestión, porque aquí hay una decisión de diez plenos, que suponen 640.000 electores, 640.000 andaluces y andaluzas. Me parece una falta de respeto no haber atendido, entrando en el fondo de esa cuestión. Me parece una falta de respeto a los 4.000 profesionales que están de las 54 asociaciones culturales de las ocho provincias andaluzas. ¿Les parece a ustedes poco 54 asociaciones?

Me parece también una falta de respeto al sólido trabajo que han realizado, entre otros, el titular de la cátedra Andrés Bello, de derechos culturales; el letrado del Tribunal Supremo, o la jurista que asesoró a Navarra en su ley correspondiente. Hay una solidez técnica detrás de este trabajo.

Y, por supuesto, también hay muchísimos artistas del mundo del flamenco, del teatro, del cine..., que, a título individual, han apoyado esta iniciativa.

Y mire, yo no he venido aquí a defender la gestión del Gobierno central. Yo no he venido aquí a defender a Pedro Sánchez. Yo no he venido aquí a defender la gestión de mi partido en los años al frente del Gobierno de Andalucía. Y no he venido aquí a criticar al Gobierno del presidente Moreno Bonilla. ¿Han escuchado ustedes alguna palabra, alguna afirmación mía, en esa dirección? Ninguna. Yo soy aquí portavoz —repito—, de esos diez ayuntamientos y de los más de 4.000 profesionales.

Y una salvedad, un apunte que les hago. Yo he formado parte... Permítanme, abro un paréntesis por hablar del ayuntamiento de Sevilla, que no he venido aquí hablar de ello, pero le diré que Fiestas Mayores, aunque forma parte del Gobierno, no era mi responsabilidad en la delegación que yo tenía en el Gobierno.

Y también le diría que, en los logros que usted ha hecho del Gobierno andaluz, ha apuntado el Museo Arqueológico, que precisamente está financiado por el Gobierno central, por tanto, le recomiendo que corrija ese aspecto...

[Rumores.]

Es sencillamente un error, señora López, de verdad.

[Rumores.]

Bueno, en cualquier caso, yo reitero que el debate sobre la iniciativa legislativa ha sido elaborado por el sector cultural de Andalucía. Que entiendo que se sentirá decepcionado si mayoritariamente los grupos de esta Cámara no le dan su apoyo. No es incompatible con el marco jurídico actual. Insisto: igual que hay un derecho a la salud, igual que hay un derecho a la educación consagrado en determinadas leyes sectoriales, ¿por qué no un derecho a la cultura, consagrada en una ley paraguas del sector cultural?

No se trata..., se trata de sumar, se trata de complementar a todas esas leyes sectoriales de museos, de bibliotecas, que ya existen en la comunidad autónoma andaluza —estamos de acuerdo—, pero hay un déficit normativo que garantice a los andaluces y andaluzas el derecho a la cultura, y que garantice también a nuestro débil sector empresarial de la cultura en Andalucía.

No hay un conflicto de competencias. ¿De dónde sacan ustedes que se trata de quitarle competencias a la Junta de Andalucía? Eso no es cierto; lo que existe más bien es un reforzamiento de la coordinación.

Y miren, es el momento. ¿Por qué es el momento de una ley de estas características? Porque no hace falta que insista en lo crudo que lo ha pasado el sector cultural —igual que otros sectores económicos u otros sectores sociales— durante la pandemia, pero se ha puesto de manifiesto que, a pesar de ser un sector con una creatividad enorme, es un sector débil desde el punto de vista empresarial. Y necesitamos reforzarlo, necesitamos reforzar las señas de identidad de la cultura en Andalucía.

Creo que es el momento, que sería el momento de aprobar —o de poner en marcha, al menos— esta iniciativa. Luego..., pongámosla en marcha; luego ya vendrán los detalles, los reglamentos; si hace falta poner más el acento en unas cuestiones o en otras. En este momento, se ha puesto un texto encima de la mesa que los grupos legítimamente podéis debatir y podéis modificar, lo que se trata es de poner la iniciativa en marcha, como decía anteriormente.

En definitiva, si no aprobamos, yo creo que será una oportunidad perdida de colocarnos a la vanguardia del Estado español en materia cultural, y estaremos contribuyendo a generar incertidumbre entre el sector y sin garantizar los derechos culturales de los andaluces.

Miren, la cultura, lo digo de manera rotunda y termino, la cultura no pertenece a ningún grupo político. La cultura no debe tener ideología con carácter general, pero... Y no me gustaría llegar a la conclusión que solo la izquierda apoya a la cultura, pero ahí estará la votación.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Muñoz.

11-22/PL-000002. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Policías Locales de Andalucía

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al punto quinto, que es el debate de totalidad del Proyecto de Ley de Policías Locales de Andalucía.

Para la exposición del citado proyecto de ley tiene la palabra el señor consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior, el señor Bendodo.

El presente proyecto de ley tiene una enmienda a la totalidad, con propuesta de devolución formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Gracias.

Bueno, pues buenas tardes, presidenta.

Señorías, en primer lugar, me gustaría saludar y, sobre todo, agradecer la presencia, no solo la presencia, sino las muchísimas horas de trabajo y el compromiso de los distintos colectivos sindicales que han trabajado para que hoy podamos estar en este debate.

Quiero agradecer a la Asociación de Jefes y Directivos de Policías Locales de Andalucía, a Comisiones Obreras de Andalucía, a la UGT, al CSIF, al Sindicato Independiente de Policía de Andalucía, al Sindicato Profesional de Policías Municipales de España en Andalucía y al Sindicato Andaluz de Policías Locales, todos aquí, al equipo de la consejería, especialmente al viceconsejero y al secretario general de Interior, que han trabajado codo con codo también con los profesionales para que hoy esta ley pueda dar sus primeros pasos.

Créanme si les digo que es una satisfacción traer a este Pleno del Parlamento de Andalucía una noticia realmente esperada, como es el debate de totalidad del Proyecto de Ley de Policías Locales. El pacto de gobierno que suscribimos al inicio de la legislatura incluía precisamente esto, la aprobación de una ley de policías locales.

Hoy es una realidad —como decía— gracias al esfuerzo, la dedicación y la generosidad de todos los que han hecho posible este texto. Insisto, por ese motivo quiero reconocer la labor que han hecho los colectivos antes mencionados. En definitiva, a todos aquellos que han creído en esta ley, en su importancia y, sobre todo, en su necesidad. Por tanto, es una alegría poder llegar a este punto, muy cerca ya de la meta definitiva, y esperemos que todos los partidos de esta Cámara así lo entiendan y sumemos todos los apoyos posibles.

Desde el inicio de la legislatura, todos los partidos políticos hemos coincidido en que se trataba de una ley necesaria, y lo es por muchos motivos. Con la aprobación de la futura Ley de Policías Locales se pretende resolver numerosas cuestiones, todas ellas surgidas, normal, tras veinte años de vigencia de la ley anterior, que, como saben, es del año 2001.

Hemos optado por la aprobación de un nuevo texto legal, con el ánimo de facilitar su claridad y comprensión. No ha sido una fácil tarea, porque hemos intentado atender todos los legítimos intereses que estaban en juego.

Creo que el resultado es positivo, y quiero agradecer el esfuerzo y la determinación de todos los que han intervenido en este proceso.

En este ámbito, como ustedes saben, las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía son claras y se centran en la ordenación general, coordinación y formación de los policías locales. Desde el primer momento, y me gustaría que quedara claro, hemos establecido un riguroso respeto a la autonomía municipal y a su potestad de autoorganización. Ahora bien, como es lógico, el texto incluye un conjunto de medidas e instrumentos que permiten fijar unas bases comunes en el régimen jurídico y estatutario de los Cuerpos de la Policía Local. También se apuesta por la homogeneización de los criterios de organización y régimen de funcionamiento y la uniformidad de unos procedimientos comunes de selección, promoción y movilidad.

Todo esto se hace para mejorar su profesionalidad y su eficacia, al mismo tiempo que se satisfacen las demandas de una seguridad pública preparada para responder con garantías a las específicas condiciones de los municipios andaluces.

En cuanto a la normativa autonómica, hasta el anteproyecto que nos ocupa la materia estaba regulada, como les dije, por la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, la cual se deroga por la disposición derogatoria única. En desarrollo de dicha ley fueron dictadas una serie de disposiciones reglamentarias que se mantienen vigentes hasta que se dicten nuevas normas en desarrollo del anteproyecto, en todo lo que no sea contrario al mismo.

Señorías, esta es una ley necesaria que va más allá de la coordinación de los policías locales. Evidentemente, ellos son los protagonistas, las policías locales de Andalucía, pero los beneficiarios finales de esta ley son todos los andaluces. Como saben, la seguridad pública ha contribuido de manera determinante al nacimiento y consolidación de los Estados democráticos, constituye desde sus orígenes un factor esencial para garantizar el libre ejercicio de los derechos y libertades de las personas. La realidad es que sobre la seguridad pública se construyen las comunidades modernas. En definitiva, más seguridad para los pueblos de Andalucía es más seguridad y, sobre todo, mejor futuro para todos los andaluces. Y esta ley precisamente viene a reforzar esos principios

Pero, voy más allá, esta ley es necesaria porque la seguridad también necesita adaptarse a los nuevos delitos, no son los mismos delitos de hace veinte años los que suceden hoy en día, que han adquirido, evidentemente, carta de naturaleza, sí, en la legislación penal española y en la de los países de nuestro entorno. Les hablo, por ejemplo, de la aparición de un nuevo terrorismo de naturaleza y repercusiones internacionales; la revolución digital también, que representa el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación y que también tiene una vertiente de la lucha contra la criminalidad.

A todo ello hay que añadir la evidente evolución que han experimentado las policías locales en los últimos años, es indiscutible que su labor en términos de proximidad y primera intervención les ha reportado un prestigio y un reconocimiento público indiscutible. Los policías locales han ganado y están ganando cada vez más prestigio, su contribución a la prevención y al esclarecimiento de conductas delictivas es indiscutible, ya sea en solitario o en colaboración con otros cuerpos policiales.

También es indiscutible su profesionalidad para hacer frente a nuevos desafíos, como hemos podido comprobar, por ejemplo, durante el COVID, cuya labor ha sido muy importante.

Pues bien, todo lo que les he expuesto está reflejado en este texto. Esta ley tiene como objetivo primordial incrementar el actual nivel de coordinación y reforzar la identidad de las policías locales, respetando en todo caso el carácter propio de cada cuerpo en su ámbito municipal.

Como saben, según el artículo 65.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía la ordenación general y la coordinación supramunicipal de las policías locales andaluzas, sin perjuicio de su dependencia de las autoridades municipales. Esta cuestión también queda acreditada mediante el artículo 39 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y eso es precisamente lo que hemos hecho: ejercer nuestras competencias desde el respeto a la autonomía local. Evidentemente, quiero reconocer también aquí el papel de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

El texto que está en este Parlamento incluye novedades muy importantes; les resumo las principales: establecimiento de programas de colaboración con los ayuntamientos; asistencia de personas asesoras a la Comisión de Coordinación de las policías locales; existencia obligatoria del Cuerpo de la Policía Local en todos los municipios con cinco mil habitantes o más; exigencia de un mínimo de cinco funcionarios en todos los cuerpos de la Policía local de Andalucía; fomento de la asociación de municipios —esto es importante— para la prestación del servicio de Policía local; promoción de patrullas compuestas por más de un agente; obligación, por parte de los ayuntamientos, de disponer de lugares adecuados para la custodia de armamento; dotación de medios técnicos de carácter individual y colectivo; reducción de categorías —eliminación de la superintendente—; nuevos criterios de proporcionalidad entre categorías, para una organización más eficiente; nuevo procedimiento para la provisión del puesto del jefe del cuerpo; reconocimiento del derecho a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo; reconocimiento de la segunda actividad por riesgo durante la lactancia natural; reconocimiento de la condición de policía local jubilado; establecimiento de la convocatoria unificada, previa delegación competencial de las corporaciones locales; introducción de medidas para el fomento de la igualdad de género en los cuerpos de la Policía local de Andalucía; regulación de la figura de la permuta y del sistema de movilidad, con el ánimo de evitar prácticas abusivas; regulación de las comisiones de servicio; introducción de novedades en los cursos preceptivos de ingreso y capacitación; regulación de la figura del vigilante municipal, con el objetivo de diferenciar sus funciones, ámbito de actuación y régimen estatutario respecto a la de Policía local; regulación del régimen disciplinario de los integrantes de los cuerpos de la Policía local, vigilantes municipales y alumnado de las escuelas; ampliación de las personas que puedan ejercer como instructores en los procedimientos disciplinarios. Y, por último, me gustaría destacar que este texto ha sido ampliamente debatido y dialogado, como he dicho al principio de mi intervención.

Una ley que se elabora con máxima transparencia, con máxima participación; una ley, pensando en todos los andaluces, que cuenta con todos los informes preceptivos: con el informe de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, de la Secretaría General para la Administración Pública, de la Unidad de Igualdad de Género, de la Dirección General de Presupuestos, del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, de la Comisión de Coordinación de Policías Locales de Andalucía, del Consejo Andaluz de Concertación Local, del Gabinete Jurídico, del Consejo Económico y Social, y del Consejo Consultivo de Andalucía. Todos esos vistos buenos tiene esta ley.

Termino incidiendo en el papel fundamental que jugará el Instituto de Emergencia y Seguridad Pública de Andalucía —el IESPA— en la formación de los cuerpos de la Policía local. Creemos en la importancia de la seguridad en los profesionales, y en la necesidad de un aprendizaje continuo. Eso también se contempla en este texto, que tiene vocación de permanencia en el tiempo.

Muchísimas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

En primer lugar, y para defender la enmienda a la totalidad, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Gerardo Sánchez.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Yo creo que este será un pleno que no olvidaremos con facilidad; un pleno difícil, por la ausencia de un compañero diputado, que nos ha acompañado a lo largo de estos tres años, de Javier Imbroda, al que, como mejor homenaje que podamos prestar, es el de trabajar y debatir en el interés de los ciudadanos. Pero también es un pleno especial, y ha sido un pleno especial porque, como comprenderán, ver a un alcalde en el atril de este plenario nos llena de satisfacción. Lamentar que alguna portavoz no haya estado a la altura, y haya aprovechado la intervención no para hablar de cultura, sino para atacar al alcalde de Sevilla.

Pero también es un pleno extraño, es un pleno extraño porque en los pasillos, en la cafetería, se habla más de ese posible adelante electoral, de ese guirigay que está generando el Gobierno de la Junta de Andalucía, que de resolver de verdad los problemas de los andaluces. Será o no será el último pleno de esta legislatura, pero lo que sí es cierto es que los problemas de los andaluces siguen ahí. Y, mientras en España, el desempleo bajaba en un 3% en el último mes de marzo, en Andalucía subía un 3%. Y mientras en España, desde el año 2018, se ha bajado en 116.000 los desempleados, en Andalucía han subido en 23.000 los desempleados. Y eso, pese a que algunos —recordamos esos carteles que veíamos por las carreteras de Andalucía— prometían 600.000 desempleos menos.

Esa es la realidad; esa es la realidad que nos encontramos. Y, en medio de ella, se hace necesario debatir y hablar sobre una ley que todos coincidimos en que es necesaria e importante; una ley que viene regulada por las competencias que tiene la Junta de Andalucía, tanto en la Constitución —en ese artículo 148—, como en el artículo 65.3 del Estatuto de Autonomía, que compete a la Junta de Andalucía la ordenación general y coordinación supramunicipal de las policías locales. Recordar también que son las Bases de Régimen Local la que otorga la competencia sobre las policías locales a los ayuntamientos.

Estoy totalmente de acuerdo con lo expuesto por el señor consejero, en la evolución que ha tenido el papel de las policías locales, de ser meros directores del tráfico y aquellos señores que nos quitaban la pelo-

ta en la plaza cuando molestábamos a los mayores, o hacían notificaciones, a ser una pieza fundamental en garantizar la seguridad, la convivencia entre los ciudadanos.

Hoy, los policías locales tienen que realizar funciones de lo más variado; no solo policía administrativa, sino también policía judicial. Tienen que cuidar, vigilar la seguridad en lugares públicos, pero se han convertido en el gran cuerpo de policía de proximidad para los ciudadanos de Andalucía. Tienen que instruir atestados judiciales, tienen que vigilar el cumplimiento de las ordenanzas municipales, participar también en la resolución de conflictos privados, atender a menores, acudir a los colegios, a nuestros institutos para formar, enseñar a nuestros alumnos, a nuestros niños y a nuestros jóvenes, sobre los riesgos que en la vida tienen que hacer frente, como las drogas, como el acoso... O esa labor fundamental que realizan en el seguimiento, en la prevención y en la detección de los casos de violencia de género. Una policía cada vez más formada y cada vez más preparada para afrontar ese abanico de competencias tan enormes que se les abre.

Por eso, estamos de acuerdo; estamos de acuerdo en que se tramite este proyecto de ley. Creemos que es necesario, que hay que mejorar ese servicio que prestan a los ciudadanos los policías locales. Y, para eso, es necesario escuchar y darle participación absolutamente a todo el mundo que tenga algo que aportar.

Yo quiero agradecer y felicitar a los sindicatos, a las asociaciones, a los colectivos de la Policía local, por el trabajo que han hecho, por ese trabajo que nos han hecho llegar vía sus propuestas. Estamos seguros de que enriquecerán la ley; estamos seguros de que una mayoría serán apoyadas por este grupo parlamentario, porque se hace necesario que esa opinión de quien trabaja día a día en la calle sea tenida en cuenta. Pero también tiene que ser tenida en cuenta la opinión de otros colectivos, especialmente aquel colectivo que es competente en aplicar, en gestionar la Policía local, como son los ayuntamientos. Por eso, cuando la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, que representa a todos los ayuntamientos andaluces, con independencia del color político que haya en cualquier ayuntamiento, denuncia el ninguneo al que se ha visto sometido por parte de su consejería, nos preocupa y nos llena también de indignación.

Mire, el Consejo Andaluz de Gobiernos Locales emitió el informe preceptivo el 8 de junio de 2021, sobre el borrador de proyecto de esta ley. Fueron numerosas las alegaciones que presentaron —concretamente, 33 preceptos fueron cuestionados—. Y todo eso, después de que se produjera una amplia participación de alcaldes y concejales, ante la importancia para ellos de esta norma. Bueno, pues la práctica totalidad de estas observaciones fueron rechazadas. Disconformes con esta valoración, considerándolas lesivas para los intereses de los ayuntamientos, pidieron un informe del Consejo Andaluz de Coordinación Local, que tenemos que recordar que es el órgano supramunicipal de máximo rango de colaboración entre la comunidad autónoma y los ayuntamientos y los gobiernos locales. Tras arduas negociaciones, se concretó un acuerdo en torno a tres cuestiones. Pues, bien, el texto definitivo no contempla ninguna de estas tres cuestiones; vuelvo a repetir, un acto de desprecio a la opinión de los ayuntamientos, a la opinión de las administraciones locales, que es un actor fundamental en la mejora en la potenciación de este servicio.

Y siento decirlo, pero ha sido la tónica del Gobierno de la Junta de Andalucía en estos tres años: dar la espalda, no contar con sus ayuntamientos, con esa Administración tan importante, y que lo ha demostrado, desgraciadamente, en unos momentos tan difíciles como los que hemos tenido que vivir durante estos años de pandemia. Cuando los ciudadanos no encontraban quien atendiera a sus necesidades mínimas, cuando había que llevarles la compra y la comida a determinadas familias que no podían salir a la calle, cuando había

que repartir los libros escolares para que los niños pudieran seguir manteniendo un mínimo nivel educativo, cuando había que desinfectar las calles, limpiar los colegios y desinfectar los colegios, incluso limpiar centros de salud porque las plantillas de limpieza caían por el COVID, ahí estaba la Administración local; ahí estaba, dando la cara, con todo su equipo, también con los policías locales, haciendo una labor para la que no estaban preparados, una labor que nadie nunca esperaba realizar, y fueron capaces de hacerla.

El premio a esta capacidad, el premio a asumir competencias que no les correspondían, que eran muchas de ellas de competencia autonómica, es presentar hoy una ley donde no se les tiene en cuenta, donde se desprecia su opinión. Eso es lo que nos ha llevado a este grupo político a presentar esta enmienda a la totalidad. Creemos que las cosas no se pueden hacer así, que las cosas se tienen que hacer bien. Pensamos y estamos convencidos de que hay que escuchar a todo el mundo, porque en el diálogo, en el encuentro, en escuchar, sacaremos la mejor ley de policía local para que se pueda aplicar en nuestros ayuntamientos, para que nuestros ciudadanos reciban el mejor servicio posible, para que los ciudadanos puedan convivir en libertad.

Por eso, señores del Gobierno, señor consejero, señores diputados, les pedimos que atiendan esta enmienda a la totalidad. No queremos que esta ley no se lleve a buen cabo..., no queremos que esta ley no se pueda aprobar, pero que se haga con la opinión de los ayuntamientos, de los alcaldes, de los concejales. Por eso, retírenla, negocien con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, negocien con los ayuntamientos, tráiganla nuevamente, y les garantizo que tendrán todo el apoyo de este grupo parlamentario.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Sánchez.

Turno de intervención de los distintos grupos parlamentarios para exponer su exposición, tanto respecto al texto como respecto a la enmienda.

En primer lugar, por parte del Grupo Vox, señor Benito Morillo, tiene la palabra.

El señor MORILLO ALEJO

—Gracias, señora presidenta.

Señor Gerardo Sánchez, por un momento he creído que la iba a retirar. Sí, sí, de verdad, sí, sí. Bueno, yo creo que su grupo hoy le ha metido en un serio aprieto.

[Aplausos.]

Porque yo he venido a hablar de la Policía local de Andalucía. Lo mismo que he hablado de cultura anteriormente, sí señora.

Los cuerpos de Policía local pues son institutos armados —por si alguien no lo recuerda, yo se lo voy a recordar— de naturaleza civil, con estructura y organización jerarquizada, que mantienen la seguridad ciudadana como policía de proximidad, así como en el ejercicio de las funciones de policía judicial. Estos tienen como misión proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana a través del

ejercicio de sus funciones y de sus competencias. Ahí es *ná*. Nuestros agentes día a día hacen una labor impagable, una labor imprescindible, en todos y cada uno de los municipios de Andalucía; una labor que a veces es desconocida, y por ello no debe ser olvidada por nosotros, los legisladores.

Señorías, la Policía local, con sus muchos años de historia, presta a diario una labor imprescindible en todos los municipios de Andalucía. Día a día, nuestros agentes actúan en labores que tal vez para el común de la población no son tan conocidas porque, fíjense, si preguntamos a alguno nos dirá, pues, hombre, nos regulan el tráfico, en alguna ocasión atienden a cuestiones de licencias, ponen multas y esas cosas. Pues bien, la realidad —y lo digo porque he trabajado con ellos de primera mano— es mucho más amplia y distinta. La Policía local interviene en delitos de lesiones, interviene en delitos de violencia doméstica, de maltrato de menores, de amenazas, de abusos y agresiones sexuales, de mendicidad con menores, de hurto, de robo con fuerza en las cosas, en inmuebles y en vehículos, de robo con violencia o intimidación en las personas, de robo o hurto usando vehículos. Han intervenido en la investigación de delitos contra el patrimonio, contra la propiedad intelectual y la propiedad industrial, contra la salud pública, delitos contra la seguridad vial, de falsedad documental, de resistencia y desobediencia a agentes de la autoridad, etcétera. Y, todo ello, dando lo mejor de sí mismos, sin importarles en absoluto su integridad física. Todo ello, con la firme convicción del servicio a la comunidad, porque esta es una profesión, señorías, de sacrificio, de lealtad y compromiso hacia la sociedad, porque algo tan noble como proteger solo se puede hacer desde la vocación del servicio hacia los demás.

Y, tras 21 años, como ha dicho el señor consejero, de la aún en vigor Ley de Coordinación de Policías Locales, ya era hora de que pusiésemos a debate una nueva norma, una nueva norma mucho más moderna, adaptada no solo al presente sino al futuro, a un futuro donde la delincuencia va siempre dos pasos por delante de nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad, con esa aparición de nuevos delitos —usted lo ha dicho, señor consejero—, algunos exportados de otros países; por cierto, una nueva delincuencia que ha de tener una respuesta eficaz, una respuesta rápida por parte de nuestros uniformados.

Una norma que ponga fin a esas patrullas unipersonales tan peligrosas para los agentes como tan ineficaces e ineficientes para la seguridad de los ciudadanos. Una norma que regule de una manera definitiva la creación de este cuerpo en localidades menores también de 5.000 habitantes, no solo de las mayores de 5.000. Una norma que regule la presencia sindical, de los sindicatos mayoritarios, en la mesa de coordinación. Una norma que regule eficazmente las famosas permutas. Una norma, señorías, que mire de cara a algo que, consciente o inconscientemente, se pretende siempre ocultar, que no es otra que el drama del suicidio policial. Una norma que permita a nuestros soldados mayores de 45 años, que han dado tanto por nuestro país, una salida profesional.

En Vox tenemos una firme premisa, señorías, que es cuidar de los que nos cuidan. Por ello, Vox ha confectionado una batería de enmiendas parciales, que serán conocidas en su momento, y que, sin duda, enriquecerán el texto presentado por el Consejo de Gobierno. Unas enmiendas que han sido consensuadas por todos aquellos señores que están allí enfrente y que aportarán, sin duda, un valor añadido a este proyecto de ley.

Desde Vox hemos querido recoger todas las necesidades que nos han planteado, porque son ellos los que las conocen de primera mano. Todo ello buscando un fin, que no es otro que el de tener una Policía lo-

cal moderna, bien preparada, y únicamente buscando un fin mayor, que no es otra cosa que la seguridad de todos los andaluces.

Vox, por tanto, no está pensando en ningún interés partidista, no pensamos en ningún municipio en concreto; pensamos en cualquier municipio de España —de Andalucía y, por ende, de España— y pensamos en la labor que hacen nuestros policías locales, tantas veces olvidada y hoy tan necesaria de reivindicar. Y estamos tan comprometidos con nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad que también han sido numerosas las iniciativas que hemos presentado sobre Policía local, no en este Parlamento, no solo en este Parlamento, sino en el Congreso de los Diputados, en todos los parlamentos regionales, en todos los ayuntamientos y en todas las diputaciones.

Por ello, señorías del PSOE, nadie entiende esta enmienda a la totalidad; y cuando digo nadie es nadie, ni siquiera su sindicato. En la mayoría de los casos, yo no consigo entender cuál es su estrategia —que, sin ninguna duda, la tienen—. Pero tienen que saber que han molestado a todos. No sé cómo se las apañan, que hasta enfadan a los suyos, señorías del PSOE.

Señor consejero, quedan muchos huecos todavía por cubrir en este texto. Espero que en el recorrido —si es que hay recorrido para la ley— los podamos cubrir.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señoría.

Interviene a continuación, por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos por Andalucía, su diputado, el señor Sánchez Castillo.

Señoría, tiene usted la palabra.

El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—Muchas gracias, presidenta.

Un saludo a los representantes legales de los trabajadores que nos acompañan en este importante debate; un debate que se está produciendo en todos los ámbitos sobre esta Ley de Policías Locales, de forma muy preocupante, muy preocupante porque parece que a nadie le gusta, tal y como se está planteando esta ley en estos momentos: ni a los grandes ayuntamientos, ni a los pequeños ayuntamientos, ni a los medianos ayuntamientos, ni a los sindicatos profesionales de rama, ni a los sindicatos de clase, ni a los vigilantes municipales, que también son afectados por esta ley.

Desde nuestro grupo parlamentario, hemos echado en falta una participación más activa en la redacción, al tener en cuenta a los ayuntamientos andaluces, que son, en definitiva, conocedores directos de las problemáticas del día a día de la gestión de los cuerpos de Policía local.

Y a nosotras nos han llegado muchísimas quejas por parte de los ayuntamientos, especialmente de los pequeños y medianos municipios andaluces, de todos los colores —por cierto, señor Bendodo, también del suyo—. Porque es una realidad que estos ayuntamientos, que aplican el sistema de turno libre, seleccionan a

sus policías locales, seguidamente les dan la correspondiente formación, bien en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o en otras escuelas concertadas con la Escuela de Seguridad Pública. Tras el reglamentario periodo de formación en prácticas, los nombran funcionarios de carrera y, al poco tiempo, muchos de sus policías locales aprueban otros procesos selectivos en otros municipios —especialmente, en las grandes capitales de provincia—, y esto provoca vacantes en las pequeñas plantillas de policías locales de estos pueblos.

Además del gasto que han tenido que realizar desde el municipio en la formación de los nuevos policías locales, supone un nuevo periodo de vacancia en la plaza, que suele durar, al menos, dos años, hasta que se logra realizar un nuevo proceso selectivo y un nuevo proceso de formación.

Se produce, por tanto, un claro perjuicio tanto a la plantilla como a las arcas municipales como a la ciudadanía, que finalmente es la que paga las consecuencias de esta situación.

Y ante esta problemática, señorías, hay que buscar soluciones, soluciones que de momento no contempla esta ley, que a lo mejor pasan por establecer un nuevo requisito para acceder a los procedimientos selectivos para el ingreso en el turno libre en los cuerpos de policía de Andalucía, que fuese similar, por ejemplo, al contemplado para el acceso por el sistema de movilidad, que consistiría —puede ser— en participar en una convocatoria de acceso por el turno libre que acreditara que estos policías locales no han tomado posesión como funcionarios en prácticas durante los últimos cinco años en otro cuerpo de Policía local.

Este podría ser un ejemplo, podríamos buscar otras soluciones. Pero lo que sí es seguro es que, con estas medidas que nosotras proponemos, se garantizaría que el personal que accede a esta plaza de funcionarios en prácticas tiene una cierta vocación de permanencia con el municipio en el que se presenta y que lo va a formar como policía local.

Actualmente, pequeños y medianos municipios, junto con los principales sindicatos que están representados en la Comisión de Coordinación de Policías Locales de Andalucía, están denunciando cómo el derecho a la movilidad, tanto horizontal como vertical, se ha desvirtuado en esta ley, al mantenerse el sistema de oferta de empleo público individualizada de cada ayuntamiento. Y esto da lugar a que muchos ayuntamientos, después de un gran esfuerzo para cubrir sus vacantes, no lo logren, que muchos policías locales puedan tener en posesión, en propiedad, dos, tres y hasta cuatro o cinco plazas, cubriendo una sola, y lo que es peor, dejando que las demás no se puedan cubrir, y esto supone un uso fraudulento ante la necesidad de puestos de trabajo que hay en estos momentos en Andalucía.

Para atajar este problema, nuestro grupo también trae una propuesta, lo tenemos muy claro: la oposición única en toda Andalucía, con una primera fase de movilidad entre los policías locales de carrera y una segunda fase para los policías de nuevo ingreso. Con esto, se cubriría el 100% de las plazas y se evitaría —lo más importante—, ninguna posibilidad de especulación.

Y esto, señorías, pese a lo que se pueda decir, no supondría ninguna merma en la capacidad de autoorganización de los ayuntamientos, que seguirían decidiendo libremente su propia oferta de empleo público; solo le correspondería a la Junta de Andalucía la fase de oposición centralizada.

Esta petición no es novedosa, no es algo que se nos haya ocurrido a nosotras, otras comunidades autónomas ya lo hacen, como..., además, con un gran éxito, por cierto.

Esta ley también tiene que dar un paso en positivo para corregir la descompensación de género. En la actualidad, el 92% de las plantillas son hombres y el 8% mujeres. Si miráramos la escala de mandos, la diferen-

cia es mucho mayor. Entendemos que hay que reservar un número de plazas para mujeres para que haya un equilibrio —como hace, por ejemplo, la Comunidad Valenciana.

Por otro lado, entendemos que también la próxima ley de policías locales tiene que desarrollar mecanismos necesarios para garantizar medios técnicos para el desarrollo de la labor profesional, tanto para los policías locales como para los vigilantes municipales, mientras estos existan. Y esto debe ser generalizado en todos los municipios por igual; no puede quedar a criterio de cada ayuntamiento el equipo, los medios tecnológicos con los que cuente cada profesional.

Entendemos también que hay que reforzar las funciones de los policías locales, como, por ejemplo, la de educación vial, como ha hecho la Comunidad de Madrid —que gobierna también su partido—, con la Ley 1/2018, de 22 de febrero, o la de Extremadura, con la Ley 7/2017, de 1 de agosto.

Creemos también que hay que darle una vuelta y afinar en lo relativo a la segunda actividad. Todos los ayuntamientos tienen que tener —o deberían de tener obligatoriamente— un catálogo de segunda actividad.

Y respecto..., y me detengo unos segundos, respecto a la figura del vigilante municipal. La ley tiene que dar una solución; tenemos que decidir si hacemos como ha hecho Castilla y León —integrarlos directamente y que desaparezca la figura—, o como ha hecho Euskadi —con una técnica legislativa exquisita, por cierto— que equipara la figura en condiciones..., porque en aquellos casos que hagan las mismas funciones. Pero una solución, sea la que sea, hay que darle a este colectivo.

La Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado encomienda a los vigilantes municipales funciones de policías locales en determinados casos. Y esta figura no puede quedar fuera de la regulación de esta ley y hay que dar, insisto, una solución a la situación que viven.

La propuesta que ahora mismo pone el Gobierno encima de la mesa a nosotros no nos gusta, pero tampoco, señorías, podemos apoyar la enmienda a la totalidad que nos presenta el Grupo Socialista. No podemos compartir que se puedan usar figuras alternativas a la de policía local si defendemos, precisamente, la desaparición e integración de la figura de los vigilantes municipales. No podemos apoyar que se flexibilicen funciones, y mucho menos que se atribuyan funciones de ciertas facultades de policía a otro tipo de funcionarios, personas que no cuentan ni con la capacitación ni con la formación en las tareas que debe regular esta ley.

Y yo también, señor Sánchez, creía, por su intervención, que en algún momento usted iba a dar marcha atrás, porque me ha parecido entender que iba, vía enmienda, a hacer lo mismo que nuestro grupo parlamentario: intentar que esta sea una verdadera ley, que no nazca ya caduca.

Por estos motivos, mi grupo va a votar no a la enmienda a la totalidad y con la voluntad de que, a través de las enmiendas parciales, podamos corregir las agresiones, los ataques a los entes municipales y a los profesionales que velan por nuestra seguridad, y toda situación injusta que ahora mismo recoge esta propuesta.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Sánchez.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora Mar Hormigo tiene la palabra.

La señora HORMIGO LEÓN

—Gracias, presidenta.

Hoy es un día duro para todos, y me van a permitir que sume algunas palabras a esta despedida colectiva que hoy le estamos dedicando a Javier Imbroda. Creo que podría definir estos tres años en política junto a Javier como un privilegio, no siempre se encuentra a alguien que traspasa las paredes y te enseña cuando habla, también cuando calla.

El adiós al consejero es solo físico, creo que todos hoy seguimos notando su presencia calmada en esta Cámara. Quiero creer que a todos nos caló de alguna forma su tacto, su trato, su sonrisa, su palabra sosegada, esa educación exquisita que va más allá de la escuela y esa entrega sobrehumana cuando lo peor de esta maldita enfermedad se empeñaba en tirar de él para abajo. Y nos acompañará siempre, debe acompañarnos siempre.

Quiero recordar especialmente de Javier su afán por hacer equipo. Pero no me malinterpreten las palabras, cuando el consejero Imbroda hablaba de trabajar por el equipo no se refería únicamente a Ciudadanos, y tampoco se refería únicamente a este Gobierno, hablaba de trabajar por y para todos los andaluces. Y eso era algo que requería sentarse con el que piensa distinto, negociar sabiendo que no podrás conseguir todo lo que pretendes e intentarlo una y otra vez hasta regresar necesariamente con algo del otro, para que el acuerdo, ese acuerdo, perdurara en el tiempo.

No siempre se logró, pero nadie podrá decir que no lo intentó. Con las monitoras, con los sindicatos, con la ley Celaá, con las Escuelas de Calor, con quienes rodearon el Parlamento y prometieron otoños calientes antes de empezar esta legislatura. Nadie más que él sabía que de nada sirve traer leyes o iniciativas e imponerlas a la fuerza. Por una razón muy sencilla, porque cuando ya no estemos, no físicamente, lo primero que harán otros será derribarlas.

Gracias por todas las lecciones, Javier, gracias. Te vamos a echar mucho de menos.

[Aplausos.]

Y ahora, como él hubiese hecho, nos paramos, cogemos aire y seguimos para adelante.

Hoy comienza la tramitación de la nueva Ley de la Coordinación de Policías locales, una ley demandada durante años, casi una década, por el cuerpo y por los sindicatos aquí presentes en el público. Una ley que viene a dictar justicia y que corrige desequilibrios, para dar más seguridad y mejores condiciones a nuestros agentes. Una ley que, a pesar de la buena acogida, el Partido Socialista ha enmendado en su totalidad, bloqueando así cualquier espacio de diálogo con el sector, pero enmendándose sin querer, o sin saberlo, pero se enmiendan a sí mismos, pues 46 artículos del texto son idénticos a los que ellos mismos presentaron en 2017, porque son válidos. Son idénticos, señorías. Imagino que el portavoz del Grupo Socialista intentará justificar por qué se enmiendan a sí mismos. Nosotros no conseguimos entender cómo, habiendo llegado a acuerdos con los destinatarios de esta ley y habiendo obtenido su aprobación, un grupo parlamentario puede estar en contra y bloquear totalmente una norma necesaria que trata sencillamente de mejorar sus condiciones, las

condiciones de los policías locales y su coordinación. ¿Por qué entonces esta enmienda a la totalidad y no una enmienda o enmiendas parciales? Yo se lo digo a los representantes de Policía local que están ahí sentados y que nos acompañan: porque no es una ley que nace del Partido Socialista, así de sencillo y así de triste. Es una ley que va a mejorar las condiciones y la coordinación, pero de 785 municipios andaluces, muchos de ellos gobernados por el Partido Socialista, y eso es algo que no pueden permitir.

Una vez más, se antepone el criterio partidista e ideológico al interés común, por mucho que nuestro Estatuto de Autonomía en su artículo 65.3 determine que la ordenación general y la coordinación supramunicipal de las policías locales andaluzas corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía, es decir, a la Junta de Andalucía, sin perjuicio, por supuesto, que dependan de las autoridades municipales. Ellos están por encima de cualquier norma, piden consenso, pero con su consenso. Piden mejoras, pero solo aceptan sus propuestas. Así es imposible, señorías, así es imposible consensuar y construir.

Señorías, la pandemia del coronavirus y el incremento de la participación de los cuerpos de la Policía local en el mantenimiento de la seguridad pública, la violencia de género como fenómeno creciente, o los cambios sociales que se producen con el transcurrir natural de toda la sociedad, nos obligan como Administración a traer esta ley y mejorar la antigua ley de 2001.

Son 21 años ya desde que se aprobó aquel texto, tiempo más que suficiente como para empezar a abordar sin más retraso las mejoras técnicas y organizativas del cuerpo, la actualización de la regulación actual y la eliminación de aspectos discriminatorios que aún estaban vigentes. Un ejemplo, las exclusiones médicas que impedían al acceso del cuerpo, como el VIH, la diabetes, la celiaquía o la psoriasis. Afortunadamente, la sociedad cambió, evolucionó a mejor, pero esa evolución no encontró su reflejo en un gobierno que prefirió bajar los brazos y no acometer las reformas necesarias para estar a la altura de su gente y de sus profesionales.

Por eso sorprende tanto que ahora, en lugar de hacer autocrítica y trabajar en interés verdadero, propongan además una enmienda a la totalidad a una ley que actualiza y dignifica la labor tan importante de nuestros policías locales. Sigamos viviendo en el pasado y en el inmovilismo, señorías. Sigamos bloqueando cualquier medida que no surja de su grupo. Sigamos ignorando que el consenso es el único camino para presentarse como partido útil. Sigamos, sigamos, en esa tónica, porque nosotros seguiremos ese camino de consenso, les guste o no.

Este proyecto de ley supone una mirada al futuro y es, seguro, una mirada imperfecta, que necesitará revisiones y aportaciones, pero es un gran paso. En tan solo tres años de legislatura, este Gobierno ha recuperado décadas perdidas por la desidia de un gobierno que prefirió sobrevivir con lo que tenía proponiendo parches y no reformas.

La sociedad ha cambiado, Andalucía ha cambiado. La seguridad de los ciudadanos tiene hoy componentes que antes no contemplaba. Las formas de violencia hoy son distintas de las de hace 21 años. Existen nuevas formas de abuso, nuevas formas de acoso y de terrorismo, y nadie está libre de sufrir algunas de ellas en algún momento. Pero es que, además, a nivel interno existían y el Partido Socialista es consciente de ello, porque nos consta, problemas de movilidad profesional, un bochornoso mercado de compraventa de permutas, obstáculos a la formación, el acceso de nuevos agentes en municipios limítrofes y continuas situaciones de discriminación, indefensión y desigualdad. Problemas que no quisieron resolver, pero que esta ley corregirá para sentar nuevas bases de transparencia, justicia, mérito y capacidad.

Señorías, las policías locales de todos los municipios son en muchas ocasiones, en todas las ocasiones, el primer asidero de la ciudadanía, la primera respuesta cuando sucede algo, y esa posición de vanguardia refuerza su valor como escudo, como el escudo social que son.

La enmienda del Partido Socialista solo tendría sentido si fuera parcial, pero una a la totalidad carece de todo fundamento, porque ni lesiona derechos ni limita la capacidad de actuación de los agentes ni supone perjuicio para los agentes de Policía local, simplemente reduce la cuota de municipalismo que carece de todo fundamento en una ley de esta índole.

Hoy ponemos fin a un desfase de 21 años, dando un paso necesario e inaplazable, pero el camino es largo y vendrán más reivindicaciones en el futuro. Al final se trata de eso, de seguir dando pasos, de construir, de consensuar para conseguir más equidad, más igualdad y más justicia profesional. Así, así sí, se construye también Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Hormigo.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Juan Bueno, tiene la palabra.

El señor BUENO NAVARRO

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, mis primeras palabras que sean de reconocimiento, respeto y cariño hacia la familia de una gran persona y un gran consejero, como fue Javier Imbroda. Descanse en paz.

Señorías, señor consejero de Presidencia, me ha llamado la atención cómo ha empezado la intervención el portavoz del Grupo Socialista: ha dicho que hoy para él es un día emocionante, que hoy para él es un gran día, porque había un alcalde hablando desde esta tribuna. ¿Usted sabe por qué no hay más alcaldes, señor Sánchez? ¿Usted sabe por qué no hay más en esta tribuna? Porque ustedes los echaron con una ley sectaria y partidista.

[Aplausos.]

Por eso no hay más alcaldes. Por eso no hay más alcaldes. Podría haber muchos más, podría haber muchos más, podría haber muchos más.

Bueno, en primer lugar, también quiero agradecerle a los sindicatos y a los colectivos presentes en el Salón de Plenos en el día de hoy, pendientes, cómo no podía ser de otra forma, de esta ley. Y agradecimiento, por supuesto, al trabajo realizado y muy avanzado de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior; por supuesto, a su consejero y a su equipo —viceconsejero, secretario general de Interior, director general de Emergencias y Protección Civil, que también nos acompañan hoy desde la tribuna del público.

Señorías, esta ley es de suma importancia para el Gobierno y también para el Grupo Popular. Se trata de hacernos con una ley que es necesaria, de una ley muy esperada y de una regulación que necesitaba necesariamente adaptarse a los tiempos que corren.

He dicho necesaria porque la que hay no sirve, la ley que hay no sirve. Y esto ya mi grupo lo advirtió en su momento, allá por el debate del año 2001. Mi grupo y muchos más colectivos, más, que en aquellos momentos ya lo apuntaron.

Es una ley —decía también— esperada. Hay unanimidad en que hace falta y que hace falta ya. Partidos, sindicatos, ayuntamientos, instituciones..., todos están esperando que haya una adecuada regulación de este tema.

Y es una ley moderna, adaptada a los tiempos que corren. Hay que adaptarse a las nuevas circunstancias para prestar de una forma óptima este servicio público. Queremos más y mejores policías locales en nuestros pueblos y en nuestras ciudades.

Pues bien, a pesar de estas características de esta ley, a pesar de todos estos argumentos, el Partido Socialista ha decidido, de forma irresponsable, zancadillar, o intentar zancadillar esta iniciativa, interponiendo una enmienda a la totalidad de la misma.

Y digo bien lo de zancadillar, porque ha expuesto unos argumentos absurdos, desde nuestro punto de vista, para decir que está en contra de toda la ley. Porque eso es una enmienda a la totalidad: estar en contra de toda la ley, en su conjunto; argumentos que consisten, que consisten —según nos ha explicado aquí— en tres artículos vinculados a la petición de la FAMP. Señorías, ¿a qué FAMP ha escuchado usted al decir aquí que estaba en contra de todo el articulado? ¿A qué FAMP ha escuchado usted? Si solamente han dicho —y nos han trasladado— que están en contra..., o que pretenden hacer o enmendar tres artículos de la ley; que en el resto de la ley están de acuerdo, como ya lo dijo el Consejo Andaluz de Concertación Local. Ustedes, ¿con qué FAMP hablan? Yo creo que ya no saben ni con la FAMP que hablan. Porque, además, esos artículos tienen un perfecto margen de negociación, a partir de ahora, en el trámite parlamentario, tal como le ha trasladado incluso el propio Gobierno a la propia FAMP.

Lamentable, señorías. Yo creo que es del todo lamentable lo que ustedes están haciendo hoy, con estos argumentos de esta enmienda, que denotan una falta absoluta de conexión con la realidad, con la calle. Ustedes no hablan ni de oídas, señor Sánchez, ni de oídas, porque, entre otras cosas, ya no oyen a nadie, no escuchan a nadie; esa es la impresión que sacamos después de su intervención. Ni siquiera han oído a todos los sindicatos implicados, ni siquiera los han escuchado a todos, ni siquiera, cosa que el Gobierno —y, por supuesto, mi grupo— es lo primero, lo primero que ha hecho.

Miren, nos pueden decir..., pueden aquí argumentar también —porque lo pueden decir— que nosotros también presentamos una enmienda a la totalidad a la ley del año 2001. Es posible que lo digan. Pero, respecto a la suya, respecto a la que presentan ustedes hoy, hay una..., quizás, un matiz, una diferencia, señor Sánchez: nuestra enmienda iba acompañada de un texto alternativo, de un texto alternativo; de un texto normativo alternativo. La suya son dos folios y pico; su enmienda a la totalidad son dos folios y pico que tienen toda la pinta, toda la pinta, de haber sido escritos deprisa y corriendo. Hombre, algo, por lo menos, no nos negarán: que un poquito más que ustedes trabajamos, un poquito más que ustedes trabajamos a la hora de presentar las cosas y darle seriedad y rigurosidad a nuestros argumentos.

Señorías socialistas, del Partido Socialista, hasta los sindicatos les han enmendado la plana, hasta los sindicatos. Y ahí están, algunos lo han hecho hasta públicamente, que no están de acuerdo con su enmienda a la totalidad. Porque es que, como les decía, ni siquiera se han reunido con todos los sindicatos; han sido secretarios hasta para eso. Se han quedado, señorías del Partido Socialista, absolutamente solos en este tema. Reconózcanlo de una vez ya.

¿Qué más argumentos necesitan, después de los que se han esbozado aquí, hoy, en la tribuna por el resto de los grupos políticos y lo que han escuchado de los sindicatos y de las instituciones? ¿Qué más necesitan para pedir disculpas, retirar las enmiendas y ponerse a trabajar? ¿Qué más excusas necesitan, señor Sánchez?

Señorías, nosotros sí, sí hemos hablado con todos y vamos a trabajar para tener en cuenta a todos, a todos: a sindicatos, a organizaciones afectadas y, por supuesto, a ayuntamientos. Y, además, eso no ha ocurrido una vez —desde hace ya varios meses—, ha ocurrido en numerosas ocasiones. Han sido muchas las reuniones que se han tenido, tanto desde el Gobierno —que han sido muchas y numerosas— como desde nuestro grupo, por parte de nuestro portavoz, por parte de mi compañero, Toni Martín, que ya estuvo en la elaboración del anteproyecto de la ley, y conmigo mismo.

Y ahora toca seguir negociando, señor Sánchez, lo que toca es seguir negociando en los trámites parlamentarios que se establecen aquí, en el Reglamento, para poder seguir con la ley.

Porque le decía: la Policía Local andaluza está huérfana de regulación, señor Sánchez, está huérfana totalmente de regulación. Y eso se lo dice cualquiera; parece que son ustedes los únicos que no entienden eso.

Y porque, además, estamos para crear una norma que, sin atacar a la autonomía local ni a la autonomía sindical, refleje todos los asuntos que hagan a nuestros policías locales y a la Institución, mucho, mucho mejores. Eso es lo que quieren conseguir..., lo que queremos conseguir es que se preste un servicio público ligado a la seguridad de nuestros pueblos y nuestras ciudades, de primera, que se preste un servicio público de primera, desde el municipio más pequeño de Andalucía hasta cualquier gran ciudad.

Esa es la pretensión, señor Sánchez, que tenemos en el día de hoy para con esta ley, y no otra, y no otra. No invente y no traslade esos pobres argumentos que usted ha hecho, que usted ha explicado aquí hoy en la tribuna, y que, como le decía, son el producto de su propia endogamia, porque en ningún caso han hablado absolutamente con nadie para exponerlos aquí hoy.

Pues bien, frente a eso, como decía, lo que tenemos..., frente a esas ganas que tenemos, la pretensión que tenemos hoy de sacar esta ley, que mejorará ese servicio público de calidad, de la seguridad en nuestros municipios y nuestras ciudades adelante; frente a eso, lo que tenemos es eso, lo que tenemos es un... Nos hemos encontrado un Partido Socialista desnortado en su labor oposición, un Partido Socialista que no recupera su norte ni aunque se lo digan hasta los suyos, ni aunque se lo digan hasta los suyos —porque alcaldes hay de los suyos que dicen claramente que esta ley no les parece en absoluto mala, sino todo lo contrario; tendrán que hacer las matizaciones que tengan, como es lógico, pero en ningún caso se han opuesto frontalmente a esta ley, como se han opuesto ustedes—. Es decir, estamos hablando de que ni siquiera escuchan a los suyos; un Partido Socialista anclado en el no por el no, que le ha perdido el pulso a los ciudadanos y a lo que realmente la sociedad necesita.

Señor Sánchez, señorías del Partido Socialista, yo..., me ha pasado como a algunos de mis compañeros —y probablemente a algunos de los que están en la tribuna del público escuchándonos esta tarde—, me

ha pasado lo mismo: yo tenía esperanzas, según iba avanzando su exposición, de que iban a retirar esta enmienda a la totalidad, porque usted hablaba, usted expone que hay una enmienda a la totalidad y, sin embargo, está hablando que es necesaria una ley, con lo cual se contradecía usted a sí mismo. Y yo también pensaba que iba a retirarla, sobre todo, no solamente después de lo que usted ha dicho, sino después de haber oído durante estos días a los sindicatos y a los colectivos que se han pronunciado en su contra. Pero ya ni siquiera a ellos les escuchan. Solos, absolutamente solos, señores socialistas.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Bueno.

Cierra el debate el autor de la enmienda, señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor portavoz de Vox, le aseguro que sí conozco bien el trabajo de la Policía local, lo conozco perfectamente. He tenido la satisfacción de ser el máximo responsable de la Policía local durante diez años como alcalde. Conozco su trabajo, conozco su capacidad. Pero, mire, sobre todo, conozco su humanidad, porque he visto cómo mis policías locales sacrificaban muchas veces su seguridad y su bienestar por ayudar a sus vecinos; cómo tenían que saltar por una ventana para recoger a un abuelo que se había caído al suelo y no podía levantarse; cómo tenían que recoger a una mujer, algunas veces con hijos, que había sufrido malos tratos y había tenido que salir corriendo de su casa para que no la asesinara su marido; cómo, a un transeúnte, han tenido que ir y comprarle un bocadillo y buscarle un sitio para dormir porque había dos grados bajo cero en la calle. Evidentemente, conocemos la importancia de lo que realizan para la sociedad, también para garantizar la seguridad, también como esa policía de proximidad que atiende a los comerciantes, que les traslada garantías, que los consuela después de un atraco y que, al fin, están cerca de los ciudadanos, que es lo más importante.

Y, claro, que estamos y hemos escuchado, con quien hemos podido, nos hemos reunido con bastantes colectivos y seguiremos escuchándolos. Una pregunta que yo le hago al resto de los grupos: ¿han escuchado ustedes a los ayuntamientos?, ¿no tienen nada que decir los ayuntamientos?

Nosotros somos conscientes de que esta ley coincide en más del 90% con el borrador de ley que preparó el Gobierno socialista. Claro que sí, lo hemos leído. Hemos leído uno, conocemos otro. Y claro que lo conocemos. ¿Por qué presentamos la enmienda a la totalidad? Porque es lo mínimo. Por las formas, porque hay que tener en cuenta lo que dice otra Administración, que es la que tiene que aplicar esa ley, habrá que escuchar a nuestros alcaldes. ¿No se lo han ganado? ¿No se lo han merecido? ¿No tienen opinión que dar? Escuchémoslos, hablemos con ellos, negociemos.

Porque, mire, señor Bueno, muy mala no sería la ley, que no permitió que los alcaldes se sentaran en este pleno, cuando ustedes, que todo han cambiado, no la han derogado. Algo bueno tendría, digo yo. Sin lugar

a dudas, en el Partido Socialista, en nuestro grupo parlamentario, la opinión y la voz del alcalde va a ser tenida en cuenta siempre, siempre. Y la defenderemos. No sé si no han tenido acceso, no directamente a las conversaciones de la FAMP, sino a las resoluciones que han emitido, donde tienen que decir que nos han ninguneado, que no nos han escuchado. ¿Eso puede ser un gobierno razonable, que no escucha una parte tan importante? Usted lo ha dicho, una persona inteligente, y ha mencionado, antes de que yo la mencionara, esa enmienda a la totalidad que ustedes presentaron. En su derecho estaban y la presentaron. En su derecho estaban y la presentaron.

Mire, el pasado 3 de abril, este domingo pasado, se cumplieron 43 años de las primeras elecciones municipales democráticas, 43 años los ayuntamientos demostrando su cercanía a los ciudadanos. Porque al final es a un alcalde, es a un concejal al que pilla un vecino o una vecina cuando tiene un problema. Ese comerciante que ha sufrido, como decía, un atraco, o esa vecina que está sufriendo malos tratos, a quien acude en esos ayuntamientos es al alcalde o a un concejal, a quien acude es a la Policía local, que la conoce de verla todos los días en la calle, que algunas veces ese mismo policía le ha dado un curso sobre prevención de drogadicción o de malos tratos en su instituto o en su colegio.

Y lo que piden los ayuntamientos parece algo razonable. ¿Por qué no sentarnos y hablar con ellos eso de que la atribución es temporal de funciones, que permita que en una situación excepcional se puedan realizar estas atribuciones para salvar un servicio de policía, que el periodo mínimo de permanencia sea de cinco años? Un policía que entra en un ayuntamiento y que el ayuntamiento se gasta el dinero, sus recursos, en formarlos, en pagarles los salarios y que luego se va a otro ayuntamiento mayor porque por cualquier razón personal le interesa, ¿no parece razonable tenerlo en cuenta? Claro que parece interesante.

Pero le aseguro que hay más cosas que hay que tener en cuenta. ¿Por qué no tener una ley más ambiciosa? ¿Por qué no regular, por ejemplo, algo que todos los policías locales echan de menos, como es una red de transmisiones que conecta toda la Policía local? ¿Por qué no generar bases de datos comunes, plataformas tecnológicas, aplicaciones informáticas comunes que puedan utilizar todas las policías locales? ¿Por qué no crear unidades comunes específicas para cuestiones...? Antes he hecho mención a la violencia de género, pero también, por qué no, para la reconstrucción de accidentes de tráfico, también para educación vial, para tener plataformas en las que los ayuntamientos puedan colaborar para al final prestar el mejor servicio a sus ciudadanos.

Y eso se conseguiría con un mayor apoyo, con una mayor implicación de la Junta de Andalucía en el funcionamiento de las policías locales. Mire, nos dicen «lo que queremos es que haya más policías locales en las calles». Pues lo tienen muy fácil: ayuden a los ayuntamientos, ayuden a los ayuntamientos para que tengan recursos para poder contratar a más policías locales. No los maltraten, no los obvien en el reparto de fondos, no les carguen competencias sin recursos.

La memoria económica de esta ley que nos han presentado es muy clara. Cero euros de repercusión económica en la Junta de Andalucía. Están reglamentando una legislación, pero no aportan ni un solo euro para que esta policía pueda funcionar mejor. Háganlo. Comprométanse de verdad con la Policía local, con los ayuntamientos, pero, sobre todo, con lo principal, que es un buen servicio de Policía local, de seguridad, de colaboración con los ciudadanos. Eso es lo que todos buscamos.

Escuchen, hablen, tengan esa capacidad de abrir los oídos. No tengan la prepotencia con la que están gobernando. Siéntense y, vuelvo a repetirlo, retiren esta ley. Consensúenla con los ayuntamientos y tráigan-

la a este Parlamento, que, vuelvo a repetirle, pueden estar seguros de que tendrán toda la colaboración para conseguir la mejor ley posible por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, votamos en primer lugar la convalidación del Decreto-ley 2/2022, de 29 de marzo, por el que se amplían las medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la situación de excepcional sequía en las demarcaciones hidrográficas intracomunitarias de Andalucía, y se adoptan medidas administrativas y fiscales urgentes de apoyo al sector agrario y pesquero.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 59 votos a favor, 6 votos en contra y 42 abstenciones.

Votamos a continuación, señorías, la convalidación o no del Decreto-ley 3/2022, de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para mejorar la financiación de los centros de atención residencial y los centros de día y de noche de atención a personas en situación de dependencia.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 59 votos a favor, ningún voto en contra y 48 abstenciones.

Votamos a continuación, señorías, el informe de la Cuenta General. Señorías, votamos, en primer lugar, las enmiendas que han sido mantenidas por el Grupo Parlamentario Vox con respecto al dictamen de la Cuenta General.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 12 votos a favor, 95 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos a continuación las propuestas de resolución que habían sido mantenidas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 48 votos a favor, 59 en contra, ninguna abstención.

Señorías, votamos a continuación el dictamen de la comisión. Me han pedido votación separada. Les voy a decir los dos bloques de votación.

El primer bloque sería la 1, la 5, la 11, el punto 15, 16 y 24. Y el segundo bloque, el resto de los puntos.

Votamos en primer lugar, señorías, el bloque número uno, de los puntos que he dicho, del dictamen de la comisión.

Señorías, se inicia la votación del primer bloque.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 53 votos a favor, 12 en contra y 42 abstenciones.

Votamos señorías a continuación el segundo bloque. Quedan el resto de los puntos del dictamen.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 65 votos a favor, ningún voto en contra y 41 abstenciones.

Y por último, señorías, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 106.12 del Estatuto de Autonomía, votamos la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente al año 2020.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 68 votos a favor, 39 en contra, ninguna abstención.

Votamos a continuación, señorías, el punto cuarto del orden del día, que era la toma en consideración de la proposición de ley de iniciativa legislativa del ayuntamiento de la cultura de Andalucía, presentada por los ayuntamientos de Andújar —Jaén—, Carboneras —Almería—, Ayamonte —Huelva—, Conil de la Frontera —Cádiz—, Arjona —Jaén—, Cortegana —Huelva—, Dalías —Almería—, Genalguacil —Málaga—, Montilla —Córdoba—, Peligros —Granada— y el Ayuntamiento de Sevilla.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 48 votos a favor, 59 en contra, ninguna abstención.

Y por último señorías, votamos la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista al proyecto de ley de policías locales de Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 33 votos a favor, 65 en contra y 9 abstenciones.

Queda rechazada la enmienda a la totalidad. En consecuencia, el citado proyecto de ley será remitido a la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior.

Los dos puntos siguientes, que saben ustedes que estarían, los de las interpelaciones, debido a las circunstancias ocurrentes han sido pospuestos para el siguiente pleno.

Como ya todos ustedes saben, se va a producir ahora una misa en la iglesia parroquial del Corpus Christi, en recuerdo y memoria de nuestro compañero Javier Imbroda, y este Parlamento ha dispuesto autobuses para los diputados, sus señorías, que quieran asistir. Ahora estará en la puerta.

Se suspende la sesión para continuar mañana a las nueve.